GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	No. 04					
SUPERVISIÓN	RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN☐					
INTERVENTORÍA	GRUPO INTECON S.A.S					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**	☐	**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/04/2026	Hasta:	30/04/2026		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/04/2026	Hasta:	30/04/2026		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	25OO111B2822 de 2025		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	29/12/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Licitación pública		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			No. LIC-16787.		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			04/02/2026		
OBJETO: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	CONSORCIO URABÁ 25, integrado por GISAICO S.A.S (50%) Y CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S (50%)		
		NIT	902.018.335-3		
VALOR [$]:		INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVA PESOS ($144.973.755.369) y un A.I.U. del 30,29%.		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVA PESOS ($144.973.755.369) y un A.I.U. del 30,29%.		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	4500066074		
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	29/12/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			VENTI UN MIL SETECIENTOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($ 21.746.063.305) y el porcentaje (en 15%) del valor del Contrato		

VALOR ACTA No 01:			QUINIENTOS VENTIUN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOS PESOS ($ 521.277.902)		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO No 01			CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 130.319.475) (25% Acta no 01)		
PLAZO:	INICIAL		DOCE (18) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			04/02/2026	03/08/2027	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		03/08/2027			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	GRUOPO INTECON S.A.S.			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	20250429			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA		2,13%			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS		1,066%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Acorde con lo dispuestos en los pliegos de condiciones en su numeral 8.1 INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, mediante los siguientes comunicados:

No	REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO	ESTADO DEL COMPROMISO
1	Hojas de vida de personal Profesional	*Anexo 1 – anexo técnico* numeral 7 - *INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL* - parágrafo f	Requerido con comunicado: INTERURABA-RENTAN-2026-011 (30/01/2026)	Cumplido

No	REQUERIMIENTO	REFERENCIA CONTRACTUAL	ESTADO DEL DOCUMENTO	ESTADO DEL COMPROMISO
2	Relación del equipo mínimo obligatorio	Anexo 1 - Anexo Técnico Literal “b” “Maquinaria mínima del Proyecto”	Requerido con comunicado: INTERURABA-RENTAN-2026-011 (30/01/2026)	Cumplido
3	Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica	Numeral 8.2 de los pliegos de Condiciones	Requerido con comunicado: INTERURABA-RENTAN-2026-011 (30/01/2026)	Cumplido
4	Programa de Obra	Numeral 4.2.1 establece la implementación de un programa de gerencia donde se puedan aplicar los procesos de gerencia de proyectos.	Requerido con comunicado: INTERURABA-RENTAN-2026-011 (30/01/2026)	Cumplido
5	Plan de Manejo de Tránsito-PMT	Numeral 8.1 de los pliegos de Condiciones	Requerido con comunicado: INTERURABA-RENTAN-2026-011 (30/01/2026)	Cumplido
6	Los demás que puedan exigirse en el pliego de condiciones.	Numeral 8.1 de los pliegos de Condiciones	N/A	N/A
6.1	Plan de Manejo Ambiental	Numeral 8.1 de los pliegos de Condiciones	Requerido con comunicado: INTERURABA-RENTAN-2026-021 (06/02/2026)	Cumplido
6.2	Plan de Gestión Social	Numeral 8.1 de los pliegos de Condiciones	Requerido con comunicado: INTERURABA-RENTAN-2026-021 (06/02/2026)	Cumplió
6.3	Plan de Calidad	Numeral 8.1 de los pliegos de Condiciones	Requerido con comunicado: INTERURABA-RENTAN-2026-028 (25/02/2026)	Cumplió
6.4	Programación de Gerencia	Numeral 8.1 de los pliegos de Condiciones	Requerido con comunicado: INTERURABA-RENTAN-2026-011 (30/01/2026)	En observación

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA						
No	**FECHA**	**CONSECUTIVO**	**ASUNTO**	**SUBREGION**	**REMITE**	**DIRIGIDO A**
1	2/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-108	ENTREGA INFORME SEMANAL SOCIAL-AMB-SST Nº 08 LOTE 3 URABÁ	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA EICE
2	4/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-109	ENTREGA INFORME SEMANAL TÉCNICO Nº 08 LOTE 3 URABÁ	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA EICE
3	6/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-110	RESPUESTA A OFICIO 157587 OBSERVACIONES SUPERVISIÓN AMBIENTAL SIF A LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL - PMA	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
4	6/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-111	OBSERVACIONES DEL INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) - MARZO DE 2026	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
5	7/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-112	REQUERIMIENTO POR INCONSISTENCIAS EN LA GEORREFERENCIACIÓN Y AUSENCIA DE AJUSTE TOPOGRÁFICO CONFORME A NORMATIVA IGAC	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
6	8/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-113	ENTREGA INFORME MENSUAL SOCIAL NO 01 LOTE 3 URABA	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA EICE
7	8/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-114	ENTREGA INFORME MENSUAL AMBIENTAL NO 01 LOTE 3 URABA	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA EICE
8	8/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-115	ENTREGA INFORME MENSUAL SST NO 02 LOTE 3 URABA	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
9	8/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-116	RESPUESTA A LA RATIFICACIÓN DE NO ACEPTACIÓN DE ESTUDIOS (RADICADO 157560)	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
10	8/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-117	ENTREGA INFORME MENSUAL TÉCNICO NO 02 LOTE 3 URABA	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA EICE
11	9/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-118	SOLICITUD LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICOS	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
12	9/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-119	REQUERIMIENTO REPROGRAMACIÓN LOTE 3 URABÁ	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
13	9/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-120	ENTREGA DE ACTA PARCIAL DE OBRA NO 01	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA EICE
14	9/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-121	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO – ACTAS DE VECINDAD	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
15	9/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-122	ENTREGA INFORME TÉCNICO SEMANAL NO 09 INTERVENTORÍA	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA EICE
16	9/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-123	ENTREGA DE INFORME SOCIAL-AMBIENTAL-SST INTERVENT NO 09	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA EICE
17	15/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-124	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE AFIRMADO PARA BACHEO	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
18	15/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-125	RELLENOS EN OBRAS TRANSVERSALES – TRAMO NECOCLÍ - SAN PEDRO	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
19	15/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-126	ARTICULACIÓN PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
20	15/04/2026	INTERURABA-RENTAN-2026-127	INSTALACIÓN VALLA INFORMATIVA EN CORREDOR VIAL NECOCLÍ-SAN PEDRO DE URABÁ.	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA						
N°	FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	SUBREGIÓN	REMITE	DIRIGIDO A
21	16/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-128	ENTREGA INFORMES TÉCNICOS RECORRIDOS CONJUNTOS	URABÁ	GRUPO INTECON	SECT. INF. FISICA GOB. ANT
22	17/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-129	ENTREGA INFORMES TÉCNICOS RECORRIDOS CONJUNTOS	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E
23	17/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-130	ENTREGA DE INFORME SOCIAL-AMBIENTAL-SST INTERVENTN o 09	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E
24	17/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-131	ENTREGA INFORME TÉCNICO SEMANAL N° 10 INTERVENTORÍA	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E
25	13/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-132	PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA RESIDENTE INTERVENTORÍA	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E
26	21/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-133	MEJORAMIENTO EN LA CALIDAD, TOMA Y ENTREGA DE LA INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
27	21/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-134	REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EL INGRESO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA A OBRA.	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
28	21/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-135	INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE CIERRES VIALES SOCIALIZADOS.	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
29	21/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-136	RESPUESTA A COMUNICADO 158273 – PROPUESTA CONSTRUCCIÓN DE FILTROS TRAMO NECOCLÍ – PUEBLO NUEVO.	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
30	22/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-137	CAMBIO DE VALLA INFORMATIVA LOTE 3 URABÁ	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
31	23/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-138	ENTREGA INFORME TÉCNICO SEMANAL N°11 INTERVENTORÍA	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E
32	23/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-139	ENTREGA DE INFORME SOCIAL-AMBIENTAL-SST INTERVENTN°11	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E
33	23/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-140	OFICIO N°20260300999 15 Y REMISIÓN OFICIO N°1300 0977 "PROTOCOLO PARA SOCIALIZACIONES DE INICIO, AVANCE Y FINALIZACIÓN PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN".	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
34	24/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-141	ENTREGA DE ACTA PARCIAL DE OBRA N°02	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E
35	27/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-142	OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES DE BACHEO	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
36	27/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-143	SOLICITUD DE ENVÍO OPORTUNO DE INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA PARA REVISIÓN	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
37	27/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-144	EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA PERSONAL PROFESIONAL G3 CONTRATO OBRA N°2500111B2822	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25
38	28/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-145	APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PMA-GS-SST CORREDOR VIAL SAN PEDRO DE URABÁ – NECOCLÍ.	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E
39	30/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-146	INVENTARIO ACTUAL DE RRUMBES CORREDOR VIAL NECOCLI SAN PEDRO URABA LOTE 3	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E
40	30/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-149	RETRASO EN EJECUCIÓN CORREDOR NECOCLI-SAN PEDRO DE URABÁ	URABÁ	GRUPO INTECON	RENTING DE ANTIOQUIA E.I.C.E
41	30/04/2026	INTERURABÁ-RENTAN 2026-150	PARÁMETRO DE PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUALES SOCIALES POR CORREDOR VIAL LOTE 3 URABÁ.	URABÁ	GRUPO INTECON	CONSORCIO URABÁ 25

De esta misma forma se registraron los lineamientos y requerimientos para las áreas social, ambiental, sst y técnica, mediante los comunicados que se mencionan, necesarios para el desarrollo de las actividades que competen a las diferentes áreas.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Al respecto el contratista de obra hace entrega y registro de los siguientes documentos requeridos, para la ejecución:

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA				
FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO	REMITE	DIRIGIDO A
1/04/2026	157587	OBSERVACIONES SUPERVISIÓN AMBIENTAL SIF A LOS PLANES DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
6/04/2026	157673	ENTREGA ACTUALIZACIÓN PROGRAMA DE GERENCIA E INFORME DE GERENCIA N° 2	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
6/04/2026	157675	ENTREGA HOJA DE VIDA INGENIERO DE CALIDAD N° 1	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
6/04/2026	157677	ENTREGA HOJA DE VIDA INGENIERO AMBIENTAL N° 2	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
9/04/2026	157911	ENTREGA HOJA DE VIDA TOPOGRAFO N°3 JORGE IVAN ROMÁN	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
9/04/2026	157916	MESA DE TRABAJO CON LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA E INTERVENTORÍA	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
9/04/2026	157929	SOLICITUD ENTREGA ESTUDIO TRANSITO VÍA NECOCLÍ – SAN PEDRO DE URABÁ	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
9/04/2026	158009	RESPUESTA SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE OBRA – LOTE 3 - URABÁ	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
10/04/2026	1300 - 0812	SOLICITUD DE FORMULA DE TRABAJO DE CADA UNO DE LOS FRENTES	RENTAN	GRUPO INTECON
14/04/2026	1300-0716	RESPUESTA A SOLICITUD DE CAMPO DE PROFESIONAL SOCIAL - CONTRATO NO. 20250429.	RENTAN	GRUPO INTECON
15/04/2026	158273	PROPUESTA PARA CONSTRUCCIÓN DE FILTROS TRAMO NECOCLÍ – PUEBLO NUEVO	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
15/04/2026	158287	RESPUESTA COMUNICADOS INTERURABA-RENTAN-2026-071, INTERURABA-RENTAN-2026-112 Y INTERURABA-RENTAN-2026-118.	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
17/04/2026	158404	RTA – INSTALACIÓN VALLA INFORMATIVA EN CORREDOR VIAL NECOCLÍ-SAN PEDRO DE URABÁ	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
17/04/2026	158411	SOLICITUD DE AJUSTE AL PRESUPUESTO PMA-GS-SST DEL TRAMO SAN PEDRO DE URABÁ - NECOCLÍ.	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
18/04/2026	158416	ENTREGA HOJA DE VIDA PERSONAL PROFESIONAL RESIDENTE SST N° 3	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
18/04/2026	158417	RESPUESTA A OFICIO CON RADICADO INTERURABA-RENTAN-2026-125	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
23/04/2026	1300 - 0977	REMISIÓN OFICIO 2026030099915 "PROTOCOLO PARA SOCIALIZACIONES DE INICIO, AVANCE Y FINALIZACIÓN PROYECTO DE ESTABILIZACIÓN".	RENTAN	GRUPO INTECON
23/04/2026	1300 - 0978	RESPUESTA A LA COMUNICACIÓN INTERURABA-RENTAN-2026-132	RENTAN	GRUPO INTECON
23/04/2026	158819	RTA OFICIO 135 INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DE CIERRES VIALES SOCIALIZADO	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
27/04/2026	159016	RESPUESTA COMUNICADO INTERURABA-RENTAN-2026-133	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
28/04/2026	159045	ENTREGA HOJAS DE VIDA PERSONAL PROFESIONAL DE OBRA	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
29/04/2026	159286	SOLICITUD ESTUDIOS DE TRANSITO URABÁ	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON
30/04/2026	1300 - 1040	"CUMPLIMIENTO DE LA DEDICACIÓN DEL 100% DEL PROFESIONAL AMBIENTAL EN LOS CORREDORES VIALES."	CONSORCIO URABÁ 25	GRUPO INTECON

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0,57%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	1,07%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con el cronograma de trabajo e inversión vigente presentados a la Entidad. En caso de requerirse modificaciones al mismo durante la ejecución del contrato, deberá ser revisado y previamente aprobado por el interventor.	0,20%	0,57%	N.A.	
2. Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto, el personal profesional ofrecido en la propuesta técnica y económica, de tal manera que permita un acompañamiento de forma permanente en cada uno de los frentes de trabajo con que cuente el contratista. En caso de tener que proceder con el reemplazo o cambio de algún miembro del personal, deberá poner a consideración de la Entidad Estatal las hojas de vida del nuevo personal, para lo cual deberá proponer el reemplazo o cambio con otro personal de un perfil igual o superior al que se retiró. La aceptación del nuevo profesional estará sujeta a la aprobación de la Entidad Estatal, previo visto bueno del interventor; así mismo, la Entidad Estatal podrá solicitar el cambio de algún miembro del personal, si estos no presentan la calidad y rendimiento en el trabajo para el cual fue contratado.	100%	100%	N.A.	
2. Realizar la caracterización vial objeto de intervención sobre el tramo y la longitud indicados dentro de los Documentos del Proceso, una vez finalizadas las actividades contratadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 20243040058145 de 2024 y demás normatividad concordante o modificatoria del Ministerio de Transporte.	100%	100%	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
4. Realizar, cuando ello aplique, recomendaciones concretas y diseños respecto de obras específicas, previa autorización del interventor y de la Entidad Estatal, en las áreas donde exista inestabilidad y problemas estructurales.	N.A.	N.A.	N.A.	
5. Garantizar el transporte, custodia y almacenamiento de los insumos, materiales, equipos, herramientas y bienes requeridos en la ejecución del contrato, así como todos los costos asociados.	N.A.	N.A.	N.A.	
6. Realizar comités de obra cada ocho (8) días calendario o cuando se requiera para el seguimiento y evaluación de las actividades.	8.33%	8.33%	Actas de reunión y comité realizadas los días 09-16-24-30 de Abril de 2026	
7. Implementar la señalización preventiva e informativa requerida, según norma INVIAS, tanto en las vías con frentes de obra activos como en el resto de la vía que no se esté interviniendo y que presente sitios con riesgo de accidentalidad (Perdidas de banca, derrumbes, obstáculos en la vía, entre otros).	100%	100%	N.A.	
8. Contar con un libro o bitácora de obra, en el cual se anotarán diariamente los hechos y sucesos relacionados con el desarrollo de las actividades a ejecutar, así como todos los pormenores que puedan suceder en el (los) frente (s) de trabajo, tales como: acciones diarias, órdenes, observaciones e instrucciones, avance de los trabajos, inventarios periódicos de materiales, equipo y personal, incluyendo los conceptos técnicos de consultores externos a la obra o a la actividad contractual, que por algún motivo se invitaron a dar conceptos. Cada anotación deberá llevar la fecha y firma de quien realiza el registro, así como las del contratista y el interventor; el libro no tendrá tachaduras ni enmendaduras y deberá entregarse a la Entidad marcada y debidamente foliada al finalizar la ejecución de la obra, toda vez que formará parte integral de los documentos del contrato.	100%	100%	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
9. Realizar los cambios, ajustes o reparaciones pertinentes a las obras e intervenciones ejecutadas, cuando de acuerdo con las observaciones formuladas por el interventor, se determine que estas no cumplen con las características, condiciones y especificaciones indicadas en los Documentos del Proceso y demás documentación anexa complementaria.	100%	100%	N.A.	
10. Mantener al orden del día las licencias de conducción, los seguros de daños a terceros, contra todo riesgo y los de responsabilidad civil extracontractual, a fin de cubrir los posibles daños corporales causados a las personas o bienes en el marco de las acciones a realizar.	100%	100%	N.A.	
11. Utilizar materiales provenientes de fuentes legalizadas que cuenten con el respectivo permiso minero (Ley 685 de 2001 y sus Decretos reglamentarios) y ambiental (Decreto 2041 de 2014 compilado en el Decreto No. 1076 de 2015), además de evitar realizar explotaciones en zonas restringidas para la minería de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 705 de 2013. Los costos de la implementación del Plan de Abandono, cuando se trate de fuentes que hayan requerido de una Autorización Temporal, serán por cuenta y riesgo del contratista, así como la adecuación y el mantenimiento de las vías industriales utilizadas por el contratista para el transporte de los materiales hasta el sitio de la obra.	100%.	100%.	N.A.	
12. Obtener, a la finalización de las obras respectivas, una certificación de la respectiva autoridad competente, en la que conste que este se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de regalías por la explotación de materiales del proyecto bajo la figura de autorización temporal; así como la solicitud del cierre del expediente.	N.A.	N.A.	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
13. Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor la relación de las obras objeto de seguimiento post contractual en el formato definido por la Entidad Estatal.	N.A.	N.A.	N.A.	
14. El contratista deberá entregar, previo al inicio de labores, el cronograma de ejecución de obra, estimando detalladamente la demanda mensual de materiales para cada frente de trabajo y la necesidad de entrega parcial de los mismos, este cronograma deberá ser entregado a la interventoría para su aprobación.	100%	100%		
15. El Contratista realizará los ensayos de laboratorio bajo los lineamientos del Anexo Técnico, las normas vigentes y las especificaciones técnicas entregadas, y, con base en los resultados obtenidos y el Estudio de Tránsito entregado como insumo por el Departamento de Antioquia deberá determinar la dosificación o fórmula de trabajo para la relación aplicable de cemento y cal en el corredor a intervenir. Su aplicación se realizará una vez se haga la respectiva revisión y se cuente con la aprobación por parte de la Interventoría y la Entidad.	100%.	100%	N.A.	
16. Los ensayos de laboratorio presentados por el contratista deben cumplir con apego a las normas de ensayo que se relacionan en el Anexo Técnico del proceso, los cuales deben cumplir como mínimo con las condiciones de aseguramiento de calidad establecidos en la NORMA ISO 17025, para lo cual el laboratorio donde se desarrollarán los ensayos deberá expedir un documento en el que declare esta situación, este debe ser verificado, aprobado y avalado por la Interventoría y remitido a la Entidad.	100%	100%	N.A.	
17. El contratista remitirá a la Entidad, previa aprobación de la interventoría, entre los días lunes y miércoles de cada semana, las necesidades de materiales para la ejecución de las actividades de estabilización de la semana inmediatamente siguiente. La confiabilidad de esta programación debe ser del OCHENTA POR CIENTO (80%), de acuerdo con el cumplimiento del avance de obra; si la confiabilidad es inferior a este porcentaje, la entrega quedará	N.A.	N.A.	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
condicionada a la justificación, por parte del contratista, de las cantidades solicitadas.				
18. El contratista deberá indicar en la solicitud de entrega de materiales de la Entidad la fecha de entrega de acuerdo con la programación, además de indicar el lugar de entrega, que será que únicamente en la cabecera municipal más cercana al sitio de obra o en el almacén de obra. En el caso de que el contratista deba, por cualquier razón, cambiar la ubicación de su almacén de obra, informará oportunamente de ese hecho a la interventoría y a la Entidad, de tal manera que la logística de las entregas no se retrase.	N.A.	N.A.	N.A.	
19. El contratista organizará sus actividades de tal manera que garantice que cada solicitud de materiales sea por un mínimo de DIECISIETE (17) toneladas, las cuales serán entregadas en un vehículo tipo doble troque; no obstante, en casos excepcionales como por ejemplo el acceso de los vehículos al frente de trabajo, podrán hacerse entregas de DIEZ (10) toneladas en camión sencillo, siempre que dicha solicitud sea aprobada previamente por la interventoría y la Entidad en razón de las particularidades del proyecto.	N.A.	N.A.	N.A.	
20. Al momento de recibir los materiales entregados por la Entidad, el contratista deberá verificar el estado de los mismos, dejando las anotaciones que considere pertinentes en el formato que se le proporcione para tal fin; este podrá objetarlos, lo cual deberá dejarlo por escrito y justificarlo en términos de la calidad de los mismos. Una vez el contratista reciba a satisfacción los materiales, se entenderá para todos los fines, que estos fueron entregados en buen estado y, por lo tanto, el contratista será responsable de la adecuada conservación de los mismos, quedando obligado a reponerle a la Entidad el valor de aquellos materiales que se deterioren con posterioridad al momento en el cual sea recibidos condición que desde ya manifiesta conocer y aceptar.	N.A.	N.A.	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
21. El descargue de los materiales entregados por la Entidad, es responsabilidad exclusiva del contratista, para lo cual utilizará sus propios medios, el tiempo de descarga programado es de máximo DOS (2) horas por vehículo, en el caso en el cual la descarga no logre realizarse por causas imputables al contratista, este quedará obligado a reponer cualquier suma que deba asumir la Entidad por este concepto y le será descontada de la siguiente acta de pago; condición que desde ya manifiesta conocer y aceptar.	N.A.	N.A.	N.A.	
22. El contratista registrará en los formatos que se le proporcionen para tal fin, correspondientes a la entrega de materiales por la Entidad, la hora de llegada del vehículo al lugar de entrega, la hora de inicio de descargue, la hora de terminación del mismo y la hora de salida del vehículo, esta información podrá ser contrastada, en cualquier momento, por la interventoría o la Entidad con los datos proporcionados por el GPS de los vehículos que transportan los materiales.	N.A.	N.A.	N.A.	
23. El contratista, contará con un almacén que cumpla con las condiciones idóneas para el adecuado almacenamiento de los materiales entregados por la Entidad, y asegurará la disponibilidad de materiales para la ejecución de las actividades de estabilización del proyecto, donde se garantice un stock de producto que permita avanzar en el cronograma sin retraso en las actividades de estabilización.	N.A.	N.A.	N.A.	
24. Las partes pactan expresamente que, desde el momento en el cual el contratista recibe a satisfacción los materiales por parte de la Entidad, se obliga a responder ante el Departamento, incluso, por culpa levísima en el descargue, manejo, custodia, transporte a sitio de obra y vigilancia de los mismos; siendo así, el valor de los materiales deteriorados, dañados, perdidos o hurtados le será descontado al contratista de la siguiente acta de pago, condición que desde ya manifiesta conocer y aceptar.	N.A.	N.A.	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
25. El Contratista debe cumplir con la maquinaria solicitada y los lineamientos de los procesos constructivos dados por la Entidad, conforme el Anexo Técnico y documentos complementarios, del presente contrato.	N.A.	N.A.	N.A.	
26. Cuando el material estabilizado no alcance la resistencia conforme las especificaciones técnicas del proyecto, y sea objeto de rechazo por parte de la Interventoría, el Contratista deberá reconstruir el tramo. Situación en la cual, el Cemento y/o la Cal utilizada en esta labor será descontada del acta mensual del Contratista de Obra; conforme lo pagado por la Entidad en la relación contractual a través de la cual adquiere estos materiales.	N.A.	N.A.	N.A.	
27. Por ningún motivo los materiales entregados por la Entidad podrán utilizados por el contratista para actividades diferentes a las de estabilización; está prohibición incluye, pero no se limita a otras actividades del mismo proyecto, tales como obras complementarias.	N.A.	N.A.	N.A.	
TOTAL	**5,555%**	**5,555%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado Para determinar el porcentaje de ejecución del periodo se tuvieron en cuenta tres valores, donde para calcular el valor se tuvo en cuenta el tiempo de ejecución del contrato para llegar al 100% de cada obligación.

0% cuando no se ha iniciado o se ha cumplido la obligación.
2,777% se asigna en el periodo el cual equivale al 50% cuando se dio cumplimento parcial a la obligación en el periodo.
5,555% se asigna en el periodo el cual equivale al 100% cuando se dio cumplimento completo a la obligación en el periodo.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

1. Durante el periodo *01 al 30 de Abril de 2026,* el contrato se mantuvo en fase inicial de obra física, durante el periodo reportado, se evidencia que el contratista consolidó la estructuración del componente social, destacándose la implementación de canales de atención a la comunidad (PAC y atención virtual), la recepción de hojas de vida la gestión de actividades preparatorias para el inicio de obra.

2. Durante el periodo reportado, se evidencia que el contratista viene dando cumplimiento a la implementación del plan de gestión social con la implementación de programa de reconocimiento del entorno -actas de vecindad (32) , actas de entorno (2) y AIP (3), programa de infraestructura social y comunitaria con la reunión de inicio y constitución del comité de participación ciudadana, con atención presencial y virtual en el PAC el contratista ha recepcionado hojas de vida de mano de obra calificada y no calificada, a la fecha no ha atendido PQRS, en cuanto al programa de comunicación y divulgación, el contratista envío a producción para impresión e instalación. El contratista desde el área social ha realizado 2 charlas con el personal operativo.

En este sentido, la interventoría concluye que el componente social presenta un avance acorde con la etapa actual del proyecto, aunque se requiere fortalecer la implementación oportuna de las actividades programadas.

Como recomendación, se solicita al contratista:

- Garantizar la instalación de los mecanismos de comunicación pendientes (buzón de sugerencias, vallas informativas, lona del PAC y pasacalle).
- Convocar a la primera reunión con el Comité de Participación Ciudadana.
- Mantener la articulación con la interventoría para la programación previa de actividades sociales.
- Fortalecer la trazabilidad documental mediante soportes completos de cada actividad ejecutada.
- Priorizar el levantamiento de actas de vecindad de inicio.

INDICADORES DE LA GESTIÓN SOCIAL REALIZADAS EN EL PERIODO

Describir de manera detallada por actividad los indicadores de la gestión social realizada en el periodo que den cuenta del cumplimiento de este.

Indicadores de seguimiento Programa para el reconocimiento del entorno

Actividad	Indicador Meta	%	Observación
Actas de entorno	No. de actas de entorno realizadas/ No. de inspecciones que requieren actas de entorno) x 100.	20%	
Actas de vecindad	No. de actas de vecindad realizadas/	6%	

	No. de inspecciones que requieren actas de vecindad) x 100.		
Porcentaje de cumplimiento		26 %	

Indicadores de seguimiento programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria

Actividad	Indicador Meta	%	Observación
Reunión de inicio	No. de reuniones de inicio ejecutadas/ No. de reuniones de inicio programadas x 100.	0%	
Reunión de avance	No. de reuniones de avance ejecutadas/ No. de reuniones de avance programadas x 100.	0%	
Reunión final	No. de reuniones de finalización ejecutadas/ No. de reuniones de finalización programadas x 100.	0%	

Porcentaje de cumplimiento	0%	

Indicadores de seguimiento programa de contratación de mano de obra local

Actividad	Indicador Meta	%	Observación
MOC	No. de mano de obra calificada ()/ No total de mano de obra calificada (x 100	%	
MONC	No. de mano de obra no calificada () / No total de mano de obra no calificada () x 100	%	

Mujeres vinculadas	Mujeres vinculadas () / No. de total de trabajadores () x 100.	%	Se cumple ampliamente con la Ordenanza N° 03 de 2010 en cuanto a inclusión de mujeres
Porcentaje de cumplimiento		%	El cumplimiento general refleja la fase inicial del proyecto, donde la vinculación de personal aún se encuentra en consolidación

Indicadores de seguimiento programa comunicación y divulgación

Actividad	Indicador Meta	%	Observación
Vallas informativas	No. vallas informativas instaladas / No. de vallas programadas x 100	0%	
Volantes informativos	No. de volantes distribuidos / No. de volantes programados x 100		
Cartelera informativa	No. de carteleras implementadas / No. de carteleras programadas x 100	0%	
Cuñas radiales	No. de pautas radiales implementadas / No. de pautas programadas x 100	0%	
Pasacalles	No. de pasacalles instalados / No. de pasacalles totales programadas x 100.	0%	
Porcentaje de cumplimiento			

Indicadores de seguimiento programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto

Actividad	Indicador Meta	%	Observación
Punto de Atención Virtual	Punto de Atención Virtual (1) / Punto de Atención Virtual requerido durante el desarrollo de las obras. (1)	100%	
Punto de Atención al Ciudadano PAC	1 punto de Atención al Ciudadano Instalado / 1 punto de Atención al Ciudadano requerido durante el desarrollo de las obras.	100%	
Buzón de solicitudes	No. de buzones de sugerencias instalados / No. de buzones de sugerencias programados x 100	0%	
PQRS	No. total de PQRS atendidas en el período / No. total, de PQRS recibidas en el período x 100	0%	No se recepcionaron PQRS durante el periodo, por lo cual no es posible calcular el indicador
Consulta de opinión	No. de encuestas proyectadas / No. de personas encuestadas x 100	%	Actividad programada para la fase final del proyecto
Porcentaje de cumplimiento			

Indicadores de seguimiento programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural

Actividad	Indicador Meta	%	Observación
Capacitaciones Arqueología	No. de trabajadores asistentes a la capacitación / No. total, de trabajadores vinculados al proyecto x 100	0	
		0	
Porcentaje de cumplimiento		0%	

Indicadores de seguimiento programa para la sostenibilidad y apropiación

Actividad	Indicador Meta	%	Observación
Reuniones del CPC	No. reuniones ejecutadas con el CPC / No. reuniones contempladas con el CPC x 100	0	
		0	
Porcentaje de cumplimiento		0%	

Indicadores de seguimiento programa para la educación y capacitación al personal vinculado al proyecto

Actividad	Indicador Meta	%	Observación
Capacitaciones personales de obra	No. de capacitaciones desarrolladas / No. de capacitaciones programadas x 100	1	
Porcentaje de cumplimiento		1	

FRENTE MUTATA PAVARANDÓ

Durante el periodo reportado, se evidencia que el contratista viene dando cumplimiento a la implementación del plan de gestión social con el desarrollo de las actividades del programa de reconocimiento del entorno y el programa de comunicación y divulgación.

En este sentido, la interventoría concluye que el componente social presenta un avance acorde con la etapa actual del proyecto, aunque se requiere fortalecer la implementación oportuna de las actividades programadas.

Como recomendación, se solicita al contratista:

- Garantizar la instalación de los mecanismos de comunicación pendientes (buzón de sugerencias, lona del PAC, pasacalle y tijeras).
- Programar y organizar lo concerniente a la reunión de inicio.
- Reportar novedades en el cambio de actividades al iniciar y finalizar la jornada.

INDICADORES DE LA GESTIÓN SOCIAL REALIZADAS EN EL PERIODO

Describir de manera detallada por actividad los indicadores de la gestión social realizada en el periodo que den cuenta del cumplimiento de este.

Indicadores de seguimiento Programa para el reconocimiento del entorno

Actividad	Indicador Meta	%	Observación
Actas de entorno	No. de actas de entorno realizadas/ No. de inspecciones que requieren actas de entorno) x 100.	0%	
Actas de vecindad	No. de actas de vecindad realizadas/ No. de inspecciones que requieren actas de vecindad) x 100.	11%	

Porcentaje de cumplimiento	11 %	

Indicadores de seguimiento programa para la protección de la infraestructura social y comunitaria

Actividad	Indicador Meta	%	Observación
Reunión de inicio	No. de reuniones de inicio ejecutadas/ No. de reuniones de inicio programadas x 100.	0%	
Reunión de avance	No. de reuniones de avance ejecutadas/ No. de reuniones de avance programadas x 100.	0%	
Reunión final	No. de reuniones de finalización ejecutadas/ No. de reuniones de finalización programadas x 100.	0%	

Porcentaje de cumplimiento	0%	

Indicadores de seguimiento programa de contratación de mano de obra local

Actividad	Indicador Meta	%	Observación
MOC	No. de mano de obra calificada ()/ No total de mano de obra calificada (x 100	0%	
MONC	No. de mano de obra no calificada () / No total de mano de obra no calificada () x 100	0%	
Mujeres vinculadas	Mujeres vinculadas () / No. de total de trabajadores () x 100.	0%	Se cumple ampliamente con la Ordenanza N° 03 de 2010 en cuanto a inclusión de mujeres

Porcentaje de cumplimiento	0%	El cumplimiento general refleja la fase inicial del proyecto, donde la vinculación de personal aún se encuentra en consolidación

Indicadores de seguimiento programa comunicación y divulgación

Actividad	Indicador Meta	%	Observación
Vallas informativas	No. vallas informativas instaladas / No. de vallas programadas x 100	0%	
Volantes informativos	No. de volantes distribuidos / No. de volantes programados x 100	0%	
Cartelera informativa	No. de carteleras implementadas / No. de carteleras programadas x 100	0%	
Cuñas radiales	No. de pautas radiales implementadas / No. de pautas programadas x 100	0%	
Pasacalles	No. de pasacalles instalados / No. de pasacalles totales programadas x 100.	0%	
Porcentaje de cumplimiento		0%	

Indicadores de seguimiento programa para la atención a la comunidad e interesados en el proyecto

Actividad	Indicador Meta	%	Observación
Punto de Atención Virtual	Punto de Atención Virtual (1) / Punto de Atención Virtual requerido durante el desarrollo de las obras. (1)	100%	
Punto de Atención al Ciudadano PAC	1 punto de Atención al Ciudadano Instalado / 1 punto de Atención al Ciudadano requerido durante el desarrollo de las obras.	100%	
Buzón de solicitudes	No. de buzones de sugerencias instalados / No. de buzones de sugerencias programados x 100	0%	
PQRS	No. total de PQRS atendidas en el período / No. total, de PQRS recibidas en el período x 100	0%	No se recepcionaron PQRS durante el periodo, por lo cual no es posible calcular el indicador
Consulta de opinión	No. de encuestas proyectadas / No. de personas encuestadas x 100	%	Actividad programada para la fase final del proyecto
Porcentaje de cumplimiento			

Indicadores de seguimiento programa para la protección del patrimonio arqueológico y cultural

Actividad	Indicador Meta	%	Observación
Capacitaciones Arqueología	No. de trabajadores asistentes a la capacitación /	0	
	No. total, de trabajadores vinculados al proyecto x 100	0	
Porcentaje de cumplimiento		0%	

Indicadores de seguimiento programa para la sostenibilidad y apropiación

Actividad	Indicador Meta	%	Observación
Reuniones del CPC	No. reuniones ejecutadas con el CPC / No. reuniones contempladas con el CPC x 100	0	
		0	
Porcentaje de cumplimiento		0%	

Indicadores de seguimiento programa para la educación y capacitación al personal vinculado al proyecto

Actividad	Indicador Meta	%	Observación
Capacitaciones personales de obra	No. de capacitaciones desarrolladas / No. de capacitaciones programadas x 100	1	
Porcentaje de cumplimiento		1%	

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

- Acompañamiento al contratista de obra en la elaboración y diseño del documento Plan de Manejo Ambiental – PMA esto con la finalidad de tomar acciones enfocadas en prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos ambientales generados, asegurando la protección del entorno y el estricto cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

- Acompañamiento al contratista de obra en la elaboración y diseño del documento Plan de Manejo Ambiental – PMA para la ZODME, esto con la finalidad de tomar acciones enfocadas en prevenir, mitigar, controlar y corregir los impactos ambientales generados, asegurando la protección del entorno y el estricto cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

- Se revisó documentación de maquinaria y vehículos para ingreso a obra.

- Acompañamiento al contratista de obra en la adopción de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PMA para mitigar los impactos negativos generados por las actividades constructivas.

- Acompañamiento al contratista de obra durante el proceso de solicitud de permiso de concesión de aguas ante la autoridad ambiental competente.

- Acompañamiento al contratista de obra durante el proceso de selección y adecuación de la ZODME (Zona de depósito de material de excavación).

Indicadores:

INDICADOR	META	APLICACIÒN
(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100	100%	**1/1*100%=100%**
(Número de requerimientos atendidos/Número de requerimientos recibidos) x 100	100%	**N/A**

Consolidado Capacitaciones Ambientales

Mes	Fecha	Asistentes	Tema de la Actividad o Capacitación
Mes 1	N/A	N/A	N/A
Mes 2	28 de marzo de 2026	38	Socialización del plan de manejo ambiental
Mes 3	06,07,09,10, 13,14,17 y 23 de abril de 2026	29	Inducción ambiental
	30 de abril de 2026	69	Manejo de residuos sólidos

INDICADOR	META	APLICACIÒN
(Número de capacitaciones ejecutadas/Número de capacitaciones programadas) x 100.	80%	N/A
(Número de empleados capacitados/Número de empleados convocados) x 100	80%	N/A

Manejo integral de materiales de construcción.

INDICADOR	META	APLICACIÒN
(Número de acciones realizadas en obra para el manejo de los materiales de construcción/Número de acciones establecidas) x 100	100%	1/1*100%=100%

Información de fuente de materiales de construcción

Nombre de la Fuente de Material	Vía	Abscisa	Coordenadas Geográficas	Certificado Registro Único de Comercializadores de Minerales RUCOM	No. Resolución Licencia ambiental
GRUPO EMPRESARIAL AGREGADOS S.A.S	N/A	N/A	N/A	RUCOM-2018072712489	N/A
GRUPO EMPRESARIAL PROCONTRC S.A.S	N/A	N/A	N/A	RUCOM-2025061731339	N/A

INDICADOR	META	APLICACIÒN
(Cantidad materiales adquiridos en sitios autorizados/Cantidad total materiales utilizados que requieran certificación y autorización) x 100.	100%	1/1*100%=100%

Información de zonas de depósito y escombreras.

IDENTIFICACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	MUNICIPIO	VÍA	ABSCISA	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	MATRICULA INMOBILIARIA N°
ZODME	Necoclí	Bobal – San Pedro de Urabá	K8+500	8.4328N y 76.700W	034-22836

INDICADOR	META	APLICACIÒN
(Cantidad de RCD dispuestos en sitios autorizados/Cantidad totales de RCD generados) x 100	100%	N/A
(Número de zonas de depósito que cuentan con documentación legal/ Número de total zonas de depósito utilizadas en el contrato) x 100	100%	1/1*100%=100%

Información del gestor de residuos sólidos.

CLASIFICACIÓN	USO Y/O DISPOSICIÓN FINAL SEGÚN SU CLASIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
ORDINARIOS (No aprovechables)	N/A	Futuraseo	900.163.731-1	futuraseo@futuraseo.com	N/A
APROVECHABLES (Reciclable y/o reutilizable)	N/A	Futuraseo	900.163.731-1	futuraseo@futuraseo.com	N/A
ESPECIALES O PELIGROSOS (Residuos de productos químicos, material contaminado con combustibles, baterías secas	N/A	Futuraseo	900.163.731-1	futuraseo@futuraseo.com	N/A

CLASIFICACIÓN	USO Y/O DISPOSICIÓN FINAL SEGÚN SU CLASIFICACIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
utilizadas en equipos de comunicación o en aparatos electrónicos, tonner de impresoras y fotocopiadoras, filtros de aire, combustible o aceite)					

INDICADOR	META	APLICACIÒN
(Cantidad de residuos dispuestos adecuadamente/Cantidad totales de residuos generados) x 100	100%	124kg/124kg*100%=100%
(Cantidad residuos reciclados/Total residuos generados) x 100	50%	24kg/124kg*100%=19,35%
(Cantidad de residuos peligrosos gestionados para tratamiento o disposición final/Cantidades totales de residuos peligrosos generados) x 100.	100%	N/A
(Cantidad de residuos reutilizados o donados para su uso/Cantidades totales de residuos generados) x 100	100%	N/A

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.

INDICADOR	META	APLICACIÒN
(Número de medidas implementadas/Número de medidas programadas) x 100.	N/A	2/2*100%=100%

Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.

INDICADOR	META	APLICACIÒN
(Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas) x 100	100%	1/1*100%=100%
(Áreas restauradas/Áreas utilizadas como instalaciones temporales) x 100.	100%	1/1*100%=100%

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

INDICADOR	META	APLICACIÒN
(Cantidad vehículos con revisiones técnico-mecánicas vigente/ Cantidad vehículos vinculados a la obra) x 100	100%	12/12*100%=100%
(Cantidad maquinaria y/o equipos con mantenimiento al día/ Cantidad maquinaria y/o equipos vinculados a la obra) x 100	100%	4/4*100%=100%

Registro de documentos de vehículos.

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA		
			Fecha de vencimiento	CDA	Aprobado S/N
CAMIONETA	GSN - 496	2020	05/01/2027	LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	S
CAMIONETA	UFX - 623	2011	02/03/2027	ARBOLETES	S
CAMIONETA	TZP - 922	2016	15/04/2027	TECNIMAS S.A.S.	S
CAMION	TMW-578	2008	30/09/2026	LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	S
VOLQUETA	EQX-512	2015	07/01/2027	LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	S
VOLQUETA	WFB-823	2015	03/06/2026	LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	S
VOLQUETA	WFB-874	2015	02/05/2026	LOS BÚCAROS	S
VOLQUETA	WFB-876	2015	05/06/2026	LOS BÚCAROS	S
VOLQUETA	TAY-127	2015	01/07/2026	LA ESTACIÒN	S
VOLQUETA	EQX-516	2015	01/11/2026	LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	S
VOLQUETA	TAY-138	2015	11/06/2026	LA ESTACIÒN	S
VOLQUETA	EXU-895	2015	19/09/2026	CONTROL AUTOS LAS ACACIAS	S
RETROEXCAVADORA	RLLG-15	N/A	N/A	N/A	S
RETROEXCAVADORA	RLLG-12	N/A	N/A	N/A	S
MOTONIVELADORA	MTNG-06	N/A	N/A	N/A	S
VIBRO COMPACTADOR	CPTG-20	N/A	N/A	N/A	S

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	**Evaluación Plan de Manejo Ambiental**					Código: FO-m2-p11-054 Versión: 01 Fecha de aprobación: 28-03-2023
OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	**ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)**	**OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN URABA (LOTE 3) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**			
CONTRATISTA DE OBRA:	**CONSORCIO URABÁ 25**	**CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:**	**CONSORCIO INTECON S.A.S.**			
CONTRATO DE OBRA No.:	**25OO111B2822**	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:**	**20250429**			
FECHA - ACTA DE INICIO:	**4/02/2026**	**FECHA - ACTA DE INICIO:**	**19/01/2026**			
PLAZO DEL CONTRATO:	**18 MESES**	**PLAZO DEL CONTRATO:**	**19 MESES**			
COORDINADOR AMBIENTAL - SIF:	**DIANA CAROLINA URIBE**					
FECHA DE EVALUACIÓN:	**4/05/2026**	**INFORME DE INTERVENTORÍA No:**	**3**			
CONTENIDO DEL PMA						
ÍTEM	**PROGRAMA**	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**RESULTADOS Y/O OBSERVACIONES**	**REGISTRO O EVIDENCIA**	**INDICADORES**	**INVERSIÓN AMBIENTAL REALIZADA ($)**
1	**PROGRAMA 1: DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL**	Proyecto 1: Conformación del grupo de gestión ambiental	1	Anexo 1. Comité gestión socioambiental	100%	**100%**
		Proyecto 2. Capacitación y concienciación para el personal de obra	1	Anexo 2. Cronograma capacitaciones ambientales	100%	**100%**
		Proyecto 3. Cumplimiento de requerimientos legales	0	N/A	0%	**0%**
2	**PROGRAMA 2. ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS**	Proyecto 1. Manejo integral de materiales de construcción	1	Registro fotográfico	100%	**100%**
		Proyecto 2. Fuentes de materiales para la construcción	1	Anexo 3. Compra de material pétreo	100%	**100%**
		Proyecto 3. Manejo y disposición final de residuos de construcción y demolición -RCD y de depósito.	1	Anexo 5. Zona de depósito	100%	**100%**
		Proyecto 4. Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales o peligrosos.	1	Anexo 6. Gestor residuos sólidos	100%	**100%**
3	**PROGRAMA 3. GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO**	Proyecto 1. Manejo de aguas superficiales	0	N/A	0%	**0%**
		Proyecto 2. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	1	Anexo 7. Gestor residuos líquidos	100%	**100%**
4	**PRORAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS**	Proyecto 1. Manejo del descapote y la cobertura vegetal.	0	N/A	0%	**0%**
		Proyecto 2. Recuperación de áreas afectadas.	0	N/A	0%	**0%**
		Proyecto 3. Protección de fauna.	0	N/A	0%	**0%**
		Proyecto 4. Protección de ecosistemas sensibles.	0	N/A	0%	**0%**
5	**PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES**	Proyecto 1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.	1	Anexo 8. Campamento y sitio de acopio	100%	**100%**
		Proyecto 2.Manejo para el control de emisiones atmosféricas y ruido	1	Registro fotográfico	100%	**100%**
		Proyecto 3. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	16	Anexo 9. Documentos vehículos y maquinaria	100%	**100%**
	TOTAL				Cumplimiento del PMA (%) = ∑indicaores de los programas que conforman el PMA	**62,50%**
PERMISOS AMBIENTALES Y/O MINEROS TRAMITADOS						
ÍTEM	**PERMISO AMBIENTAL**	**EXPEDIENTE**	**RESOLUCIÓN QUE OTORGA EL PERMISO**	**OBLIGACIONES**	**ESTADO DE LA OBLIGACIÓN**	**ESTADO DEL EXPEDIENTE (ARCHIVADO O VIGENTE)**
	N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

a. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:

- Todos los trabajadores aspirantes a los cargos ofertados por el proyecto serán programados para la realización de exámenes ocupacionales de ingreso, previo al inicio de su contrato laboral, con el propósito de determinar su aptitud para el cargo al que se postulan. Dichos exámenes se llevarán a cabo conforme al profesiograma establecido por el Consorcio Urabá 25, con el apoyo del prestador UNLAB.

- Con base en los resultados obtenidos en los exámenes médicos ocupacionales realizados por la IPS UNLAB, esta entidad elaborará y

socializará con las partes un programa de hábitos de vida saludable. Lo anterior, con el fin de que el personal que presente compromisos en su estado de salud adopte las medidas correctivas necesarias para evitar la generación de complicaciones o el agravamiento de su condición.

Estas recomendaciones deberán ser atendidas con el apoyo del personal profesional de la EPS a la cual se encuentre afiliado cada colaborador.

- Se entregan a los trabajadores las recomendaciones médicas mediante el formato de compromisos médicos, realizando seguimiento a los compromisos adquiridos por cada trabajador (en caso de presentar alguna enfermedad de base). Este proceso se lleva a cabo con el acompañamiento de la EPS a la cual se encuentra afiliado, con el fin de garantizar la adecuada atención de la condición médica identificada.

- Con el fin de identificar las características de la población trabajadora de la organización, se elaboró el perfil sociodemográfico del proyecto. Este documento constituye una base fundamental para la priorización de acciones orientadas al control de los riesgos laborales; adicionalmente, se actualiza cada vez que se presentan ingresos y/o retiros de trabajadores.

- Se cuenta con dos (2) unidades sanitarias (baños portátiles) en el frente de obra. Asimismo, con el fin de mantener adecuadas condiciones de salud e higiene en los frentes de trabajo, se ha previsto la implementación de puntos de lavado de manos, dotados con servilletas, jabón y agua potable, que permitan al personal realizar el lavado de manos antes de consumir sus alimentos.

- El Consorcio Urabá 25 ha venido desarrollando actividades de promoción y prevención, orientadas a sensibilizar al personal en general sobre hábitos de vida saludable, pausas activas, higiene, salud y la difusión de información relacionada con comunicados de salud pública a nivel local, departamental y nacional.

b. Subprograma de higiene industrial:

- Intervenir los riesgos prioritarios identificados en el proyecto y/o en los diferentes frentes de obra, mediante la implementación de medidas de control y el desarrollo de actividades de prevención. Estas incluyen campañas de sensibilización, capacitaciones, inspecciones y visitas técnicas con acompañamiento de la ARL. Asimismo, fortalecer el control de los riesgos inherentes a las actividades ejecutadas, a través de la realización de paradas de seguridad, socialización de procedimientos de trabajo seguro, divulgación de lecciones aprendidas y socialización del Análisis de Riesgo por Tarea (ART).

- Elaborar, implementar y socializar instructivos, procedimientos y Análisis de Riesgo por Tarea (ART), como herramientas de apoyo para la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

- Las actividades clasificadas como tareas críticas o de alto riesgo, a desarrollar durante el proceso constructivo por parte del Consorcio Urabá 25, tales como trabajos en caliente, operación de equipos, trabajo en alturas, ingreso a espacios confinados y manipulación de sustancias químicas, serán previamente identificadas y controladas. Para ello, se implementan medidas como la elaboración de registros preoperacionales, listas de verificación y la gestión de los respectivos permisos de trabajo. Se establece como requisito obligatorio que, sin el diligenciamiento y aprobación de estos registros, no se autoriza la ejecución de ninguna actividad.

- En articulación con el área Ambiental, se adelanta el inventario de los productos químicos a utilizar en los diferentes frentes de obra. Cada uno de estos cuenta con su respectiva Hoja de Datos de Seguridad (HDS), las cuales se mantienen disponibles en los lugares de almacenamiento y uso. Asimismo, se garantiza que todo el personal que manipula sustancias químicas se encuentre debidamente capacitado y entrenado en su manejo seguro, almacenamiento y respuesta ante emergencias, con el apoyo de proveedores, la ARL y la caja de compensación.

- En los sitios destinados para el manejo, almacenamiento y transporte de productos químicos, se dispone de kits para atención de derrames, destinados a la respuesta ante vertimientos accidentales. Estos kits se encuentran dotados con los insumos necesarios para el control y mitigación de derrames

de sustancias químicas. Asimismo, se implementan medidas de contención, como diques o barreras, que permiten confinar el producto en caso de fuga o derrame parcial de las sustancias almacenadas.

- Las áreas de almacenamiento de los productos químicos se demarcan ubicando en sitio los pictogramas, señalización y recursos correspondientes con el control de derrames de sustancias químicas. De igual manera con apoyo del área ambiental se valida el correcto manejo y disposición de los empaques, embalajes y el producto sobrante, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente por el Decreto 4741 de 2005, o la que la modifique.

- Para la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP), se dispone de un almacén general de obra. Con base en la Matriz de EPP por cargo, elaborada por el área de SST en conjunto con el área de compras, se realizan las entregas considerando el oficio y los peligros a los que se encuentra expuesto cada trabajador. La reposición de los EPP se efectúa de acuerdo con su nivel de desgaste o daño, garantizando su adecuada disponibilidad, uso correcto y conservación por parte del personal.

- Se capacitará a los trabajadores en el manejo, uso y cuidado de los elementos de protección personal. Estas formaciones estarán incluidas en el plan de formación y capacitación SST.

- Se desarrollará un plan de preparación y respuesta ante emergencias, que garantice la planificación, organización y utilización óptima de los medios técnicos previstos con el fin de reducir al mínimo las consecuencias que se pudieran derivar de una situación de emergencia. Este plan de emergencia estará destinado a preparar las atenciones sobre las amenazas identificadas en la Evaluación de menazas y vulnerabilidades.

- El consorcio Urabá 25 tiene establecido un procedimiento para la notificación e investigación de los incidentes y accidentes laborales ocurridos en los frentes de obra. Este procedimiento incluye comunicación interna del evento, toma de versión de testigos e involucrados, registro de investigación de A.T. Y C.A.T. y registro de lecciones aprendidas. Las investigaciones de estos se realizan acorde a la Resolución 1401 de 2007.

- Se cuenta con señalización preventiva e informativa durante la construcción del proyecto. Esta señalización será ubicada en cada uno de los frentes de trabajo, reforzando los controles y alertas sobre los peligros presentes en las actividades constructivas.
  Esta se utiliza con el fin de lograr un desplazamiento seguro en los sitios de obra o en cercanías a ellos por parte del personal del proyecto y además para informar sobre las restricciones y los potenciales riesgos en los frentes de obra.

- El plan de inspecciones de obra contempla la verificación de áreas críticas, definidas con base en la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos (IPER). Este establece la periodicidad de las inspecciones según el nivel de riesgo, así como los responsables encargados de su ejecución, seguimiento y evaluación de las medidas correctivas derivadas. Como mínimo, se incluyen inspecciones a equipos y maquinaria, comportamientos seguros, cumplimiento de procedimientos de trabajo y uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP).

- Se cuenta con un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que abarca maquinaria, equipos, herramientas, vehículos e instalaciones locativas. Este programa define actividades, frecuencias, responsables y registros, con el fin de garantizar condiciones seguras de operación, prevenir fallas y reducir la ocurrencia de incidentes o accidentes asociados al estado de los equipos e infraestructura.

- En relación con el control del tráfico vehicular, se cuenta con un Plan de Manejo de Tránsito (PMT), el cual contempla los dispositivos, señalización y medidas operativas necesarias para gestionar de manera segura la movilidad en los diferentes tramos de la vía donde se realizan intervenciones totales o parciales. Este plan se implementa conforme a la normatividad vigente, garantizando la seguridad de los trabajadores, usuarios de la vía y demás actores viales.

c. Subprograma de medicina preventiva y del trabajo:

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Hoja de vida actualizada.
- Examen médico ocupacional de ingreso vigente.
- Recomendaciones o restricciones médicas, cuando aplique.
- Certificado vigente de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), acorde con el nivel de riesgo del proyecto.
- Certificado vigente de afiliación a la EPS.
- Certificado vigente de afiliación a la AFP.
- Certificado vigente de afiliación a la Caja de Compensación Familiar.
- Copia del contrato laboral o documento que acredite la relación contractual.
- Registro de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), junto con su respectiva evaluación.
- Registro de entrega de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP), conforme a la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Certificaciones de formación y competencias requeridas según el cargo (operadores de maquinaria y equipos, curso de auxiliar de tránsito, trabajo en alturas, espacios confinados, entre otros aplicables).
- Perfil del cargo.

d. Subprograma de higiene industrial:

A continuación, se describen los principales aspectos de seguridad y salud en el trabajo, relacionado con las labores realizadas por el contratista de obra durante el periodo de reporte del presente informe:

- Entrega de elementos de protección personal
  - Casco de seguridad
  - Gafas de seguridad lente oscuro
  - Protección respiratoria
  - Protección auditiva tipo inserción
  - Guantes de vaqueta
  - Chaleco naranja
  - Chaleco azul reflectivo
  - Camiseta drill
  - Jean

- Impermeable amarillo
- Botas de seguridad con puntera
- Botas pantaneras de caucho

- Cumplimiento de inducción al personal de ingreso de obra.
- Acompañamiento SST de las actividades operativas.
- Entrega de elementos de protección personal y dotación.
- Instalación de baños portátil en el frente de obra.
- Jornadas de orden y aseo en frente de obras.
- Instalación de señalización en frentes de obra.
- Mejoramiento de señalización en las obras hidráulicas intervenidas.

e. Capacitaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo

Durante el periodo cubierto por el presente informe, el Contratista efectuó la inducción a cada uno de los trabajadores que ingresaron al proyecto:

Los temas tratados durante la inducción son:

- Generalidades de la empresa.
- Reglamento interno.
- COPASST.
- Comité de convivencia laboral.
- Conceptos generales de seguridad y salud en el trabajo.
- Responsabilidades frente al SG- SST.
- Política SST.
- Objetivos.
- Factores de riesgo.
- Dotación.
- Tareas de alto riesgo.
- Actos y condiciones inseguras.
- Reporte de accidentes e incidentes.
- Enfermedades laborales.
- Plan de emergencias.

Relación de charlas diarias y capacitación

CAPACITACIONES			
TEMA	**N° DE ASISTENTES**	**FECHA**	**RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN**
Trabajos con maquinaria amarilla	21	01/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Distracción en el trabajo y que puede causar	23	06/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Uso obligatorio de EPP y seguimiento en campo	24	07/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Matriz de EPP por cargos	25	08/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Deber de confiabilidad con la empresa	27	09/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
inspecciones preoperacionales	30	10/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Socialización casi accidente de Duban Santana M	25	11/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Canales de atención al ciudadano	31	13/04/2026	Tabita Urieta
Señalización y mantenimiento de señalización	27	15/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Orden y aseo	20	16/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Socialización y selección de miembros por administración comités COPASST y CCLAB	10	17/04/2026	Juan Andrés Gómez Romo
Prohibición de uso de maquinaria para transporte interno	20	17/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Socialización y convocatoria miembros COPASST y CCLAB	20	18/04/2026	Juan Andrés Gómez Romo
Calistenia diaria	16	19/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Obligación de uso de EPP en el campamento	22	20/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Lección aprendida AT Víctor Rebolledo	34	21/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Socialización lección aprendida AT Víctor Rebolledo	8	21/04/2026	Juan Andrés Gómez Romo
Selección de personas con menos de un año de experiencia	33	21/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Higiene personal y aseo de EPP	42	22/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Auxiliares de descargue de volquetas	35	24/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Actividad de control de tráfico	36	25/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Árbol jerárquico del Consorcio Urabá 25	34	27/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Día de la seguridad y salud en el trabajo	32	28/04/2026	Carlos Enrique Gil Berrio
Interacción – hombre – maquinara – equipos	11	28/04/2026	Juan Andrés Gómez Romo
Uso de maquinaria, equipos y herramientas eléctricas	42	29/04/2026	Juan Andrés Gómez Romo

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar dentro de los primeros CINCO (5) días calendario del mes, informes parciales de avance mensual con sus anexos respectivos, que den cuenta de los avances técnicos tanto físicos como financieros y de manera separada, en cada uno de los componentes técnicos, ambiental, social y SST, además, se debe anexar el informe mensual certificando las actividades ejecutadas y conciliadas con corte mes a mes para el pago respectivo. Presentar semanalmente al interventor del contrato, un seguimiento de la ejecución de las obras, anexando un registro fotográfico cuyas imágenes se obtengan desde el mismo punto de referencia y evidencie el antes, durante y después de cada sitio intervenido (se deberá utilizar una tecnología que garantice alta definición, con resolución mínima de 1920 x 1080 pixeles, e incluya la fecha en que se realizaron las tomas). Este seguimiento se realizará utilizando el instrumento de seguimiento denominado curva “S”, el cual será entregado por la Entidad Estatal para su respectivo diligenciamiento por parte del Contratista.	Cumple	Cumple	
2. Presentar, de acuerdo con las condiciones contenidas en la forma de pago y según el procedimiento definido por la Entidad Estatal, las facturas o cuentas de pago con los documentos soporte correspondientes de acuerdo con la lista de chequeo o formatos o requisitos que establezca la Entidad Estatal. Las actas de pago deberán ser aprobadas por el interventor y debidamente suscrita por los intervinientes.	Cumple	Documentos establecidos por la Entidad Contratante para el trámite desembolso del anticipo	
3. Suscribir y presentar conjuntamente con el interventor, cuando se requiera, el acta de inicio, las actas parciales y finales, suspensiones, reanudaciones, prórrogas o modificaciones, así como todos los demás documentos que se requieran en el desarrollo del contrato. Los documentos suscritos deberán considerar y anexar memorias descriptivas y de cálculos detallados, cuando a ello haya lugar y demás soportes requeridos, debidamente suscritos y presentados en medio impreso y digital inalterable.	Cumple	En el periodo se realizó la firma del acta de inicio del contrato de obra	
4. Realizar conjuntamente con el interventor, la liquidación del contrato de obra, allegando todos los documentos requeridos conforme con las normas vigentes sobre la materia. Así mismo, y de manera previa a la liquidación del contrato, se deberán presentar las evidencias y soportes debidamente validados por el interventor que den cuenta de actas de recibo definitivo, relación de pagos, certificación con los debidos soportes del pago de parafiscales hasta el mes final de ejecución de obra e interventoría,	Cumple	Planillas y certificaciones	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
certificación bancaria de cierre de cuenta de anticipo, paz y salvo de proveedores, comunidad y trabajadores, pólizas y garantías actualizadas y aprobadas, paz y salvo por todo concepto en el componente ambiental, especialmente y en caso de que aplique, lo concerniente a permisos y compensaciones con la autoridad ambiental, cierre de expedientes ambientales en donde se indique que la obra no registra procesos en curso, cierre de permisos mineros, autorizaciones para utilización y/o intervención de predio, entre otros que sean requeridos.			
5. Llevar registro fotográfico de las intervenciones realizadas y de los puntos especiales de interés, así como de los puntos críticos problemáticos, ciñéndose a lo estipulado en el Manual de Identidad, Filosofía e Imagen visual de la Gobernación de Antioquia y al Manual de Obra de la Secretaría de Infraestructura Física.	Cumple	Cumple	
6. Realizar exposición o presentación de los resultados obtenidos. ante la Entidad Estatal y demás entidades que así lo requieran, en los términos y condiciones que le defina la Entidad.	N.A.	N.A.	
7. Todos los derechos patrimoniales de autor respecto del material y demás entregables y soportes que se produzcan serán de propiedad exclusiva de la Entidad Estatal y deberá tener el respectivo control de inventario en el momento de ser entregado.	N.A.	N.A.	
8. Realizar la inscripción en el Registro que llevan las Oficinas de Industria y Comercio del Municipio en cuya jurisdicción se ejecutarán las obras, una vez suscrito el contrato.	Cumple	Cumple	
9. Entregar para revisión de la interventoría dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, los documentos técnicos propios del adjudicatario del contrato conforme a lo señalado en el Pliego de Condiciones.	Cumple	Cumple	
10. Reportar oportunamente, en el SECOP II, la información o documentación que hace parte del expediente del contrato, previa aprobación del interventor y que, según las guías, manuales y parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, le sea aplicable.	N.A.	N.A.	
11. Demostrar la causación de los imprevistos durante la ejecución de la obra, debidamente acreditados, para que la Entidad Estatal pueda aprobarlos y reconocerlos en la liquidación del contrato, circunstancia que deberá estar avalada por el interventor. La Entidad hará los descuentos por los imprevistos que no se causen.	N.A.	N.A.	
12. Permitir que el interventor del contrato verifique el desarrollo de las diferentes actividades para certificar los informes de ejecución.	Cumple.	Cumple.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
13. Informar mensualmente a las personerías municipales de la jurisdicción de la obra sobre los pagos de aportes de los trabajadores y proveedores de bienes y servicios domiciliados en el Municipio. Registrar en su contabilidad la ejecución financiera del presente contrato, por centro de costo independiente o de manera individualizada, de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 2195 de 2022.	N.A.	N.A.	
14. Enviar de manera oportuna y conforme al procedimiento que le defina la Entidad Estatal, todos aquellos documentos relacionados con la ejecución contractual, así como actas y demás, con el fin de publicar en la plataforma SECOP y demás plataformas dentro del término legal.	Cumple	A la fecha contrato de obra y acta de inicio firmadas	
15. Realizar y acreditar el pago mensual de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimientos a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la entidad el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2022) que le corresponda.	Cumple.	Cumple.	
16. Cumplir con todas las obligaciones tributarias referentes a impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades que le sean aplicables con motivo de la ejecución del contrato.	N.A.	N.A.	
17. El Contratista deberá cumplir con los lineamientos determinados para el anticipo del patrimonio autónomo, conforme los documentos previos del proceso.	Cumple	Entrega de toda la documentación para el desembolso del anticipo según los requerimientos establecidos por la Entidad Contratante	
18. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	N.A.	N.A.	
19. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para	N.A.	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.			
20. Las demás establecidas en la Ley, el contrato, los Pliegos de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	N.A.	N.A.	N.A.

Las obligaciones/compromisos de la No. 1 a la No. 7 establecidos en la cláusula 9 y las obligaciones/compromisos de la No. 1 a la No. 30 establecidos en la cláusula 10 del contrato o convenio que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, en los informes de seguimiento anteriores No. 03 (Indicar el número del informe en el cual se verificó el cumplimiento) respectivamente.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Cumple	Secop II	
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.	Cumple	Secop II	
3. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en el Contrato.	N.A.	N.A.	
4. Entregar al contratista las especificaciones e insumos técnicos correspondientes, la Cartilla de Obras de Drenaje del Departamento de Antioquia para la ejecución de las obras objeto del presente proceso y que reposan en la entidad y en el portal SECOP II.	Cumple	Secop II	
5. Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.	Cumple	Cumple	
6. Prestar toda la colaboración al Contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del contrato.	Cumple	Secop II y actas de reunión	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
7. Autorizar el acceso al sitio de las obras del personal asignado por el Contratista.	Cumple	Listados asistencia visitas a las vías	
8. Tener en cuenta, para el respectivo análisis, las observaciones y recomendaciones que el Contratista le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.	Cumple	Actas de reunión	
9. Exigir, a través del interventor contratado, que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la Entidad se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	N.A.	N.A.	
10. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.	N.A.	N.A.	
11. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.	N.A.	N.A.	
12. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados y bienes suministrados, exigiendo que el Contratista cumpla con las condiciones de calidad, idoneidad y oportunidad ofrecidas y señaladas por la Entidad Estatal.	N.A.	N.A.	
13. Velar porque el contratista cumpla con los requisitos normativos y demás obligaciones a su cargo.	Cumple	Secop II y actas de reunión	
14. Verificar, a través del interventor, que el contratista cumpla con los protocolos de bioseguridad y planes de gestión ambiental, gestión social y SST respectivos.	N.A.	N.A.	
15. Efectuar la liquidación del contrato de conformidad con los términos pactados en el contrato y en la ley.	N.A.	N.A.	
16. Adoptar las medidas necesarias para que se mantenga el equilibrio de la relación contractual y se conserven, acorde a lo pactado y las particularidades del proyecto, las condiciones técnicas, económicas y financieras.	N.A.	N.A.	
17. Reconocer los imprevistos que efectivamente se causen y acrediten durante la ejecución del contrato de obra, verificados por el interventor. Así mismo, deberá hacer los descuentos respectivos por los imprevistos que no se causen al momento del pago final o en la liquidación	N.A.	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
del contrato, según defina la Entidad Estatal.			
18. La Entidad entregará los materiales (Cemento Hidráulico y Cal Viva) al Contratista, para la ejecución de las actividades de estabilización, conforme la demanda ajustada a la fórmula de trabajo y al cronograma de avance de obra presentado por el Contratista.	N.A.	N.A.	
19. La Entidad hará entregas parciales de los materiales (Cemento Hidráulico y Cal Viva), necesarios para los trabajos de estabilización, esto de acuerdo con la solicitud realizada por el contratista y aprobada por la Interventoría. Dicha entrega parcial de materiales del Departamento estará sujeta a la autorización previa y escrita por parte de la Interventoría y por la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia. Esto se hará mediante el formato establecido para tal fin, en el cual se detallarán las cantidades de cada uno de los materiales, lugar, fecha y hora de entrega.	N.A.	N.A.	
20. Los materiales serán entregados en la cabecera municipal más cercana a la intervención o en el almacén de obra del contratista (conforme la solicitud de materiales que realice el contratista), siempre y cuando se garanticen las condiciones de accesibilidad y seguridad para los vehículos que los transportarán.	N.A.	N.A.	
21. La Entidad hará entrega al Contratista, del Estudio de Tránsito como insumo técnico para que con los ensayos de laboratorio en campo (determinados en el Anexo Técnico), el Contratista determine la dosificación y/o fórmula de trabajo, dada por la relación Cemento/Cal en cada corredor a intervenir.	Cumple	Secop II	
22. La Entidad realizará la respectiva revisión y aprobación en conjunto con la Interventoría, de los ensayos de laboratorio entregados como insumo por el Contratista para determinar la dosificación o fórmula de trabajo para la relación aplicable de Cemento y Cal en el corredor a intervenir.	N.A.	N.A.	
23. La Entidad remitirá dentro de los primeros 10 días de cada mes al contratista y a la interventoría, el histórico de calidad y certificados correspondientes a los materiales entregados al Contratista.	N.A.	N.A.	

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
24. Previa solicitud del contratista, la Entidad podrá realizar jornadas de capacitación virtuales a los diferentes que permitan fortalecer habilidades del primero en aspectos técnicos de los Materiales Granulares Tratados con Cemento (MGTC) y Cal, ventajas, desempeño, dosificación de mezclas y proceso constructivo.	Cumple	Cumple	
25. Previa solicitud del contratista, la Entidad podrá disponer de un acompañamiento técnico de manera virtual, en cabeza de un profesional experto en diseño y construcción de subestructura en Material Granular Tratado con Cemento y Cal.	Cumple	Cumple	
26. Previa solicitud del contratista, la Entidad podrá disponer de un acompañamiento técnico eventual y focalizado para los comités de obra que requieran del mismo, debido a dudas técnicas relevantes. Este acompañamiento a las necesidades y dudas de obra, será preferentemente virtual, no obstante, de acuerdo con la relevancia de las necesidades o dudas podrá, eventualmente, ser presencial virtual y en determinadas ocasiones presencial, siempre que resulte indispensable.	Cumple	Cumple	
27. Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Cumple	Cumple	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 144.973.755.369	$ 0	$ 0	$ 144.973.755.369
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$ 144.973.755.369**	$ 0	$ 0	**$ 144.973.755.369**
4. Anticipos	$ 21.746.063.305	$ 0	$ 0	$ 21.746.063.305
5. Recursos pagados / desembolsados	$785.043.041	$ 0	$ 0	$785.043.041
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$22.531.106.346	$ 0	$ 0	$22.531.106.346
7. Recursos ejecutados	$ 22.904.671.884	$ 0	$ 0	$ 22.904.671.884
8. Recursos no ejecutados	$ 122.069.083.485	$ 0	$ 0	$ 122.069.083.485

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

El presente informe es con el fin de realizar el **(3er) tercer** pago de acta parcial, al contratista de obra, el cual obedece al concepto de reembolso de garantías y actividades de campo, en el *periódo 01 al 30 de Abril de 2026.*

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
09/04/2026	Reunión	Se realizó reunión con asistencia del personal SIF Gobernación de Antioquia, Rentan, Contratista de obra e Interventoría donde se trataron principalmente los siguientes temas: • Consecución de unidad sanitaria: No fue posible puesto que las viviendas ubicadas en el tramo que se está interviniendo no tienen pozo séptico, letrina o sanitario, son viviendas en proceso de construcción. • Se recomendó y solicitó al contratista el levantamiento de veinticuatro (24) actas de vecindad de inicio, dejando un avance significativo para el área técnica. • Con relación a las piezas informativas se informó al comité que estas ya fueron aprobadas por Rentan y se remitieron al contratista – profesional social – para impresión e instalación, lo anterior atendiendo al manual de la Gobernación de Antioquia. • Para la aprobación de la ZODME el contratista de obra debe realizar el PMA y entregarlo junto con la solicitud de uso del suelo a planeación municipal, esperar la respuesta del acto administrativo expedido por dicha

		dependencia. Este documento debe certificar explícitamente que, según el EOT/PBOT vigente, el predio es apto para la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y material estéril. • Por ningún motivo la entidad reconocerá pagos por concepto de alquiler de un predio como ZODME, ya que la entidad reconoce el valor de las obras requeridas para la adecuación del sitio, de manera que se entregue al propietario del predio en iguales o mejores condiciones a las iniciales. • Diligenciar formatos FO-M2-P11-047 – Autorización para disposición de material estéril en predios privados y el FO-M2-P11-046 – Recibo a satisfacción para la disposición de material estéril en predios privados. • El contratista deberá obtener el recibo a satisfacción de la oficina de plan de las obras requeridas planeación municipal y del propietario del predio para las ZODME. • Por ningún motivo la entidad reconocerá pagos por concepto de alquiler de un predio como ZODME, ya que la entidad reconoce el valor de las obras requeridas para la adecuación del sitio, de manera que se entregue al propietario del predio en iguales o mejores condiciones a las iniciales. Lote de almacenamiento de materiales y campamentos temporales. • Para el alquiler de este sitio se requiere certificado de libertad y tradición, el acta de vecindad, diligenciar el formato FO_M2_P11_051_Autorización intervenir predios y una vez finalicen las labores deben diligenciar el formato FO_M2_P11_46_Recibo a satisfacción predio. • Para el ajuste del valor correspondiente a las unidades sanitarias, el contratista deberá presentar una solicitud formal ante la interventoría, exponiendo su inconformidad frente al valor establecido. Una vez recibida, la interventoría procederá a escalar la solicitud a RENTAN y SIF para su análisis y definición. • Para el cobro de la inversión ambiental, el contratista de obra debe entregar a la interventoría las facturas de compra legales, vigentes y canceladas, para ser incluidas en el formato 45FO_M2_P11_045_Inversión ambiental presupuestada y ejecutada. • El contratista de obra debe hacer entrega formal y definitiva de este documento, atendiendo las observaciones citadas por la SIF de la Gobernación y por la interventoría. • Donación de material de excavación.Se recomienda que, antes del inicio de las labores, todas las áreas involucradas realicen procesos de socialización con la comunidad, con el fin de informar oportunamente las actividades a ejecutar y las medidas de manejo implementadas. • Cuando la madera provenga de plantaciones, el contratista de obra debe adjuntar el ICA, la factura de compra y el registro de la plantación. • El contratista de obra debe mantener señalizados y protegidos, los acopios temporales de materiales pétreos o RCD.

		• Retirar de manera inmediata los RCD que se encuentran obstruyendo el ingreso y salida de los propietarios de predios privados. • La habilitación del paso peatonal deberá realizarse previo al inicio de las actividades constructivas. • Se recomienda que, antes del inicio de las labores, todas las áreas involucradas realicen procesos de socialización con la comunidad, con el fin de informar oportunamente las actividades a ejecutar y las medidas de manejo implementadas. • La interventoría informa la incorporación del profesional de calidad pendiente, el ingeniero Julio César Toro, quien se integra al equipo del proyecto con el fin de fortalecer las actividades de aseguramiento y control de calidad. • Adicionalmente, se establece que el día miércoles 15 de abril de 2026 el profesional realizará la actualización y normalización de los informes de calidad correspondientes a los meses de febrero y marzo, dando cumplimiento a los requerimientos de seguimiento y trazabilidad documental del proyecto. • De igual forma, se hace entrega de la documentación correspondiente a los certificados de calidad requeridos para el ingreso de una estación total de topografía, con el propósito de surtir el proceso de revisión, verificación y aprobación conforme a las especificaciones técnicas y lineamientos contractuales vigentes. • Seguidamente, se informa que el equipo de laboratorio ya se encuentra disponible en obra, encontrándose actualmente a la espera de la revisión, verificación y calibración por parte de la empresa Pizuar, encargada de la certificación de calidad y conformidad de los equipos. • Adicionalmente, se adelantan las actividades de adecuación de la infraestructura destinada para el funcionamiento del laboratorio, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de instalación, operación y control, conforme a los requerimientos técnicos establecidos y a los procedimientos de aseguramiento de calidad del proyecto. • La interventoría informa la incorporación del profesional de calidad pendiente, el ingeniero Julio César Toro, quien se integra al equipo del proyecto con el fin de fortalecer las actividades de aseguramiento y control de calidad. • Adicionalmente, se establece que el día miércoles 15 de abril de 2026 el profesional realizará la actualización y normalización de los informes de calidad correspondientes a los meses de febrero y marzo, dando cumplimiento a los requerimientos de seguimiento y trazabilidad documental del proyecto. • De igual forma, se hace entrega de la documentación correspondiente a los certificados de calidad requeridos para el

		ingreso de una estación total de topografía, con el propósito de surtir el proceso de revisión, verificación y aprobación conforme a las especificaciones técnicas y lineamientos contractuales vigentes. • Seguidamente, se informa que el equipo de laboratorio ya se encuentra disponible en obra, encontrándose actualmente a la espera de la revisión, verificación y calibración por parte de la empresa Pizuar, encargada de la certificación de calidad y conformidad de los equipos. • Adicionalmente, se adelantan las actividades de adecuación de la infraestructura destinada para el funcionamiento del laboratorio, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de instalación, operación y control, conforme a los requerimientos técnicos establecidos y a los procedimientos de aseguramiento de calidad del proyecto. • Una vez finalizado el presente comité de obra, los ingenieros residentes deberán realizar la revisión, conciliación y validación de las cantidades de obra ejecutadas, con el propósito de elaborar y definir la pre-acta número 2 de obra correspondiente al mes de marzo. • Lo anterior, en atención a que el contratista manifiesta haber radicado dicho documento el día miércoles 1 de marzo de 2026; por tanto, se hace necesario adelantar su verificación técnica y administrativa, en concordancia con los procedimientos contractuales y los soportes de ejecución disponibles. • Se realiza la presentación del ingeniero Leonardo Andrey López Ávila, quien asumirá las funciones de residente de obra para el tramo Mutatá – Pavarandó.
16/04/2026	Reunión	• Levantamiento de actas de vecindad de inicio: Vereda el bobal K4+650, Vereda el bobal k4+700, vereda el bobal K7+110, pendientes (2), restantes (22). • Interventoría solicita dar continuidad al acta de entorno en el kilómetro 4, con registro fílmico 5 minutos cada uno. Elaboradas a la fecha (2). • Profesional social de interventoría indicó que el contratista tiene el arte del pasacalle para imprimir e instalar. • Permisos de intervención predios: descole en K3+690, contratista refiere que no es necesario hacer el descole en ese predio. • Interventoría desde el componente social da a conocer las actividades realizadas en la visita al corredor vial Mutatá – Pavarandó.
16/04/2026	Reunión	• **Zona de depósito de material de excavación – ZODME**. Para la aprobación de la ZODME el contratista de obra debe entregar la documentación completa y radicarla a interventoría.

		Con respecto a la actualización del poder concedido al señor Juan Carlos Sánchez Herrera, y en vista de que su padre por condiciones de salud no puede desplazarse a una notaría a actualizarlo, se le escaló a RENTAN para que por medio de la parte jurídica de la entidad se pronuncien de cómo podemos actuar. • **Lote de almacenamiento de materiales y campamentos temporales.** Para la aprobación de este lote el contratista de obra debe entregar la documentación completa y radicarla a interventoría. • **Plan de manejo ambiental.** El documento se encuentra en proceso de revisión por parte de RENTAN para ser aprobado por la interventoría. • **Donación de material de excavación.** Queda claro que la gobernación solo aprobó la donación de 100m3 para todo el proyecto. • Sin embargo, debido a la contingencia presentada durante la Semana Santa, el área ambiental de SIF de la Gobernación de Antioquia autorizó la donación de 200 m³ adicionales, aparte de los 100 m³ previamente aprobados en la reunión de lineamientos ambientales. • Las donaciones de material de excavación deben formalizarse mediante actas de entrega, en las cuales se establezcan de manera explícita las medidas ambientales que deberán aplicarse durante y después del proceso de donación. Esto garantiza un manejo adecuado del material y previene la ocurrencia de eventuales emergencias ambientales asociadas a su disposición., de lo contrario no se aprobarán más donaciones de esta índole y estas

		actas de donación se deben adjuntar como insumo para los informes mensuales. • En vista que el área técnica afirma que el agua a utilizar en los procesos constructivos debe ser potable, y teniendo en cuenta primero la ubicación geográfica de las fuentes superficiales cercanas a la zona de influencia del proyecto, segundo el uso que se la va a dar a este recurso natural (riego de vías) y tercero que las fuentes no cumplen con los parámetros fisicoquímicos de calidad para ser utilizados en dichos procesos, las áreas ambientales tanto de gobernación, interventoría y contratista de obra, recomiendan no continuar con el trámite en mención. • Estos parámetros de calidad están soportados en el documento Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 del Invias. • El contratista de obra debe mantener señalizados y protegidos, los acopios temporales de materiales pétreos o RCD. • Los puntos ecológicos instalados en obra deben estar protegidos del sol y la lluvia. • Evitar usar las ramas de los árboles para colgar bolsos o materiales. • Desde el área ambiental el contratista solo debe entregar para los vehículos la revisión técnico mecánica y el archivo del historial de mantenimientos y para la maquinaria amarilla solo el último requisito, Esta documentación debe ser entregada y aprobada por la interventoría previo al ingreso a la obra. • El Profesional SST de la interventoría informa que, a la fecha, se ha presentado un (1) accidente de trabajo, el cual ya fue

		debidamente investigado. Los respectivos planes de acción se encuentran en proceso de ejecución. • El Profesional SST de la interventoría reconoce de manera reiterada el compromiso del contratista en la implementación del PMT. No obstante, recomienda fortalecer la señalización y demarcación en las obras transversales, con el fin de prevenir riesgos de caídas a distinto nivel. • Se evidenció que inicialmente se implementaban balizas con malla, sin embargo, recientemente se han utilizado maletines. No obstante, con esta medida algunas áreas han quedado desprotegidas. • El contratista manifiesta que el cambio obedece a que la comunidad ha retirado las mallas instaladas. Como acción de mejora, implementaron el uso de maletines; sin embargo, acogen la recomendación y se comprometen a reforzar la señalización en dichas zonas. • Adicionalmente, se solicita al contratista la conformación de los siguientes comités y grupos de apoyo, teniendo en cuenta que ya se cuenta con el número de trabajadores que permite dicha elección_ • Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) • El contratista argumenta que, si bien actualmente se cuenta con 54 trabajadores, esta cifra se alcanzó el 13 de abril. No obstante, en coordinación con la interventoría, se compromete a cumplir con la conformación de dichos comités a más tardar el 30 de abril de 2026.

		• El residente SST del contratista solicita apoyo en la gestión del riesgo biológico, debido al incremento de especies identificadas en el área del proyecto. Indica que no se cuenta con presupuesto asignado en el PMA ni con un profesional biólogo. • La Profesional Ambiental de la SIF informa que la Gobernación no dispone de este perfil; sin embargo, recomienda gestionar apoyo a través de entidades como: • ARL del contratista • Policía Ambiental • Autoridad ambiental competente (CAR) • Se resalta que estas entidades pueden brindar apoyo sin costo. • El Profesional SST del contratista se compromete a gestionar la capacitación correspondiente con la ARL. • Desde el enfoque del aseguramiento de la calidad, esta práctica representa un riesgo significativo para la estabilidad y durabilidad de las estructuras intervenidas, en la medida en que puede derivar en asentamientos diferenciales, pérdida de soporte, filtraciones y fallas prematuras en las obras. En consecuencia, se evidencia una desviación frente a los procedimientos constructivos aprobados, al Plan de Calidad del proyecto y a las especificaciones técnicas vigentes, lo cual requiere la implementación inmediata de acciones correctivas y preventivas por parte del contratista. • Se deja expresa constancia de que la habilitación del tránsito vehicular no constituye una justificación técnica válida para el incumplimiento de los requisitos de calidad, ni para la ejecución de actividades por fuera de los lineamientos establecidos en el

		contrato y sus documentos asociados. La prioridad en la ejecución de las obras debe estar orientada al cumplimiento de los estándares de calidad definidos, garantizando la conformidad del producto final. • Finalmente, el contratista se compromete a adoptar las medidas necesarias para corregir de manera definitiva esta situación, incluyendo el ajuste de sus procedimientos constructivos, el fortalecimiento de los controles de calidad en campo y la verificación permanente del cumplimiento de las especificaciones técnicas. Así mismo, se establece que la verificación de los ensayos exigidos y la toma de densidades de los rellenos se realizará de manera conjunta con la interventoría, en estricto cumplimiento de lo establecido en la especificación técnica INVIAS 610-22 del contrato, garantizando la confiabilidad y transparencia de los resultados obtenidos. • El día miércoles 15 de abril de 2026 se efectuó un recorrido técnico conjunto con el propósito de identificar, delimitar y definir las zonas objeto de intervención mediante actividades de bacheo en el tramo comprendido entre el K0+000 y el K14+050 de la vía Necoclí – San Pedro. Las determinaciones adoptadas durante este recorrido fueron debidamente registradas y avaladas en la bitácora de obra, constituyéndose en directriz para la ejecución de las actividades correspondientes. • En consecuencia, se deja expresa constancia de que los compromisos establecidos en el comité anterior fueron atendidos y cumplidos en su totalidad. • Adicionalmente, la interventoría ha evidenciado deficiencias en el desempeño, la capacidad operativa y las condiciones de

		funcionamiento del equipo de compactación, lo cual incide de manera directa en la eficiencia del proceso constructivo y en la calidad final de los rellenos ejecutados. Bajo estas condiciones, no se garantiza el cumplimiento de los niveles de densificación exigidos en las especificaciones técnicas del contrato, comprometiendo la uniformidad, estabilidad y comportamiento mecánico del material compactado. • Esta situación representa una desviación frente a los criterios de aceptación establecidos, en la medida en que puede generar zonas con densidades inferiores a las requeridas, presencia de vacíos, heterogeneidad en el material y, en consecuencia, riesgos de asentamientos diferenciales y fallas prematuras de la estructura. Desde el enfoque del aseguramiento de la calidad, se hace necesario que el contratista adopte de manera inmediata las acciones correctivas correspondientes, orientadas a garantizar la idoneidad y óptimo funcionamiento de los equipos utilizados, así como el cumplimiento de los parámetros de compactación definidos en la normativa aplicable. • La supervisión de la gobernación de Antioquia solicita del muestreo de derrumbes del tramo Necoclí arboletes, la interventoría se compromete a la elaboración y envió el día 28 de 04/2026. • El contratista informa que realizará la incorporación de tres (3) personas adicionales al frente de obra Mutatá – Pavarandó, para el fortalecimiento de las actividades en ejecución, y solicita a la interventoría la revisión y aprobación del personal propuesto. • A partir de la fecha de inicio del contrato de obra, el 04 de febrero de 2026, y con corte a la fecha del presente informe, se registra un tiempo transcurrido de setenta y dos (72) días calendario, lo que

		representa un avance temporal del 13,37 % respecto del plazo total contractual. En este contexto, el proyecto se encuentra actualmente en la semana diez (10) de ejecución, conforme a la programación establecida. • El valor programado acumulado a la fecha asciende a $1.647.207.014, equivalente a un avance programado del 1,26 % del valor total del contrato. Por su parte, el valor de obra ejecutada acumulada es de $636.569.894, lo que corresponde a un avance físico del 0,49 %. • En consecuencia, se evidencia una desviación negativa frente a la programación, con una diferencia de 1,7 • 4 puntos porcentuales entre el avance programado y el ejecutado, lo que refleja un atraso en la ejecución de las actividades conforme al cronograma contractual. • Actualmente ya se empieza a evidenciar que actividades como la construcción de filtros y bacheo generan atraso se advierte al contratista de la situación
	Reunión	• Levantamiento actas de vecindad: Acompañamiento al levantamiento de acta en K6+220, K7+270, K7+860. Se deben realizar actas a partir de las 8:00 am. • El contratista levantará actas de vecindad en los predios adyacentes a la ejecución del proyecto y demás zonas con posible afectación que el contratista y la interventoría considere necesario. • Se establece acuerdo con el contratista de subsanar los limitantes de tiempo, transporte para acompañamiento durante el levantamiento de actas de vecindad y el horario de los cierres

24/04/2026		viales, lo anterior para dar cumplimiento a la meta trazada de 50 actas, hasta el corregimiento de pueblo nuevo. • Levantamiento actas de entorno: K0+000 al K1 + 750. Avance significativo. • Ajuste presupuesta! - inversión social: Se requiere revisión del primer presupuesto PMA- GS-SST, RENTAN informó aprobación y remisión a la Gobernación de Antioquia. El presupuesto enviado el 17 de abril del 2026 fue revisado y aprobado por interventoría, en él se incluyen los imantados para vehículos y las tijeras. El contratista puede continuar trabajando con el presupuesto aprobado por interventoría mientras Rentan ofrece una respuesta de fondo. • Valla informativa: Está Sujeto a las indicaciones por parte de Rentan y la Gobernación de Antioquia, interventoría lo solicita mediante oficio. El contratista informó durante el comité que las medidas de la valla habían quedado de 8, a lo que la Gobernación responde que remitirá la información al área de comunicaciones para revisión de medidas, posteriormente informará al componente social de interventoría. • Lote de almacenamiento de materiales y campamentos temporales. • Para la aprobación de este lote el contratista de obra debe entregar la documentación completa y radicarla a interventoría. • El documento se encuentra en proceso de revisión por parte de RENTAN para ser aprobado por la interventoría. • Las donaciones de material de excavación deben formalizarse mediante actas de entrega, y estas se deben adjuntar como insumo para los informes mensuales. • El Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) de la interventoría informa que, con corte a la fecha, el contratista cuenta con un total de 64 trabajadores vinculados, mientras que por parte de la interventoría se registran 9 trabajadores. • El Profesional SST de la interventoría informa que el 16 de abril de 2026, dos auxiliares de tránsito recibieron capacitación por

		parte de la Secretaría de Tránsito del municipio de Necoclí, y solicita la entrega de los respectivos certificados a la mayor brevedad. • Adicionalmente, el Profesional SST de interventoría solicita realizar una capacitación al personal operativo, especialmente a quienes ejecutan limpieza de obras transversales, sobre la correcta ubicación de la señalización (conos), con el fin de prevenir accidentes con actores viales y proteger la integridad de los trabajadores. • El Profesional SST de la interventoría reitera que el PM-SST se encuentra en fase final de aprobación. Indica que el 16 de abril de 2026 se emitieron observaciones de forma, cuya subsanación permitirá la aprobación del documento. • El Profesional SST del contratista informa que se encuentra en proceso de conformación de los comités de apoyo (COPASST y CCL). Ya fueron seleccionados los representantes de los trabajadores, y se espera completar el proceso entre el 27 y el 30 de abril de 2026, incluyendo la brigada de emergencias. • El Profesional SST de interventoría solicita reportar las inspecciones diarias a maquinaria, vehículos y volquetas, ya que deben quedar registradas en los informes semanales y mensuales. El contratista se compromete a realizar dicho reporte. • Se solicita mayor control del riesgo locativo, especialmente en lo relacionado con caldas a mismo Y diferente nivel. Se recuerda la importancia de evaluar previamente las condiciones del terreno antes de ubicar personal o equipos, tomando como referencia el caso reciente de un topógrafo. • Finalmente, se solicita la contratación de un operador exclusivo para el vibro compactador, ya que actualmente está siendo operado por el mismo conductor de la motoniveladora. • El contratista responde que el operador actual cuenta con las competencias para ambos equipos; sin embargo, confirma que se encuentra en proceso de contratación de un operador dedicado, debido a que el candidato anterior no cumplió con los filtros internos.

		• a interventoría y el contratista acuerdan que la ejecuciÃ³n de los ensayos de control de calidad se realizará de manera conjunta, con el propósito de asegurar la confiabilidad, representatividad y validez técnica de los resultados obtenidos. En consecuencia, se establece que el cumplimiento de los parámetros de calidad será condición habilitante para la liberación y reconocimiento de las cantidades de obra ejecutadas. • Finalmente, se precisa que la validación de dichas cantidades se llevará a cabo en el marco de las reuniones de conciliación actualmente implementadas, las cuales tienen como finalidad optimizar la eficiencia y oportunidad en la estructuración, revisión y aprobación de la pre-acta de obra. • En cumplimiento del compromiso adquirido en el comité anterior, el contratista presenta en la presente sesión el certificado de calibración del humedómetro, documento que acredita la verificación meteorologica del equipo y su aptitud para la medición de contenidos de humedad en campo. Con esta entrega se da cumplimiento a lo requerido por la interventoría en cuanto a la necesidad de garantizar la confiabilidad y trazabilidad de los equipos utilizados en los ensayos de control de calidad. • A partir de la fecha de inicio del contrato de obra, el 04 de febrero de 2026, y con corte a la fecha del presente informe, se registra un tiempo transcurrido de setenta y dos (80) días calendario, lo que representa un avance temporal del 14.62 % respecto del plazo total contractual. En este contexto, el proyecto se encuentra actualmente en la semana diez (11) de ejecución, conforme a la programación establecida. • El valor programado acumulado a la fecha asciende a $2.241.917.621, equivalente a un avance programado acumulado del 3.52 % del valor total del contrato. Por su parte, el valor de obra ejecutada acumulada es de $7 42.688.282, lo que corresponde a un avance del 1.17 %. • La supervisión manifiesta su preocupación frente a la situación evidenciada, en particular por el rezago en la ejecución de las actividades respecto a la programación aprobada, lo cual podría comprometer el cumplimiento de los plazos contractuales y la adecuada secuencia constructiva del proyecto. En este sentido, se requiere al contratista la formulación e implementación de un plan de contingencia que permita mitigar los atrasos identificados y

30/04/2026	Reunión	restablecer el ritmo de ejecución conforme a las metas establecidas. • El contratista informa que el día 24 de abril de 2026 sostendrá una reunión interna con la alta gerencia de las empresas que conforman el consorcio, con el propósito de exponer la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del proyecto, en atención a los retrasos evidenciados y a los requerimientos técnicos asociados a la ejecución de las actividades programadas. En dicha instancia se analizarán las causas del rezago y se definirán lineamientos estratégicos para su mitigación. • La supervisión manifiesta sobre el relleno de confinamiento y atraque de las obras transversales, que la interventoría evidenció que los llenos están siendo ejecutados en capas con espesores aproximados entre 0,50 m y 0,90 m, lo cual contraviene los lineamientos técnicos establecidos en las especificaciones generales de construcción del contrato. Estas especificaciones indican que la colocación del material debe realizarse en capas de espesor controlado, Desde el enfoque del aseguramiento de la calidad, esta práctica representa un riesgo significativo para la estabilidad y durabilidad de las estructuras intervenidas, en la medida en que puede derivar en asentamientos diferenciales, pérdida de soporte, filtraciones y fallas prematuras en las obras. • En consecuencia, se evidencia una desviación frente a los procedimientos constructivos aprobados, al Plan de Calidad del proyecto y a las especificaciones técnicas vigentes, lo cual requiere la implementación inmediata de acciones correctivas y preventivas por parte del contratista. • La interventoría informa que el día 7 de abril de 2026 se llevó a cabo de manera conjunta una visita técnica a los tramos San Pedro – Arboletes y Mutatá – Pavarandó. Como resultado de esta actividad, se realizó la entrega a la supervisión del contratista de obra de la Gobernación de Antioquia del informe técnico elaborado de manera conjunta entre el contratista y la interventoría. Adicionalmente, se efectuó la entrega en medio físico del documento correspondiente a la visita de campo realizada el día 10 de abril de 2026, como soporte de las condiciones observadas y las conclusiones derivadas de dicha inspección. • De igual forma, el día miércoles 15 de abril de 2026 se efectuó un recorrido técnico conjunto con el propósito de identificar, delimitar

		y definir las zonas objeto de intervención mediante actividades de bacheo en el tramo comprendido entre el K0+000 y el K14+050 de la vía Necoclí – San Pedro. Las determinaciones adoptadas durante este recorrido fueron debidamente registradas y avaladas en la bitácora de obra, constituyéndose en directriz para la ejecución de las actividades correspondientes. • En consecuencia, se deja expresa constancia de que los compromisos establecidos en el comité anterior fueron atendidos y cumplidos en su totalidad. • Adicionalmente, la interventoría ha evidenciado deficiencias en el desempeño, la capacidad operativa y las condiciones de funcionamiento del equipo de compactación, lo cual incide de manera directa en la eficiencia del proceso constructivo y en la calidad final de los rellenos ejecutados. Bajo estas condiciones, no se garantiza el cumplimiento de los niveles de densificación exigidos en las especificaciones técnicas del contrato, comprometiendo la uniformidad, estabilidad y comportamiento mecánico del material compactado. • Esta situación representa una desviación frente a los criterios de aceptación establecidos, en la medida en que puede generar zonas con densidades inferiores a las requeridas, presencia de vacíos, heterogeneidad en el material y, en consecuencia, riesgos de asentamientos diferenciales y fallas prematuras de la estructura. Desde el enfoque del aseguramiento de la calidad, se hace necesario que el contratista adopte de manera inmediata las acciones correctivas correspondientes, orientadas a garantizar la idoneidad y óptimo funcionamiento de los equipos utilizados, así como el cumplimiento de los parámetros de compactación definidos en la normativa aplicable. • En consecuencia, la interventoría se reserva el derecho de no aprobar ni recibir las actividades ejecutadas bajo estas condiciones, hasta tanto se demuestre, mediante ensayos de control de calidad debidamente soportados, el cumplimiento de las densidades y requisitos técnicos exigidos. • La supervisión de la gobernación de Antioquia solicita del muestreo de derrumbes del tramo Necoclí arboletes, la interventoría se compromete a la elaboración y envió el día 28 de 04/2026. • El contratista informa que realizará la incorporación de tres (3) personas adicionales al frente de obra Mutatá – Pavarandó, para

		el fortalecimiento de las actividades en ejecución, y solicita a la interventoría la revisión y aprobación del personal propuesto. • La interventoría indica que el día 17 de abril emitirá la carta de aprobación del personal propuesto por el contratista • El contratista informa que, mediante el comunicado No. 15273, remitió la propuesta técnica para la construcción de filtros en el tramo Necoclí – Pueblo Nuevo, solicitando a la interventoría la programación de un recorrido de verificación en campo, con el fin de evaluar las condiciones existentes y definir la viabilidad técnica de las intervenciones planteadas, así como su correspondiente aprobación. • En atención a lo anterior, se acuerda de manera conjunta la realización del recorrido técnico entre los días 17 y 18 de abril de 2026, con el propósito de efectuar la inspección en sitio, validar los criterios de diseño propuestos, delimitar las áreas de intervención y establecer las directrices técnicas necesarias para la adecuada ejecución de las obras. • A partir de la fecha de inicio del contrato de obra, el 04 de febrero de 2026, y con corte a la fecha del presente informe, se registra un tiempo transcurrido de setenta y dos (72) días calendario, lo que representa un avance temporal del 13,37 % respecto del plazo total contractual. En este contexto, el proyecto se encuentra actualmente en la semana diez (10) de ejecución, conforme a la programación establecida. • El valor programado acumulado a la fecha asciende a $1.647.207.014, equivalente a un avance programado del 1,26 % del valor total del contrato. Por su parte, el valor de obra ejecutada acumulada es de $636.569.894, lo que corresponde a un avance físico del 0,49 %. • En consecuencia, se evidencia una desviación negativa frente a la programación, con una diferencia de 1,7. • 4 puntos porcentuales entre el avance programado y el ejecutado, lo que refleja un atraso en la ejecución de las actividades conforme al cronograma contractual.

		• Actualmente ya se empieza a evidenciar que actividades como la construcción de filtros y bacheo generan atraso se advierte al contratista de la situación con el propósito de fortalecer el control, la trazabilidad y la confiabilidad en la evaluación semanal de cantidades de obra, así como de optimizar el proceso de elaboración de pre-actas, • Se establece la realización de reuniones técnicas los días miércoles, orientadas a la verificación, consolidación y conciliación de las cantidades ejecutadas. Estas jornadas permitirán efectuar un seguimiento conjunto y oportuno al avance físico del proyecto, garantizando la consistencia entre la información de campo y los registros administrativos. • De igual manera, el ingeniero Julio César Toro, en su calidad de profesional de calidad responsable del control financiero de la ejecución por parte del contratista, el día lunes 20 04/2026 se reunirá con la interventoría con el fin de realizar la revisión integral de las memorias de cálculo, soportes de medición y documentos de liberación de actividades en campo hasta la fecha. Lo anterior, con el objetivo de asegurar la correcta cuantificación de las obras ejecutadas, la adecuada sustentación de las pre-actas y el cumplimiento de los requisitos técnicos y contractuales aplicables.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física (la Entidad) entregará un anticipo del QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato, para cuyo desembolso y manejo se tendrán en cuenta como mínimo las siguientes reglas:

1. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega de los recursos del anticipo por parte de la Entidad.

2. El anticipo se tramitará previa solicitud del Contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

3. Son requisitos indispensables previos para la entrega del anticipo, la constitución y aprobación de la garantía que ampara la correcta inversión y el buen manejo del anticipo.

4. Conforme al artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.4.1. del Decreto 1082 de 2015, el Contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con una sociedad fiduciaria autorizada para ese fin por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el objeto de garantizar que estos se inviertan exclusivamente en la ejecución del contrato de obra, cuyo beneficiario será el Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física, el cual será vigilado por el Interventor del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará que todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato de obra y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado por el Interventor.

   El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para crear patrimonios autónomos, y tal sociedad fiduciaria encargada de administrar los recursos deberá tener una calificación igual o superior a AA.

   El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Contratista sin afectar los recursos del anticipo.

   El Contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte del Interventor, éste remitirá copia del mismo a la respectiva Dirección de la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia responsable de la supervisión del contrato de interventoría, manifestando de manera expresa su aprobación.

   El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.

   Una vez constituida la fiducia o el patrimonio autónomo, el Contratista deberá acreditar al Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física los soportes documentales respectivos, incluyendo la certificación de la Superintendencia Financiera de Colombia en donde esté expresada la capacidad legal de la sociedad fiduciaria para administrar los recursos del anticipo.

   Los recursos del anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del Plan de Inversión del Anticipo aprobado por el Interventor.

El Departamento de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física remitirá a la sociedad fiduciaria el Plan de Inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, le informará a la sociedad fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato de obra.

5. Los recursos del anticipo sólo podrán ser utilizados para los gastos propios de la obra. La sociedad fiduciaria deberá garantizar que estos se destinen de acuerdo con lo establecido en el Plan de Inversión del Anticipo aprobado previamente por la interventoría y Entidad contratante.

6. La interventoría o la Entidad Contratante del contrato podrá, en cualquier momento, efectuar un control posterior con el fin de verificar que los recursos hayan sido girados de acuerdo con el Plan de Inversión del Anticipo.

7. El valor del anticipo, equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato, será amortizado mediante deducciones mínimo del VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del valor a pagar por cada acta mensual de obra, hasta completar el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del anticipo, no obstante, el Contratista podrá solicitar una amortización en porcentaje mayor al definido anteriormente. *En cualquier caso, la Entidad podrá aplicar porcentajes mayores de amortización del anticipo, en cualquiera de las actas de pago a fin de garantizar la amortización total antes del trámite de la última acta de pago mensual. Las anteriores situaciones deberán ser controladas por la interventoría del Contrato.*

8. El valor correspondiente al anticipo, en los casos de obra pública, será sujeto de descuento de la Contribución Especial correspondiente al CINCO POR CIENTO (5%) de contratos de obra pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos No. 120 y 121 de la Ley 418 de 1997.

   "Artículo 120. Todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos de obra pública, con entidades de derecho público o celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio, según el nivel al cual pertenezca la entidad pública contratante una contribución equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del correspondiente contrato o de la respectiva adición.

   Artículo 121. (Prorrogado por el artículo 1° de la ley 1738 de 2014). *Para los efectos previstos en el artículo anterior, la entidad pública contratante descontará el cinco por ciento (5%) del valor del anticipo, si lo hubiere, y de cada cuenta que cancele al contratista."*

9. Los rendimientos financieros que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo deberán ser consignados en la cuenta que para el efecto indique la Subsecretaría de Tesorería del Departamento de Antioquia. Copia de la consignación o de la transferencia deberá ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el nombre del Contratista, el número y año del contrato de obra.

10. Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos (saldos no ejecutados) en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la sociedad fiduciaria reintegrará el valor de los mismos a la(s) cuenta(s) que para tal efecto se disponga por parte de la Entidad, informando el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación, además especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

11. En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la sociedad fiduciaria reintegrará el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la sociedad fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.

12. El interventor del contrato de obra deberá verificar que sean reintegrados, en la cuenta y forma indicada por la Entidad, tanto los rendimientos financieros que genere la cuenta de anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes o saldos no ejecutados de esta misma cuenta, si los hubiere.

13. La sociedad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros QUINCE (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos financieros con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

La Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el NOVENTA Y CINCO POR CIENTO (95%) del valor del contrato. El CINCO POR CIENTO (5%) restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato, para efectos de realizar los descuentos por los Imprevistos que no se causen y por otros conceptos a que hubiera lugar.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato y conforme a las instrucciones dadas por la entidad contratante para el trámite de pagos.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentra al día en los pagos relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, incluyendo los aportes parafiscales con destino a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción - FIC, cuando corresponda. Igual requisito deberá cumplir los integrantes del Consorcio o Unión Temporal contratista.

El contrato que se derive de la presente licitación pública se pagará bajo la modalidad de **PRECIOS UNITARIOS REAJUSTABLES**.

PROVISIÓN PARA EL AJUSTE DE PRECIOS DE OBRA

En virtud del principio de la Planeación y como parte del tratamiento del riesgo de “Variación de Precios” identificado en la Matriz, desde la Dirección de Estructuración de Proyectos de la SIF se ha identificado que, por la volatilidad del mercado y las condiciones macroeconómicas del país, existen insumos relevantes que mes a mes sufren variaciones en sus precios, por lo cual, se ha optado por establecer una fórmula de ajuste con su respectiva valoración económica, la cual, permita mitigar los riesgos que pueda tener la entidad frente a la materialización del mismo. Por lo anterior, la Dirección de Estructuración de Proyectos realizó en el presupuesto una provisión para el de ajuste de los precios de los ítems que se pudiesen ver directamente afectados con la variación de los precios dentro del período. Se tendrá en cuenta que el valor correspondiente a los costos directos de las actas de obra mensuales por concepto de la obra ejecutada y recibida a satisfacción, estarán sujetas a ajustes de precios para todos los ítems, conforme las tipologías de obra y los capítulos constructivos aplicables de acuerdo con los Índices de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, publicados por el DANE.

El valor correspondiente a los ajustes de las actas mensuales por concepto de la obra ejecutada y recibida a satisfacción estará sujeto a ajustes de precios de acuerdo a solicitud previamente presentada por el contratista a la interventoría de obra. Estos ajustes se realizarán a través de las tipologías de obra y capítulos constructivos aplicables, tal como se detalla en el anexo A16.3 ICOCIV - Serie histórica índice por tipología de obra y capítulo constructivo de los Índices de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), publicados por el DANE que serán asignados a los capítulos y actividades a través del Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

Se reajustará utilizando la siguiente fórmula:

P= Po * Ii/Io

P= Valor ajustado del costo directo del ítem (Establecido en la propuesta económica)

Po= Valor de costo directo del ítem (precio unitario sin incluir el porcentaje del AIU), calculado según las cantidades de obra ejecutadas, y por los precios unitarios consignados en la “Lista de cantidades de obra, precios unitarios y valor total de la propuesta” menos el valor de costo directo del ítem (precio unitario sin incluir el porcentaje del AIU) multiplicado por el porcentaje de anticipo definido en el apartado “Desembolso y manejo de anticipo”:

Po = Valor de costo directo sin AIU – (Valor del costo directo sin AIU * % de anticipo)

Ii = Valor del “Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles - ICOCIV” correspondiente al mes en que se debieron ejecutar las obras de acuerdo con el cronograma inicial presentado por el contratista y aprobado por la interventoría. (Anexo 16.3 Serie histórica índice por tipología de obra y capítulo constructivo del ICOCIV publicado por el DANE y definido en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.).

Io = Valor del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, correspondiente al mes de cierre (presentación de la oferta) del proceso de selección definido en la apertura del proceso. (Anexo 16.3 Serie histórica índice por tipología de obra y capítulo constructivo del ICOCIV publicado por el DANE y definido en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial).

El valor del ajuste correspondiente a cada ítem se calcula con la siguiente formula:

Consideración 1: Ítems ejecutados en la vigencia fiscal del inicio del contrato

Ajuste = (P – Po) ∗ (1 + Costos de tasas y contribuciones)

Costos de tasas y contribuciones: Determinados en la A del presupuesto.

Consideración 2: Ítems ejecutados posterior a la vigencia fiscal del inicio del contrato

Ajuste = (P – Po) * (1 + A)

A: Este valor corresponde a la administración determinada conforme a la propuesta presentada.

El valor del costo directo de cada ítem de obra realmente ejecutada, se ajustará con el índice del mes al que corresponda la obra ejecutada según el cronograma inicial presentado para el contrato o los acordados en las respectivas modificaciones contractuales, el índice de ajuste a utilizar será el correspondiente al mes en el que debió ejecutarse la obra en cumplimiento del programa de trabajo e inversiones pactado y no el del mes de ejecución tardía, en el caso de actividades priorizadas por la entidad que inicialmente no estaban programadas, estos precios serán reajustados con los índices del momento de la ejecución pactada con la interventoría y la entidad.

Los ajustes se consignarán en actas denominadas "**Actas de ajuste de precios**", las cuales serán independientes de las "**Actas de pago**" y deberán estar suscritas por las partes (El Contratista, con la revisión y aval del Interventor, y el visto bueno del Supervisor del Contrato).

Nota: El ajuste de precios serán reconocidos de manera mensual desde el inicio del contrato.

Link de índices del DANE:

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-decostos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv-informacion-historica

El contratista de obra se compromete a entregar a la interventoría antes de los CINCO (5) primeros días calendario del mes, un informe conciliado independiente al informe mensual certificando las actividades y cantidades ejecutadas con corte mes a mes.

Las actas de ajustes de precios deberán ser independientes de las actas de pago mensual y deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la Dirección responsable de la ejecución del contrato dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes al mes en el que se ejecutaron las obras. El acta debe contar con la validación y aprobación respectiva por parte del interventor.

Las actas de pago de obra deberán ser presentadas para su verificación, revisión y aprobación a la Dirección responsable de la ejecución del contrato dentro de los DIEZ (10) días calendario siguientes al mes en el que se ejecutaron las obras, bienes, servicios o actividades, con la validación y aprobación respectiva por parte del interventor.

Si por alguna razón los índices de las fórmulas de ajuste no se obtienen oportunamente, las actas se presentarán cuando se cuente con los índices necesarios.

Una vez validadas las actas por la Entidad Estatal y previo requerimiento de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Infraestructura Física (dependencia encargada de la elaboración del recibo a satisfacción), el Contratista presentará las respectivas facturas de venta electrónica o documento equivalente, las cuales deben cumplir, las disposiciones del artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional y del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución N°042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan. La fecha de las facturas debe corresponder al mes de su elaboración, y en ellas constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del Interventor designado o funcionario responsable.

De las facturas respectivas por los valores de cada acta de pago mensual, de las Actas de ajuste de precios, se descontará la suma correspondiente a impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El pago al Contratista se efectuará dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes a la presentación de las facturas y visto bueno por parte del interventor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social Integral y Parafiscales, incluidos los aportes a favor del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar y contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción – FIC, cuando correspondan. Igual requisito deberá cumplir los integrantes del Consorcio o Unión Temporal contratista. Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En todo caso, el pago estará sujeto a la planificación financiera de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia, de acuerdo al programa anual mensualizado de caja – PAC.

> ***Parágrafo 1.*** *El interventor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo recibo de factura final de pago al contrato.*

Las facturas deberán tramitarse durante el mismo mes que se causen y la fecha límite para entregar cuentas en la Secretaría de Infraestructura Física es el DIEZ (10) de cada mes o el día hábil anterior en caso de no ser día laboral.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	04/02/2026	$ 144.973.755.369		$ 0		**$ 144.973.755.369**	
Adiciones	N/A	N/A				N/A	
Pago No.1 / Desembolso Anticipo	19/02/2026		$ 21.746.063.305	$ 0	$ 21.746.063.305	$ 123.227.692.064	
ACTA No 1	05/03/2026		$ 521.277.902	$ 130.319.475	$ 390.958.427	$ 122.836.733.637	
ACTA No 2	05/04/2026		$ 525.446.152	$ 131.361.538	$ 394.084.614	$ 122.442.649.023	
ACTA No 3	05/05/2026		$ 498.087.384	$ 124.521.846	$ 373.565.538	**$ 122.069.083.485**	
TOTALES		**$ 144.973.755.369**	**$ 23.290.874.743**	**$ 386.202.859**	**$ 22.904.671.884**		

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; el supervisor/interventor autoriza el pago/Acta No. 3 al contratista, por valor de: (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L $ 373.565.538), el cual se relaciona en la tabla anterior.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante la certificación de parafiscales expedida por los consorciados Gisaico y Conciviles que conforman al **Consorcio Urabá 25** y la certificación de parafiscales expedida por GRUPO INTECON S.A.S., interventor de la obra con fecha del **10 de junio de 2026** y las cuales están como anexo en la documentación radicada a la Entidad Contratante para el soporte y tramite de este pago

Adicionalmente, el interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

En cumplimiento de los dispuesto en los pliegos de condiciones el contratista de obra realizó entrega de la documentación exigida para el inicio del contrato, para revisión de la interventoría.

9. ANEXOS

Los documentos que componen el pago Acta Obra Parcial No. 3 desembolso del acta son radicados de manera física y a través de correo electrónico a la Entidad Contratante el 13 de Mayo de 2026 y se relacionan a continuación.

1. Rut actualizado.
2. Cédula Representante Legal consorcio.
3. Certificación bancaria Consorcio Urabá.
4. Certificación Pago seguridad social Consorcio Urabá 25
5. Planilla de Pago SS Con. Urabá 25. Consorcio Urabá IBC.
9. Consorcio Urabá IBC.
10. Vigencia Venus Estrada.
11. Cedula Venus Estrada.
12. Tarjeta profesional Venus estrada
13. Preacta cantidades de obra.
14. Certificados Calidad
15. Laboratorios

Para constancia, se firma este informe de seguimiento el 24 JUN 2026

Nombre: Javier Enrique Fuentes Capacho
Director de Interventoría
Grupo Intecon S.A.S.

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

El GRUPO INTECON, representado legalmente por RUTH ELENA TABARES ZULETA, Nit: 901616027-1 certifica que el **CONSORCIO URABÁ 25,** ha hecho entrega de las planillas y la certificación Pago seguridad social, requerido para el periódo **(01 al 30 de Abril de 2026)**, correspondiente al Acta de obra No 03, cumpliendo con lo determinado para el Contrato No. 25OO111B2822 de 2025 que tiene por objeto ***"Actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo de la gobernación de Antioquia, lote 3 - Urabá."***

La presente se expide a solicitud del interesado a los once (10) días del mes de Junio de 2026.

RUTH ELENA TABARES ZULETA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO INTECON

Diseño, Interventoría, Gerencia y Construcción de proyectos de Infraestructura.
NIT: 901.616.027-1
Teléfono: (+60 4) 358 18 59
E-mail: intecon@interviales.com
Dirección: Calle 48B # 66-37 / Oficina 202
Medellín – Colombia

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÒN
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JULIAN ALONSO BLAIR LLORENS identificado con **71.721.035** en mi condición de representante legal de **CONSORCIO URABÁ 25** identificado con NIT 902018335-3 , bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por el Consorcio desde su conformación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

VENUS ESTRADA LÓPEZ identificada con **CC 1.128.395.737 ,** y con tarjeta profesional **No. 177152-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora del CONSORCIO URABÁ 25 identificado con NIT 902018335-3 , luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros del Consorcio, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por el consorcio desde su conformación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellín, a los 1 días del mes de junio de 2026.

Firma
Venus Estrada López
C.C N° 1.1128.395.737
Contadora

Firma
Julian Alonso Blair Llorens
C.C N° 71.721.035
Representante Legal Consorcio

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

177152-T



VENUS
ESTRADA LOPEZ
C.C. 1128395737
RESOLUCION INSCRIPCION 132
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

FECHA 11/04/2013

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

188812

105717

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideas.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **71.721.035**

BLAIR LLORENS

APELLIDOS

JULIAN ALONSO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-ENE-1971**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAY-1989 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00262920-M-0071721035-20101029 **0024**590540A 1 35486325

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingenieria y Arquitectura



MATRICULA No. 0520269021ANT
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 18/11/97
APELLIDOS
BLAIR LLORENS
NOMBRES
JULIAN ALONSO
C.C. 71.721.835
UNIV. NACIONAL - MEDELLIN

Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.128.395.737

ESTRADA LOPEZ

APELLIDOS

VENUS

NOMBRES

VENUS ESTRADA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-JUL-1989

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

22-AGO-2007 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100150-00157331-F-1128395737-20090523 0011738883A 1 24640521

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VENUS ESTRADA LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128395737 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 177152-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Medellín, junio 03 de 2026

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Respetados Señores

El suscrito Revisor Fiscal de **GISAICO S.A.S**, identificado con **NIT 890.917.464-1**, certifica que la empresa, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales **ARL** (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002), a las Cajas de Compensación Familiar y **FIC**.

De conformidad con lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACION DE PAGOS DE APORTES PARAFISCALES	**PERSONA NATURAL**		**PERSONA JURIDICA**	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - **ICBF** y Servicio Nacional de Aprendizaje **SENA** de sus empleados	Si ( )	No ( )	Si (X)	No ( )

La empresa ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

JORGE HUMBERTO AGUILAR OSPINA
REVISOR FISCAL
T.P. No. 13222-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.091.459**

AGUILAR OSPINA

APELLIDOS

JORGE HUMBERTO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1956**

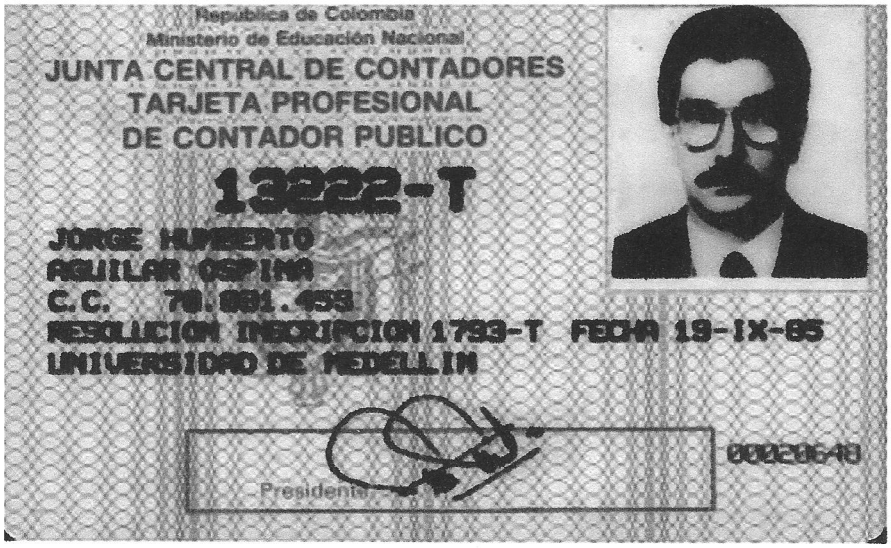
YOLOMBO
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-SEP-1976 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0115100-00120102-M-0070091459-20081102 **0005**175603A 1 2240019646



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

1322-T

JORGE HUMBERTO
AGUILAR OSPINA
C.C. 70.661.453
RESOLUCION INSCRIPCION 1733-T FECHA 19-IX-85
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

Presidente

000210640

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F59DF21E4CBHB2D2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE HUMBERTO AGUILAR OSPINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70091459 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 13222-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE- LCI16787 contrato derivado del Lote 3 (Subregión Urabá), cuyo objeto es: "ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -*ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002*
(PERSONA JURÍDICA)

JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA identificado con cedula de ciudadanía N° 79.941.844, en mi condición de representante legal de **CONCIVILES FRAESTRUCTURA S.A.S**., identificada con NIT.: 901.499.713-3, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

JOANNA ESPERANZA HERRERA BUITRAGO identificada con Cedula de Ciudadanía N° 1.130.681.110, y con tarjeta profesional No, 186061-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **CONCIVILES INFRAESTRUCTURA S.A.S**., identificada con NIT.: 901.499.713-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Cali, a los diez (10) días del mes de junio de 2026.

JUAN CARLOS ZAMBRANO PARADA
C.C. No.: 79.941.844
Representante legal

JOANNA ESPERANZA HERRERA BUITRAGO
C.C. No.: 1.130.681.110
Revisor fiscal T.P. No, 186061-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.941.844**

ZAMBRANO PARADA

APELLIDOS

JUAN CARLOS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAR-1977**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

12-ABR-1995 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3106400-00212555-M-0079941844-20100203 0020601522A 1 33848553

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B8A20EF99BA98EBC

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOANNA ESPERANZA HERRERA BUITRAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1130681110 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 186061-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

186061-T



JOANNA [illegible]
HERRERA BUITRAGO
C.C. 1130681110
RESOLUCION INSCRIPCION 019
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 29/01/2014

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 197934

186539

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

2014

www.idecs.com

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 24.06.2026

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000263545

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200017313	**NIT:** 9020183353	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CONSORCIO URABA 25
Nro CONTRATO: 25OO111B2822	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 29.12.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066074 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	1	X	2-8115	1002382	VIA MUTATA PARAVANDO 62AN06 RVT	124521846	UN	1,000	0%	1,0000	124.521.846,000

V/R TOTAL NETO	124.521.846,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	124.521.846,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	V.Bo.	11. Informe de seguimiento	V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro SI o Adición	V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Isabella Peláez Grisales

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Gobernación de Antioquia

RECIBO A SATISFACCION

Fecha Elaboración: 24.06.2026

NUMERO DE DOCUMENTO : 5000263544

FACTURA:	**Nro ACTA:**	**DOC CAUSACION:**

CODIGO PROVEEDOR: 2200017313	**NIT:** 9020183353	**NOMBRE / RAZON SOCIAL :** CONSORCIO URABA 25
Nro CONTRATO: 25OO111B2822	**DEPENDENCIA:** SRÍA DE INFRAESTR FÍSICA	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO: 29.12.2025	**OBSERVACION:**	

PEDIDO: 1. 4500066074 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

PED	POS PED	ANT	FONDO	CODIGO MATERIAL / SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UMB	V/R UNI. SIN IVA	% IVA	V/R UNI. INC. IVA	TOTAL INC. IVA
	10	X	2-8115	1002382	VIA SAN PEDRO EL TRES TURBO 62AN02 RVS	373565538	UN	1,000	0%	1,0000	373.565.538,000

V/R TOTAL NETO	373.565.538,000
V/R TOTAL IVA	0,000
V/R TOTAL	373.565.538,000

REVISIÓN DE SOPORTES Y REQUISITOS DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD				DEDUCCIONES Y RETENCIONES	
1. Factura Original	☐ V.Bo.	8. Firma y tel. Supervisor, # factura, contrato, fecha, y acta	☐ V.Bo.	Estampillas	
2. Resolución de facturación vigente	☐ V.Bo.	9. Porcentaje de particiación si es consorcio o unión Tem.	☐ V.Bo.	Contribución Especial	
3. Cumple requisitos de factura Art. 617 E.T.	☐ V.Bo.	10. T.P y antecedentes disciplinarios contador Per.Jurid.	☐ V.Bo.	Retención de IVA	
4. Recibo a satisfacción por fondo	☐ V.Bo.	11. Informe de seguimiento	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente	
5. RPC del pago	☐ V.Bo.	12. Certificado de Industria y Comercio si se requiere	☐ V.Bo.	Retención en la Fuente Obra Púb.	
6. Contrato y Rut actualizado.	☐ V.Bo.	13. En caso de adición se deben anexar Otro Sí o Adición	☐ V.Bo.	Retención Empleados 1070	
7. Soportes del pago a seguridad social	☐ V.Bo.	14. Elaborar Documento Equivalente si se requiere	☐ V.Bo.	Retención Industria y Comercio	
		15. Rut Consorciados o integrantes de unión la temporal	☐ V.Bo.		

MOVIMIENTO REALIZADO POR: Isabella Peláez Grisales

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO

SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Medellín, 24 de junio de 2026.

AUTORIZACIÓN

Para el contrato 25OO111B2822 de 2025 que tiene por objeto: "ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ).", se autoriza la amortización para el acta de pago No. 3, al contratista **CONSORCIO URABÁ 25**, con NIT 902.018.335-3 que asciende a la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS **($124.521.846)** de la siguiente manera:

RPC 4500066074 posición 1 fondo 2-8115.

La presente se expide para efectos del trámite del acta en cuestión

JUAN DIEGO AGUIRRE LONDOÑO

Supervisor

Nit: 902018335 - 3

Dirección: Calle 2 sur #43 c 83, Medellín-Colombia.

Teléfono: 4033730

Consorcio Urabá 25

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMP 8

Señor (es): DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Fecha Documento: 24/06/2026

Código o Nit: 890900286

Dirección: CL 42B 52 106

Departamento: ANTIOQUIA

Teléfono: 2576911

Ciudad: MEDELLÍN

Fecha Vencimiento: 24/07/2026
Fecha validación DIAN: 24/06/2026
Condición Pago: 30 - dias

Total ítems: 1

Código	Descripción	UM	Cant.	Valor_Unidad	Valor_Total	%IVA
SER008	ACTA DE OBRA	Unidad	1.00	498,087,384	498,087,384	

OBSERVACIONES:

Supervisor: Juan Aguirre, juandiego.aguirre@antioquia.gov.co; Contrato 25OO111B2822; objeto: Actividades de mejoramiento y mantenimiento para la estabilización de las vías a cargo del Departamento de Antioquia (Lote 3 Urabá); Gisaico S.A.S. con NIT 890.917.464-1 con participación del 50% y Conciviles Infraestructura S.A.S. con NIT 901.499.713-3 con participación del 50%; Cuenta de ahorros Banco de Occidente # 001244649; Acta 3.

No Gravados:	498,087,384
Gravados:	0
Anticipo:	124,521,846
Descuento:	0
IVA:	0
Retención:	0
Retención IVA:	0
Retención ICA:	0
Valor Total:	373,565,538

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN No. 18764103611097 DEL 23 DE 12 DE 2025 AUTORIZA DEL COMP 1 AL COMP 50

71053a0af15fa34dfc4e43e1042ef88933fcb8f2686d974ca05609e70066d68fd741311f86c26e28d0acdd46483e17ec

Proveedor Tecnológico: dispapeles S.A.S. NIT: 860.028.580-2 Software: fact-e

Cl.doc. : RE (Factura Logística) Documento normal

Nº doc.	3000260913	Sociedad	GANT	Ejercicio	2026
Fe.docum.	26.06.2026	Fecha contab.	26.06.2026	Período	06
Calc.impuestos	☐				
Referen.	COMP8				
Moneda doc.	COP				
Txt.cab.doc.	PAGO#3 CONT 25OO111B2822				

Pos	Div.	Doc.comp.	Compens.	CT	Cuenta	Lib.mayor	Texto breve cuenta	II	Importe	Fondo	Doc.compr.	Pos.
1				31	2200017313	2401020000	CONSORCIO URABA 25	V0	433.086.984-			
*				31					433.086.984-			
6				50	4110610005	4110610005	Contribución especia		18.678.277-	0-2170		
7				50	2407220002	2407220002	Estampilla CBA		9.961.750-			
8				50	4105760019	4105760019	Estampilla IU-digita		1.992.350-			
9				50	4105760018	4105760018	Estampilla I.U.E		1.992.350-			
10				50	2407220003	2407220003	Estamp Prohospital		4.980.870-			
11				50	4105760013	4105760013	Estamp prodesarrollo		2.988.520-	0-2020		
12				50	4105760017	4105760017	Estampilla Politécni		1.992.350-			
13				50	2436260000	2436260000	Contratos de obra		9.961.748-	0-9001		
14				50	4105820000	4105820000	Tasa pro deporte y r		12.452.185-	0-2054		
*				50					65.000.400-			
3				75	9999999996	9999999996	000006002665 0005	V0	0	2-8115	4500066074	1
5				75	9999999996	9999999996	000006002660 0023	V0	0	2-8115	4500066074	10
*				75					0			
2		200498405	26.06.2026	86	2401019002	2401019002	Cuenta EM/RF	V0	124.521.846	2-8115	4500066074	1
4		200498604	26.06.2026	86	2401019002	2401019002	Cuenta EM/RF	V0	373.565.538	2-8115	4500066074	10
*				86					498.087.384			
**									0			

Consorcio Urabá 25

ACTA DE OBRA NUMERO 3

CONTRATO NO. 25OO111B2822 DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: "ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"

CÓDIGO		
VERSIÓN		
PÁGINA		

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTE DE ANTIOQUIA -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

ACTA No. 3 | ACTA FINAL ☐

VALOR BÁSICO ACTA: $ 245.671.061

FECHA: 25-abr-26 | MES: abr-26

CONTRATO No: 25OO111B2822

OBJETO: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: | INTERVENTOR: GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES. | PLAZO ACUMULADO: 18 MESES.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 4-feb-26 | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3-ago-27

FECHA DE SUSPENSIÓN: | FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR INICIAL (A): $ 144.973.755.369 | VALOR ADICIONES (B): $ 144.973.755.369

VALOR ACUMULADO (C=A+B): $ 144.973.755.369 | PRORROGA:

No.	ÍTEM DE PAGO.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha		OBRA EJECUTADA.			
									ACTA No 3		ACUMULADO.	
		DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO.	V. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD.	V. PARCIAL.	CANTIDAD.	V. PARCIAL.
VÍA SAN PEDRO DE URABÁ - EL TRES. TRAMO 1.												
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS			Entregabl	29,00	un	$ 1.120.622.449		$ -		$ -		$ -
1	2.8	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	33,00	$ 224.200	$ 7.398.600		$ -		$ -		$ -
2	2.14.1	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	42,00	$ 56.065	$ 2.354.730		$ -		$ -		$ -
3	4.1.8	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	1.073,00	$ 51.428	$ 55.182.244		$ -		$ -		$ -
4	4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	377,00	$ 29.232	$ 11.020.464		$ -		$ -		$ -
5	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	116,00	$ 103.878	$ 12.049.848		$ -		$ -		$ -
6	6.2.4	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	29,00	$ 798.191	$ 23.147.539		$ -		$ -		$ -
7	6.2.24	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	255,00	$ 1.175.713	$ 299.806.815		$ -		$ -		$ -
8	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	m	693,00	$ 130.143	$ 90.189.099		$ -		$ -		$ -
9	8.27	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	m	203,00	$ 2.364.410	$ 479.975.230		$ -		$ -		$ -
10	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	14.036,00	$ 8.450	$ 118.604.200		$ -		$ -		$ -
11	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	11.380,00	$ 1.836	$ 20.893.680		$ -		$ -		$ -
CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS.			Entregabl	22000,00	m	$ 3.371.580.468		$ -		$ -		$ -
12	4.1.8	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	3.824,00	$ 51.428	$ 196.660.672		$ -		$ -		$ -
13	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	1.760,00	$ 103.878	$ 182.825.280		$ -		$ -		$ -
14	6.2.50	Concreto Clase C (28 MPa). Cunetas.	m3	2.200,00	$ 979.346	$ 2.154.561.200		$ -		$ -		$ -
15	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	61.602,00	$ 8.450	$ 520.536.900		$ -		$ -		$ -
16	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	172.656,00	$ 1.836	$ 316.996.416		$ -		$ -		$ -
CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS			Entregabl	22000,00	m	$ 3.895.544.224		$ -		$ -		$ -

CÓDIGO		
VERSIÓN		
PÁGINA		

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTE DE ANTIOQUIA -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

ACTA No. 3 **ACTA FINAL** ☐

VALOR BÁSICO ACTA: $ 245.671.061 **FECHA:** 25-abr-26 **MES:** abr-26

CONTRATO No: 25OO111B2822

OBJETO: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **INTERVENTOR:** GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 18 MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 4-feb-26 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 3-ago-27

FECHA DE SUSPENSIÓN: **FECHA DE REANUDACIÓN:**

VALOR INICIAL (A): $ 144.973.755.369 **VALOR ADICIONES (B):** $ 144.973.755.369

VALOR ACUMULADO (C=A+B): $ 144.973.755.369 **PRORROGA:**

No.	ÍTEM DE PAGO.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha		OBRA EJECUTADA.			
									ACTA No 3		ACUMULADO.	
		DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO.	V. PARCIAL.	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD.	V. PARCIAL.	CANTIDAD.	V. PARCIAL.
17	8.13.1	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x 0.9 m, con Geotextil NT2500 y Grava de 3/4". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.Incluye excavación, transporte de material de excavación, cargue y disposición final del material sobrante.	m	22.000,00	$ 127.204	$ 2.798.488.000		$ -		$ -		$ -
18	13.9	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	776.952,00	$ 1.412	$ 1.097.056.224		$ -		$ -		$ -
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS			Entregabl	4400,00	m	$ 496.986.512		$ -		$ -		$ -
19	4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	352,00	$ 48.549	$ 17.089.248		$ -		$ -		$ -
20	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	88,00	$ 103.878	$ 9.141.264		$ -		$ -		$ -
21	14.3	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x80 prefabricado para pompeyano, rebajes, entre otros	m	4.400,00	$ 106.990	$ 470.756.000		$ -		$ -		$ -
CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES			Entregabl	22,00	und	$ 140.609.126		$ -		$ -		$ -
22	4.1.9	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	116,00	$ 32.338	$ 3.751.208		$ -		$ -		$ -
23	6.1.18.1	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m2	154,00	$ 39.083	$ 6.018.782		$ -		$ -		$ -
24	8.18	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)	m3	132,00	$ 980.323	$ 129.402.636		$ -		$ -		$ -
25	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	170,00	$ 8.450	$ 1.436.500		$ -		$ -		$ -
ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR			Entregabl	22,00	km	$ 10.380.219.677		$ -		$ -		$ -
26	4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	7.207	$ 17.177	$ 123.794.639		$ -		$ -		$ -
27	5.1.2	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para Bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	7.207	$ 139.692	$ 1.006.760.244		$ -		$ -		$ -
28	5.1.8	Suministro, transporte e instalación de geomalla biaxial para refuerzo de capas granulares. No incluye hierro para fijación que se pagará en su respectivo ítem.	m2	11.660	$ 19.512	$ 227.509.920		$ -		$ -		$ -
29	5.2.16	Proceso de estabilización con material tratado con cemento. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo ítem.	m3	35.640	$ 54.955	$ 1.958.596.200		$ -		$ -		$ -
30	5.2.13	Proceso de estabilización con material tratado con cal. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cal y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de la cal será pagado en su respectivo ítem.	m3	7.392	$ 50.583	$ 373.909.536		$ -		$ -		$ -
31	4.1.96	Excavación en material común de la explanación con motoniveladora. Incluye cargue y tranporte del material al sitio de acopio especificado.	m3	5544	$ 23.490	$ 130.228.560		$ -		$ -		$ -
32	4.3.8	Disposición de material para conformación de la calzada. incluye transporte descargue y regado del material. No incluye compactación ni material para la conformación.	m3	5.544	$ 7.785	$ 43.160.040		$ -		$ -		$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Grupo Intecon	Consorcio Urabá 25

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTE DE ANTIOQUIA -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA No. 3
ACTA FINAL ☐

VALOR BÁSICO ACTA: $ 245.671.061

FECHA: 25-abr-26
MES: abr-26

CONTRATO No: 25OO111B2822

OBJETO: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: | INTERVENTOR: GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 4-feb-26
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR INICIAL (A): $ 144.973.755.369
VALOR ACUMULADO (C=A+B): $ 144.973.755.369

PLAZO ACUMULADO: 18 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3-ago-27
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR ADICIONES (B): $ 144.973.755.369
PRORROGA:

No.	ÍTEM DE PAGO.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha		OBRA EJECUTADA.			
									ACTA No 3		ACUMULADO.	
		DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO.	V. PARCIAL.	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD.	V. PARCIAL.	CANTIDAD.	V. PARCIAL.
33	5.1.15	Suministro de sub-base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.	m3	18414	$ 82.018	$ 1.510.279.452		$ -		$ -		$ -
34	7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS 420-22. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye recuperación de superficie y riego inicial con carrotanque.	m2	5.940	$ 5.013	$ 29.777.220		$ -		$ -		$ -
35	7.1.12.2	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M.	m2	5.940	$ 23.934	$ 142.167.960		$ -		$ -		$ -
36	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	2.524.812	$ 1.836	$ 4.635.555.126		$ -		$ -		$ -
37	13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	108.105	$ 1.836	$ 198.480.780		$ -		$ -		$ -
SEÑALIZACIÓN VIAL			Entregabl	22,00	km	$ 300.033.140		$ -		$ -		$ -
38	12.1	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	66.000	$ 3.198	$ 211.068.000		$ -		$ -		$ -
39	12.9	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cmx75cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"	Und	110	$ 808.774	$ 88.965.140		$ -		$ -		$ -
VÍA SAN PEDRO DE URABÁ - ARBOLETES. TRAMO 2												
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS			Entregabl	62,00	un	$ 2.224.103.886		$ -		$ -		$ -
40	2.8	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	9	$ 224.200	$ 2.017.800		$ -		$ -		$ -
41	2.14.1	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	12	$ 56.065	$ 672.780		$ -		$ -		$ -
42	4.1.8	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	2.108	$ 51.428	$ 108.410.224		$ -		$ -		$ -
43	4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	682	$ 29.232	$ 19.936.224		$ -		$ -		$ -
44	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	248	$ 103.878	$ 25.761.744		$ -		$ -		$ -
45	6.2.4	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	62	$ 798.191	$ 49.487.842		$ -		$ -		$ -
46	6.2.24	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	546	$ 1.175.713	$ 641.939.298		$ -		$ -		$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Grupo Intecon	Consorcio Urabá 25

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTE DE ANTIOQUIA -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

ACTA No. 3
ACTA FINAL ☐

VALOR BÁSICO ACTA: $ 245.671.061

FECHA: 25-abr-26
MES: abr-26

CONTRATO No: 25OO111B2822

OBJETO: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

INTERVENTOR: GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 4-feb-26
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR INICIAL (A): $ 144.973.755.369
VALOR ACUMULADO (C=A+B): $ 144.973.755.369

PLAZO ACUMULADO: 18 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3-ago-27
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR ADICIONES (B): $ 144.973.755.369
PRORROGA:

No.	ÍTEM DE PAGO.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha		OBRA EJECUTADA.			
									ACTA No 3		ACUMULADO.	
		DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO.	V. PARCIAL.	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD.	V. PARCIAL.	CANTIDAD.	V. PARCIAL.
47	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	m	1.218	$ 130.143	$ 158.514.174		$ -		$ -		$ -
48	8.27	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	m	372	$ 2.364.410	$ 879.560.520		$ -		$ -		$ -
49	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	30.008	$ 8.450	$ 253.567.600		$ -		$ -		$ -
50	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	45.880	$ 1.836	$ 84.235.680		$ -		$ -		$ -
CONSTRUCCIÓN DE CUNETA			Entregabl	30000,00	m	$ 4.980.491.692		$ -		$ -		$ -
51	4.1.8	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	5.214	$ 51.428	$ 268.145.592		$ -		$ -		$ -
52	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2.400	$ 103.878	$ 249.307.200		$ -		$ -		$ -
53	6.2.50	Concreto Clase C (28 MPa). Cunetas.	m3	3.000	$ 979.346	$ 2.938.038.000		$ -		$ -		$ -
54	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	84.002	$ 8.450	$ 709.816.900		$ -		$ -		$ -
55	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	444.000	$ 1.836	$ 815.184.000		$ -		$ -		$ -
CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS			Entregabl	30000,00	m	$ 6.637.296.000		$ -		$ -		$ -
56	8.13.1	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x 0.9 m, con Geotextil NT2500 y Grava de 3/4". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.Incluye excavación, transporte de material de excavación, cargue y disposición final del material sobrante.	m	30.000	$ 127.204	$ 3.816.120.000		$ -		$ -		$ -
57	13.9	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	1.998.000	$ 1.412	$ 2.821.176.000		$ -		$ -		$ -
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS			Entregabl	6000,00	m	$ 677.708.880		$ -		$ -		$ -
58	4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	480	$ 48.549	$ 23.303.520		$ -		$ -		$ -
59	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	120	$ 103.878	$ 12.465.360		$ -		$ -		$ -
60	14.3	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x80 prefabricado para pompeyano, rebajes, entre otros	m	6.000	$ 106.990	$ 641.940.000		$ -		$ -		$ -
CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES			Entregabl	47,00	und	$ 310.799.979		$ -		$ -		$ -
61	4.1.9	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	247	$ 32.338	$ 7.987.486		$ -		$ -		$ -
62	6.1.18.1	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m2	329	$ 39.083	$ 12.858.307		$ -		$ -		$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Grupo Intecon	Consorcio Urabá 25

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTE DE ANTIOQUIA -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA No. 3
ACTA FINAL ☐

VALOR BÁSICO ACTA: $ 245.671.061

FECHA: 25-abr-26
MES: abr-26

CONTRATO No: 25OO111B2822

OBJETO: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:

INTERVENTOR: GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 4-feb-26

FECHA DE SUSPENSIÓN:

VALOR INICIAL (A): $ 144.973.755.369

VALOR ACUMULADO (C=A+B): $ 144.973.755.369

PLAZO ACUMULADO: 18 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3-ago-27

FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR ADICIONES (B): $ 144.973.755.369

PRORROGA:

No.	ÍTEM DE PAGO.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha		OBRA EJECUTADA.			
									ACTA No 3		ACUMULADO.	
		DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO.	V. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD.	V. PARCIAL.	CANTIDAD.	V. PARCIAL.
63	8.18	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)	m3	282	$ 980.323	$ 276.451.086		$ -		$ -		$ -
64	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	1.598	$ 8.450	$ 13.503.100		$ -		$ -		$ -
ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR			Entregabl	30,00	km	$ 22.326.637.710		$ -		$ -		$ -
65	4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	8.190	$ 17.177	$ 140.679.630		$ -		$ -		$ -
66	5.1.2	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para Bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	8.190	$ 139.692	$ 1.144.077.480		$ -		$ -		$ -
67	5.1.8	Suministro, transporte e instalación de geomalla biaxial para refuerzo de capes granulares. No incluye hierro para fijación que se pagará en su respectivo ítem.	m2	15.900	$ 19.512	$ 310.240.800		$ -		$ -		$ -
68	5.2.16	Proceso de estabilización con material tratado con cemento. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo ítem.	m3	42.000	$ 54.955	$ 2.308.110.000		$ -		$ -		$ -
69	5.2.13	Proceso de estabilización con material tratado con cal. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cal y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de la cal será pagado en su respectivo ítem.	m3	8.400	$ 50.583	$ 424.897.200		$ -		$ -		$ -
70	4.1.96	Excavación en material común de la explanación con motoniveladora. Incluye cargue y tranporte del material al sitio de acopio especificado.	m3	6.300	$ 23.490	$ 147.987.000		$ -		$ -		$ -
71	4.3.8	Disposición de material para conformación de la calzada. incluye transporte descargue y regado del material. No incluye compactación ni material para la conformación.	m3	6.300	$ 7.785	$ 49.045.500		$ -		$ -		$ -
72	5.1.15	Suministro de sub-base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.	m3	22.425	$ 82.018	$ 1.839.253.650		$ -		$ -		$ -
73	7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS 420-22. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye recuperación de superficie y riego inicial con carrotanque.	m2	150.000	$ 5.013	$ 751.950.000		$ -		$ -		$ -
74	7.1.12.2	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M.	m2	150.000	$ 23.934	$ 3.590.100.000		$ -		$ -		$ -
75	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	6.206.288	$ 1.836	$ 11.394.743.850		$ -		$ -		$ -
76	13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	122.850	$ 1.836	$ 225.552.600		$ -		$ -		$ -
SEÑALIZACIÓN VIAL			Entregabl	30,00	km	$ 409.136.100		$ -		$ -		$ -
77	12.1	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	90.000	$ 3.198	$ 287.820.000		$ -		$ -		$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Grupo Intecon	Consorcio Urabá 25

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA:	DEPARTAMENTE DE ANTIOQUIA -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**ACTA No.**	3	**VALOR BÁSICO ACTA:** $ 245.671.061	**FECHA:** 25-abr-26
		ACTA FINAL	☐		**MES:** abr-26
					6 de 13

CONTRATO No:	25OO111B2822	**PLAZO INICIAL:**	18 MESES
		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	4-feb-26
OBJETO:	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)	**FECHA DE SUSPENSIÓN:**	
CONTRATISTA:	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	**VALOR INICIAL (A):**	$ 144.973.755.369
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	**INTERVENTOR:** GRUPO INTECON S.A.S	**VALOR ACUMULADO (C=A+B):**	$ 144.973.755.369

PLAZO ACUMULADO:	18 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	3-ago-27		
FECHA DE REANUDACIÓN:			
VALOR ADICIONES (B):	$ 144.973.755.369		
PRORROGA:			

No.	ÍTEM DE PAGO.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha		OBRA EJECUTADA. ACTA No 3		OBRA EJECUTADA. ACUMULADO.	
		DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO.	V. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD.	V. PARCIAL.	CANTIDAD.	V. PARCIAL.
78	12.9	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cmx75cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"	Und	150	$ 808.774	$ 121.316.100		$ -		$ -		$ -
VÍA SAN PEDRO DE URABÁ - NECOCLÍ. TRAMO 3.												
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS			Entregabl	71,00	un	$ 2.622.634.539		$ -		$ 141.031.517		$ 452.771.350
79	2.8	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	34	$ 224.200	$ 7.622.800		$ -	31,45	$ 7.051.090	38,7	$ 8.676.540
80	2.14.1	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	72	$ 56.065	$ 4.036.680		$ -	62,95	$ 3.529.292	80,25	$ 4.499.216
81	4.1.8	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	2.414	$ 51.428	$ 124.147.192		$ -	375,54	$ 19.313.271	496,04	$ 25.510.345
82	4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	781	$ 29.232	$ 22.830.192		$ -		$ -		$ -
83	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	284	$ 103.878	$ 29.501.352		$ -	96,69	$ 10.043.964	155,32	$ 16.134.331
84	6.2.4	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	71	$ 798.191	$ 56.671.561		$ -		$ -		$ -
85	6.2.24	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	626	$ 1.175.713	$ 735.996.338		$ -		$ -		$ -
86	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	m	2.100	$ 130.143	$ 273.300.300		$ -	283,25	$ 36.863.005	390,89	$ 50.871.597
87	8.27	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	m	426	$ 2.364.410	$ 1.007.238.660		$ -	19,50	$ 46.105.995	134,55	$ 318.131.365
88	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	34.364	$ 8.450	$ 290.375.800		$ -		$ -		$ -
89	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	38.624	$ 1.836	$ 70.913.664		$ -	9871,95	$ 18.124.900	15786,86	$ 28.947.955
CONSTRUCCIÓN DE CUNETA			Entregabl	58650,00	m	$ 9.314.766.430		$ -		$ -		$ -
90	4.1.8	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	10.194	$ 51.428	$ 524.257.032		$ -		$ -		$ -
91	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	4.692	$ 103.878	$ 487.395.576		$ -		$ -		$ -
92	6.2.50	Concreto Clase C (28 MPa). Cunetas.	m3	5.865	$ 979.346	$ 5.743.864.290		$ -		$ -		$ -
93	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	164.222	$ 8.450	$ 1.387.675.900		$ -		$ -		$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Grupo Intecon	Consorcio Urabá 25

CÓDIGO	
VERSIÓN	
PÁGINA	

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTE DE ANTIOQUIA -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.

ACTA No. 3 **ACTA FINAL** ☐

VALOR BÁSICO ACTA: $ 245.671.061 **FECHA:** 25-abr-26 **MES:** abr-26

7 de 13

CONTRATO No: 25OO111B2822

OBJETO: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **INTERVENTOR:** GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 18 MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 4-feb-26 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 3-ago-27

FECHA DE SUSPENSIÓN: **FECHA DE REANUDACIÓN:**

VALOR INICIAL (A): $ 144.973.755.369 **VALOR ADICIONES (B):** $ 144.973.755.369

VALOR ACUMULADO (C=A+B): $ 144.973.755.369 **PRORROGA:**

No.	ÍTEM DE PAGO.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha		OBRA EJECUTADA. ACTA No 3		OBRA EJECUTADA. ACUMULADO.	
		DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO.	V. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD.	V. PARCIAL.	CANTIDAD.	V. PARCIAL.
94	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	638.112	$ 1.836	$ 1.171.573.632		$ -		$ -		$ -
CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS			Entregabl	58650,00	m	$ 11.515.078.248		$ -		$ -		$ -
95	8.13.1	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x 0.9 m, con Geotextil NT2500 y Grava de 3/4". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.Incluye excavación, transporte de material de excavación, cargue y disposición final del material sobrante.	m	58.650	$ 127.204	$ 7.460.514.600		$ -		$ -		$ -
96	13.9	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	2.871.504	$ 1.412	$ 4.054.563.648		$ -		$ -		$ -
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS			Entregabl	11730,00	m	$ 1.324.942.992		$ -		$ -		$ -
97	4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	938	$ 48.549	$ 45.538.962		$ -		$ -		$ -
98	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	235	$ 103.878	$ 24.411.330		$ -		$ -		$ -
99	14.3	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x80 prefabricado para pompeyano, rebajes, entre otros	m	11.730	$ 106.990	$ 1.254.992.700		$ -		$ -		$ -
CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES			Entregable		und	$ 377.461.601		$ -		$ -		$ -
100	4.1.9	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	1.113	$ 32.338	$ 35.992.194		$ -		$ -		$ -
101	6.1.18.1	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m2	371	$ 39.083	$ 14.499.793		$ -		$ -		$ -
102	8.18	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)	m3	318	$ 980.323	$ 311.742.714		$ -		$ -		$ -
103	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	1.802	$ 8.450	$ 15.226.900		$ -		$ -		$ -
ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR			Entregabl	58,65	km	$ 37.748.126.682		$ -		$ 179.053.309		$ 179.053.309
104	4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	16.011	$ 17.177	$ 275.020.947		$ -	695,23	$ 11.941.966	695,23	$ 11.941.966
105	5.1.2	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para Bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	16.011	$ 139.692	$ 2.236.608.612		$ -		$ -		$ -
106	5.1.8	Suministro, transporte e instalación de geomalla biaxial para refuerzo de capas granulares. No incluye hierro para fijación que se pagará en su respectivo ítem.	m2	31.085	$ 19.512	$ 606.530.520		$ -		$ -		$ -
107	5.2.16	Proceso de estabilización con material tratado con cemento. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo ítem.	m3	82.110	$ 54.955	$ 4.512.355.050		$ -		$ -		$ -
108	5.2.13	Proceso de estabilización con material tratado con cal. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cal y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de la cal será pagado en su respectivo ítem.	m3	16.422	$ 50.583	$ 830.674.026		$ -		$ -		$ -

CÓDIGO		
VERSIÓN		
PÁGINA		

UNIDAD EJECUTORA:	DEPARTAMENTE DE ANTIOQUIA -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA.	ACTA No.	3	VALOR BÁSICO ACTA: $ 245.671.061	FECHA: 25-abr-26
		ACTA FINAL	☐		MES: abr-26
					8 de 13

CONTRATO No:	25OO111B2822	PLAZO INICIAL:	18 MESES	PLAZO ACUMULADO:	18 MESES
		FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	4-feb-26	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	3-ago-27
OBJETO:	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)	FECHA DE SUSPENSIÓN:		FECHA DE REANUDACIÓN:	
CONTRATISTA:	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	VALOR INICIAL (A):	$ 144.973.755.369	VALOR ADICIONES (B):	$ 144.973.755.369
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	INTERVENTOR: GRUPO INTECON S.A.S	VALOR ACUMULADO (C=A+B):	$ 144.973.755.369	PRORROGA:	

No.	ÍTEM DE PAGO.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha		OBRA EJECUTADA.			
									ACTA No 3		ACUMULADO.	
		DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO.	V. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD.	V. PARCIAL.	CANTIDAD.	V. PARCIAL.
109	4.1.96	Excavación en material común de la explanación con motoniveladora. Incluye cargue y tranporte del material al sitio de acopio especificado.	m3	12.317	$ 23.490	$ 289.326.330		$ -		$ -		$ -
110	4.3.8	Disposición de material para conformación de la calzada. incluye transporte descargue y regado del material. No incluye compactación ni material para la conformación.	m3	12.317	$ 7.785	$ 95.887.845		$ -		$ -		$ -
111	5.1.15	Suministro de sub-base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.	m3	43.841	$ 82.018	$ 3.595.751.138		$ -		$ -		$ -
112	7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS 420-22. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye recuperación de superficie y riego inicial con carrotanque.	m2	293.250	$ 5.013	$ 1.470.062.250		$ -		$ -		$ -
113	7.1.12.2	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M.	m2	293.250	$ 23.934	$ 7.018.845.500		$ -		$ -		$ -
114	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (incluye 30% de expansión).	m3-Km	8.919.565	$ 1.836	$ 16.376.321.524		$ -	90301,82	$ 165.794.142	90301,82	$ 165.794.142
115	13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (incluye 30% de expansión).	m3-Km	240.165	$ 1.836	$ 440.942.940		$ -	717,43	$ 1.317.201	717,43	$ 1.317.201
SEÑALIZACIÓN VIAL			Entregable	58,65 km		$ 801.276.430		$ -		$ -		$ -
116	12.1	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frío reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	175.950	$ 3.198	$ 562.688.100		$ -		$ -		$ -
117	12.9	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cmx75cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"	Und	295	$ 808.774	$ 238.588.330		$ -		$ -		$ -
VÍA MUTATÁ - PAVARANDO. TRAMO 4												
CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS			Entregable			$ 1.319.378.640		$ -		$ -		$ -
118	2.8	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	m3	47	$ 224.200	$ 10.537.400		$ -		$ -		$ -
119	2.14.1	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	m	60	$ 56.065	$ 3.363.900		$ -		$ -		$ -
120	4.1.8	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	1.360	$ 51.428	$ 69.942.080		$ -		$ -		$ -
121	4.2.2	Lleno manual compactado con material proveniente de la excavación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado. Incluye selección, acarreo interno y compactación del material.	m3	440	$ 29.232	$ 12.862.080		$ -		$ -		$ -
122	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	160	$ 103.878	$ 16.620.480		$ -		$ -		$ -

CÓDIGO		
VERSIÓN		
PÁGINA		

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTE DE ANTIOQUIA -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. **ACTA No.** 3 **ACTA FINAL** ☐ **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 245.671.061 **FECHA:** 25-abr-26 **MES:** abr-26

CONTRATO No: 25OO111B2822

OBJETO: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **INTERVENTOR:** GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 18 MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 4-feb-26 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 3-ago-27

FECHA DE SUSPENSIÓN: **FECHA DE REANUDACIÓN:**

VALOR INICIAL (A): $ 144.973.755.369 **VALOR ADICIONES (B):** $ 144.973.755.369

VALOR ACUMULADO (C=A+B): $ 144.973.755.369 **PRORROGA:**

No.	ÍTEM DE PAGO.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha		OBRA EJECUTADA. ACTA No 3		OBRA EJECUTADA. ACUMULADO.	
		DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO.	V. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD.	V. PARCIAL.	CANTIDAD.	V. PARCIAL.
123	6.2.4	Concreto Clase E (17.5 MPa). Elementos varios.	m3	40	$ 798.191	$ 31.927.640		$ -		$ -		$ -
124	6.2.24	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase C (28 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	m3	352	$ 1.175.713	$ 413.850.976		$ -		$ -		$ -
125	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	m	60	$ 130.143	$ 7.808.580		$ -		$ -		$ -
126	8.27	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	m	240	$ 2.364.410	$ 567.458.400		$ -		$ -		$ -
127	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	19.360	$ 8.450	$ 163.592.000		$ -		$ -		$ -
128	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	11.664	$ 1.836	$ 21.415.104		$ -		$ -		$ -
CONSTRUCCIÓN DE CUNETA			Entregabl	10000.00	m	$ 1.495.522.684		$ -		$ -		$ -
129	4.1.8	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	1.738	$ 51.428	$ 89.381.864		$ -		$ -		$ -
130	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	800	$ 103.878	$ 83.102.400		$ -		$ -		$ -
131	6.2.50	Concreto Clase C (28 MPa). Cunetas.	m3	1.000	$ 979.346	$ 979.346.000		$ -		$ -		$ -
132	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	28.002	$ 8.450	$ 236.616.900		$ -		$ -		$ -
133	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	58.320	$ 1.836	$ 107.075.520		$ -		$ -		$ -
CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS			Entregabl	10000.00	m	$ 1.642.605.280		$ -		$ -		$ -
134	8.13.1	Suministro e instalación de dren francés de zanja de 0.4 m x 0.9 m, con Geotextil NT2500 y Grava de 3/4". Incluye tubería de 4" perforada para drenes.Incluye excavación, transporte de material de excavación, cargue y disposición final del material sobrante.	m	10.000	$ 127.204	$ 1.272.040.000		$ -		$ -		$ -
135	13.9	Transporte de materiales pétreos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material medido en planta	m3-km	262.440	$ 1.412	$ 370.565.280		$ -		$ -		$ -
CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS			Entregable		m	$ 225.902.960		$ -		$ -		$ -
136	4.1.2	Excavación manual en material común. Incluye cargue, transporte y disposición final del material sobrante.	m3	160	$ 48.549	$ 7.767.840		$ -		$ -		$ -
137	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	40	$ 103.878	$ 4.155.120		$ -		$ -		$ -
138	14.3	Suministro, transporte e instalación de Bordillo barrera recto 15x35x80 prefabricado para pompeyano, rebajes, entre otros	m	2.000	$ 106.990	$ 213.980.000		$ -		$ -		$ -

CÓDIGO		
VERSIÓN		
PÁGINA		

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTE DE ANTIOQUIA -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA. **ACTA No.** 3 **ACTA FINAL** ☐ **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 245.671.061 **FECHA:** 25-abr-26 **MES:** abr-26

10 de 13

CONTRATO No: 2500111B2822

OBJETO: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **INTERVENTOR:** GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 18 MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 4-feb-26 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 3-ago-27

FECHA DE SUSPENSIÓN: **FECHA DE REANUDACIÓN:**

VALOR INICIAL (A): $ 144.973.755.369 **VALOR ADICIONES (B):** $ 144.973.755.369

VALOR ACUMULADO (C=A+B): $ 144.973.755.369 **PRORROGA:**

No.	ÍTEM DE PAGO.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha		OBRA EJECUTADA. ACTA No 3		OBRA EJECUTADA. ACUMULADO.	
		DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO.	V. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD.	V. PARCIAL.	CANTIDAD.	V. PARCIAL.
CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES			**Entregable**			**$ 198.393.974**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
139	4.1.9	Excavación para estructuras varias en material común en seco sin entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m3	158	$ 32.338	$ 5.109.404		$ -		$ -		$ -
140	6.1.18.1	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	m2	210	$ 39.083	$ 8.207.430		$ -		$ -		$ -
141	8.18	Disipadores de energía y sedimentador en Concreto Clase H (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa)	m3	180	$ 980.323	$ 176.458.140		$ -		$ -		$ -
142	10.1	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	kg	1.020	$ 8.450	$ 8.619.000		$ -		$ -		$ -
ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR			**Entregabl**	15.00	km	**$ 5.140.679.623**		**$ -**		**$ -**		**$ -**
143	4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	m3	2.730	$ 17.177	$ 46.893.210		$ -		$ -		$ -
144	5.1.2	Suministro, colocación, conformación y compactación de afirmado para Bacheo, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	m3	2.730	$ 139.692	$ 381.359.160		$ -		$ -		$ -
145	5.1.8	Suministro, transporte e instalación de geomalla biaxial para refuerzo de capas granulares. No incluye hierro para fijación que se pagará en su respectivo ítem.	m2	5.300	$ 19.512	$ 103.413.600		$ -		$ -		$ -
146	5.2.16	Proceso de estabilización con material tratado con cemento. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cemento y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de cemento será pagado en su respectivo ítem.	m3	14.000	$ 54.955	$ 769.370.000		$ -		$ -		$ -
147	5.2.13	Proceso de estabilización con material tratado con cal. Incluye colocación y compactación de la mezcla con cal y todo lo necesario para su correcta instalación. El suministro de la cal será pagado en su respectivo ítem.	m3	2.800	$ 50.583	$ 141.632.400		$ -		$ -		$ -
148	4.1.96	Excavación en material común de la explanación con motoniveladora. Incluye cargue y tranporte del material al sitio de acopio especificado.	m3	2.100	$ 23.490	$ 49.329.000		$ -		$ -		$ -
149	4.3.8	Disposición de material para conformación de la calzada. incluye transporte descargue y regado del material. No incluye compactación ni material para la conformación.	m3	2.100	$ 7.785	$ 16.348.500		$ -		$ -		$ -
150	5.1.15	Suministro de sub-base granular, medido suelto. No incluye nivelación, compactación, limpieza ni transporte del material, los cuales serán pagados en su respectivo ítem.	m3	7.475	$ 82.018	$ 613.084.550		$ -		$ -		$ -
151	7.1.1	Suministro, transporte y aplicación de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento lento C.R.L. para imprimación de superficie a pavimentar según normas para la construcción de pavimentos del INVIAS 420-22. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Incluye recuperación de superficie y riego inicial con carrotanque.	m2	50.000	$ 5.013	$ 250.650.000		$ -		$ -		$ -
152	7.1.12.2	Tratamiento superficial doble con emulsión CRR-2M.	m2	50.000	$ 23.934	$ 1.196.700.000		$ -		$ -		$ -
153	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	815.204	$ 1.836	$ 1.496.715.003		$ -		$ -		$ -

CÓDIGO		
VERSIÓN		
PÁGINA		

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTE DE ANTIOQUIA -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA No. 3 **ACTA FINAL** ☐

VALOR BÁSICO ACTA: $ 245.671.061 **FECHA:** 25-abr-26 **MES:** abr-26

11 de 13

CONTRATO No: 25OO111B2822

OBJETO: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: **INTERVENTOR:** GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES **PLAZO ACUMULADO:** 18 MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 4-feb-26 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 3-ago-27

FECHA DE SUSPENSIÓN: **FECHA DE REANUDACIÓN:**

VALOR INICIAL (A): $ 144.973.755.369 **VALOR ADICIONES (B):** $ 144.973.755.369

VALOR ACUMULADO (C=A+B): $ 144.973.755.369 **PRORROGA:**

No.	ÍTEM DE PAGO.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha		OBRA EJECUTADA. ACTA No 3		OBRA EJECUTADA. ACUMULADO.	
		DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO.	V. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD.	V. PARCIAL.	CANTIDAD.	V. PARCIAL.
154	13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	m3-Km	40.950	$ 1.836	$ 75.184.200		$ -		$ -		$ -
SEÑALIZACIÓN VIAL			Entregable	10,00		$ 136.378.700		$ -		$ -		$ -
155	12.1	Suministro, transporte y aplicación con pintura acrílica en frio reflectorizada con microesferas de vidrio para línea de demarcación en pavimento.	m	30.000	$ 3.198	$ 95.940.000		$ -		$ -		$ -
156	12.9	Suministro, transporte e instalación de señal vertical de 75cmx75cm doble (SP/SR/SI), en lámina galvanizada calibre 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesto por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazos en ángulo 2"x2"x1/8"	Und	50	$ 808.774	$ 40.438.700		$ -		$ -		$ -
		Ajuste al peso						$ -		$ -		$ -
SUB-TOTAL OBRAS						$ 131.134.918.626		$ -		$ 320.084.826		$ 631.824.659
VALOR BÁSICO						$ 100.648.490.771		$ -		$ 245.671.061		$ 484.937.186
VALOR ADMINISTRACIÓN				24,29%		$ 24.447.518.408		$ -		$ 59.673.501		$ 117.791.242
VALOR IMPREVISTOS				1%		$ 1.006.484.908		$ -		$ 2.456.711		$ 4.849.372
VALOR UTILIDAD				5%		$ 5.032.424.539		$ -		$ 12.283.553		$ 24.246.859
VALOR TOTAL AIU				30,29%		$ 30.486.427.855		$ -		$ 74.413.765		$ 146.887.474
VÍA SAN PERDO DE URABÁ - EL TRES. TRAMO 1												
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)			Estimado			$ 218.262.630		$ -		$ -		$ -
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)			Estimado			$ 236.983.041		$ -		$ -		$ -
CARACTERIZACION VIAL			Km	22,00	$ 1.055.961,00	$ 23.231.142		$ -		$ -		$ -
VÍA SAN PEDRO DE URABÁ - ARBOLETES. TRAMO 2.												
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)			Estimado			$ 256.699.631		$ -		$ -		$ -
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)			Estimado			$ 264.473.841		$ -		$ -		$ -
CARACTERIZACION VIAL			Km	30,00	$ 1.055.961,00	$ 31.678.830		$ -		$ -		$ -
VÍA SAN PEDRO DE URABÁ - NECOCLÍ. TRAMO 3.												
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)			Estimado			$ 383.341.008		$ -		$ 13.819.441		$ 13.819.441
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)			Estimado			$ 291.964.641		$ -		$ 21.712.240		$ 21.712.240
CARACTERIZACION VIAL			Km	58,65	$ 1.055.961,00	$ 61.932.113		$ -		$ -		$ -
VÍA MUTATÁ - PAVARANDÓ. TRAMO 4.												
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y SST (Incluye IVA)			Estimado			$ 139.713.648		$ -		$ -		$ -
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye IVA)			Estimado			$ 168.256.041		$ -		$ -		$ -
CARACTERIZACION VIAL			Km	10,00	$ 1.055.961,00	$ 10.559.610		$ -		$ -		$ -
PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS			Estimado			$ 1.199.998.059		$ -		$ 142.470.877		$ 877.455.096
ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS			Estimado			$ 10.551.742.508		$ -		$ -		$ -
VALOR TOTAL						$ 144.973.755.369		$ -		$ 498.087.384		$ 1.544.811.436

*** Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.**

	Valor	%
Valor Anticipo Otorgado	$ 21.746.063.305	15,00%
Valor Amortizado Presenta A	$ 124.521.846	0,57%
Valor Amortizado Acumulado	$ 386.202.860	0,27%
Valor Saldo por Amortizar	$ 21.359.860.445	14,73%

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
SUB-TOTAL OBRAS	$ 320.084.826,00		

RESUMEN GRANDES PARTIDAS DE PAGO (si aplica)

G.P.P.	VALOR PRESENTE ACTA.	VALOR ACUMULADO.
VÍA SAN PEDRO DE URABÁ - EL TRES. TRAMO 1.	$ -	$ -

*** Debe corresponder con los grupos de ajuste señalados por el DANE.**

GRUPOS	VALOR PRESENTE ACTA	ACUMULADO
VÍA SAN PEDRO DE URABÁ - EL TRES. TRAMO 1.		$ -

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Grupo Intecon	Consorcio Urabá 25	CÓDIGO
			VERSIÓN
			PÁGINA

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTE DE ANTIOQUIA -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA No. 3 | ACTA FINAL ☐ | VALOR BÁSICO ACTA: $ 245.671.061 | FECHA: 25-abr-26 | MES: abr-26

CONTRATO No: 25OO111B2822

OBJETO: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: | INTERVENTOR: GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES | PLAZO ACUMULADO: 18 MESES

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 4-feb-26 | FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3-ago-27

FECHA DE SUSPENSIÓN: | FECHA DE REANUDACIÓN:

VALOR INICIAL (A): $ 144.973.755.369 | VALOR ADICIONES (B): $ 144.973.755.369

VALOR ACUMULADO (C=A+B): $ 144.973.755.369 | PRORROGA:

No.	ÍTEM DE PAGO.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)							CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha		OBRA EJECUTADA.			
		DESCRIPCIÓN.			UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO.	V. PARCIAL.	CANTIDAD	VALOR	ACTA No 3		ACUMULADO.	
											CANTIDAD.	V. PARCIAL.	CANTIDAD.	V. PARCIAL.
		VIA SAN PEDRO-EL TRES-TURBO								CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				$ -
		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y								CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS.				$ -
		PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye								CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS				$ -
		CARACTERIZACION VIAL								CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS				$ -
		VIA SAN PEDRO DE URABA-ARBOLETES								CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES				$ -
		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y								ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR				$ -
		PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye								SEÑALIZACIÓN VIAL				$ -
		CARACTERIZACION VIAL								**VIA SAN PEDRO DE URABA-ARBOLETES**				**$ -**
		VIA SAN PEDRO DE URABA - NECOCLI								CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				$ -
		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y	$	13.819.441,00						CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS.				$ -
		PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye	$	21.712.240,00						CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS				$ -
		CARACTERIZACION VIAL								CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS				$ -
		VIA MUTATA-PAVARANDO								CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES				$ -
		PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SOCIAL Y								ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR				$ -
		PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT) (Incluye								SEÑALIZACIÓN VIAL				$ -
		CARACTERIZACION VIAL								**VIA SAN PEDRO DE URABA - NECOCLI**				**$ -**
		PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE	$	142.470.877,00						CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				$ -
		ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS								CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS.				$ -
		VALOR TOTAL PRESENTE MES	$	498.087.384,00						CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS				$ -
										CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS				$ -
										CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES				$ -
										ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR				$ -
										SEÑALIZACIÓN VIAL				$ -
										VIA MUTATA-PAVARANDO				**$ -**
										CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				$ -
										CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS.				$ -
										CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS				$ -
										CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS				$ -
										CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES				$ -
										ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR				$ -
										SEÑALIZACIÓN VIAL				$ -
										VIA SAN PEDRO DE URABA - NECOCLI				**$ -**
										CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				$ -
										CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS.				$ -
										CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS				$ -
										CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS				$ -
										CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES				$ -
										ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR				$ -
										SEÑALIZACIÓN VIAL				$ -
										**VIA MUTATA-PAVARANDO

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Grupo Intecon	Consorcio Urabá 25	CÓDIGO VERSIÓN PÁGINA

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTE DE ANTIOQUIA -SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

ACTA No. 3
ACTA FINAL ☐

VALOR BÁSICO ACTA: $ 245.671.061

FECHA: 25-abr-26
MES: abr-26
13 de 13

CONTRATO No: 25OO111B2822

OBJETO: ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)

CONTRATISTA: CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: INTERVENTOR: GRUPO INTECON S.A.S

PLAZO INICIAL: 18 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 4-feb-26
FECHA DE SUSPENSIÓN:
VALOR INICIAL (A): $ 144.973.755.369
VALOR ACUMULADO (C=A+B): $ 144.973.755.369

PLAZO ACUMULADO: 18 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 3-ago-27
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR ADICIONES (B): $ 144.973.755.369
PRORROGA:

No.	ÍTEM DE PAGO.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. de fecha		OBRA EJECUTADA.			
									ACTA No 3		ACUMULADO.	
		DESCRIPCIÓN.	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO.	V. PARCIAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD.	V. PARCIAL.	CANTIDAD.	V. PARCIAL.
		CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS			$ -	$ -		CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS				$ -
		CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS			$ -	$ -		CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS				$ -
		CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS			$ -	$ -		CONSTRUCCIÓN DE FILTRO PARA CUNETAS				$ -
		CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS			$ -	$ -		CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS				$ -
		CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES			$ -	$ -		CONSTRUCCIÓN DE DISIPADORES				$ -
		ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR			$ -	$ -		ESTABILIZACION CON MATERIAL GRANULAR				$ -
		SEÑALIZACIÓN VIAL			$ -	$ -		SEÑALIZACIÓN VIAL				$ -
		TOTAL			$ 320.084.826	$ 631.824.659		TOTAL				$ -

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 373.565.538
(Valor con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS.

El recibo por parte de la interventoría de las obras ejecutadas no exime al Contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de interventor se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida de la letra A, situación que debe indicarse en el campo de "Observaciones" del presente formato.

2. El interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Contratista, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Contratista de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.

3. El interventor y el Contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.

4. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las pre-actas respectivas (Obra, Estudios y Diseños, Ambiental, Social, Predial, Sostenibilidad, Mantenimiento Rutinario, Operación y las demás pre-actas que sean requeridas).

5. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

6. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Contratista después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.

7. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor deja constancia de que el Contratista cumplió la normatividad y gestión ambiental, calidad de los materiales y el PMT.

8. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor y el Contratista certifican que han verificado cuales de las actividades de la licencia ambiental y/o P.A.G.A. se encuentran inmersas dentro de los ítems de obra o costos administrativos, de tal manera que estas no serán reconocidas con el valor de las provisiones establecidas en el contrato.

9. El valor de los rubros denominados "Estimados" no podrá ser modificado por el proponente.

Para constancia de lo anterior firman

Firma:
Nombre: HECTOR ALBEIRO RESTREPO [illegible]
DIRECTOR DE OBRA
Contratista de obra.
Matrícula Profesional No.: 05202-123395 ANT

Firma:
Nombre: JAVIER [illegible] C
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
Contratista de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 68202-112214 STD

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA No.	3	PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	79	ITEM DE PAGO	2.8	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	UNIDAD	m3

PR	FECHA	OBSERVACIONES	DIMENSIONES [m]					CANTIDAD.	TOTAL ACUMULADO
			Altura 1.	Altura 2.	Largo.	Espesor.	Diámetro.		
PR 3+100	31-mar-26	DESCOLE - ALETA IZQUIERDA.	1,10	1,10	1,20	0,20		0,26	0,26
PR 3+100	31-mar-26	DESCOLE - MURO CENTRAL		1,70	1,20	0,20		0,41	0,41
PR 3+100	31-mar-26	DESCOLE - ALETA DERECHA.	1,10	1,10	1,20	0,20		0,26	0,26
PR 3+100	31-mar-26	DESCOLE - TUBERÍA 36" (descuento)				-0,20	1,11	-0,20	-0,20
PR 3+100	31-mar-26	DESCOLE - LOSA DE PISO.	3,60	1,10	1,20	0,20		0,56	0,56
PR 3+100	31-mar-26	ENCOLE - MURO POSTERIOR.		1,00	0,80	0,20		0,16	0,16
PR 3+100	31-mar-26	ENCOLE - MURO FRONTAL.		1,30	0,80	0,20		0,21	0,21
PR 3+100	31-mar-26	ENCOLE - MURO LATERAL IZQUIERDO.		1,00	1,20	0,20		0,24	0,24
PR 3+100	31-mar-26	ENCOCLE - MURO LATERAL DERECHO		1,00	1,20	0,20		0,24	0,24
PR 3+100	31-mar-26	ENCOLE - LOSA DE PISO.		1,20	1,20	0,20		0,29	0,29
PR 3+100	31-mar-26	ENCOLE - TUBERÍA. 36" (descuento)				-0,20	1,11	-0,20	-0,20
PR 3+240	1-abr-26	DESCOLE - ALETA IZQUIERDA.	2,00	2,00	1,50	0,20		0,60	0,60
PR 3+240	1-abr-26	DESCOLE - MURO CENTRAL		2,00	1,60	0,20		0,64	0,64
PR 3+240	1-abr-26	DESCOLE - ALETA DERECHA.	1,80	1,80	1,60	0,20		0,58	0,58
PR 3+240	1-abr-26	DESCOLE - TUBERÍA 36" (descuento)				-0,20	1,11	-0,20	-0,20
PR 3+240	1-abr-26	DESCOLE - LOSA DE PISO.	4,70	1,60	1,20	0,20		0,76	0,76
PR 3+240	1-abr-26	ENCOLE - MURO POSTERIOR.		1,40	0,90	0,20		0,25	0,25
PR 3+240	1-abr-26	ENCOLE - MURO FRONTAL.		1,60	0,90	0,20		0,29	0,29
PR 3+240	1-abr-26	ENCOLE - MURO LATERAL IZQUIERDO.		1,40	1,30	0,20		0,36	0,36
PR 3+240	1-abr-26	ENCOCLE - MURO LATERAL DERECHO.		1,40	1,30	0,20		0,36	0,36
PR 3+240	1-abr-26	ENCOLE - LOSA DE PISO.		1,30	1,30	0,20		0,34	0,34
PR 3+240	1-abr-26	ENCOLE - TUBERÍA 36". (descuento)				-0,20	1,11	-0,20	-0,20
PR 3+466	7-abr-26	DESCOLE - ALETA IZQUIERDA.						0,00	0,00
PR 3+466	7-abr-26	DESCOLE - MURO CENTRAL						0,00	0,00
PR 3+466	7-abr-26	DESCOLE - ALETA DERECHA.						0,00	0,00
PR 3+466	7-abr-26	DESCOLE - TUBERÍA 24" (descuento)					0,81	0,00	0,00
PR 3+466	7-abr-26	DESCOLE - LOSA DE PISO.						0,00	0,00
PR 3+466	7-abr-26	ENCOLE - MURO POSTERIOR.						0,00	0,00
PR 3+466	7-abr-26	ENCOLE - MURO FRONTAL.						0,00	0,00

ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Grupo Intecon

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Consorcio Urabá 25

SOPORTE DEL ACTA No.	3	**PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE**	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	**SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN**	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	79	**ITEM DE PAGO**	2.8	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	**UNIDAD**	m3

PR	FECHA	OBSERVACIONES	DIMENSIONES [m]					CANTIDAD.	TOTAL ACUMULADO
			Altura 1.	Altura 2.	Largo.	Espesor.	Diámetro.		
PR 3+466	7-abr-26	ENCOLE - MURO LATERAL IZQUIERDO.						0,00	0,00
PR 3+466	7-abr-26	ENCOCLE - MURO LATERAL DERECHO.						0,00	0,00
PR 3+466	7-abr-26	ENCOLE - LOSA DE PISO.						0,00	0,00
PR 3+466	7-abr-26	ENCOLE - TUBERÍA. 24" (descuento)					0,81	0,00	0,00
PR 3+690	8-abr-26	DESCOLE - ALETA IZQUIERDA.	1,00	1,50	1,70	0,20		0,43	0,43
PR 3+690	8-abr-26	DESCOLE - MURO CENTRAL		1,50	1,40	0,20		0,42	0,42
PR 3+690	8-abr-26	DESCOLE - ALETA DERECHA.	1,00	1,50	1,70	0,20		0,43	0,43
PR 3+690	8-abr-26	DESCOLE - TUBERÍA 24" (descuento)				-0,20	0,81	-0,10	-0,10
PR 3+690	8-abr-26	DESCOLE - LOSA DE PISO.	4,80	1,40	1,20	0,20		0,74	0,74
PR 3+690	8-abr-26	ENCOLE - MURO POSTERIOR		1,20	1,00	0,20		0,24	0,24
PR 3+690	8-abr-26	ENCOLE - MURO FRONTAL.		1,20	1,00	0,20		0,24	0,24
PR 3+690	8-abr-26	ENCOLE - MURO LATERAL IZQUIERDO.		1,40	1,40	0,20		0,39	0,39
PR 3+690	8-abr-26	ENCOCLE - MURO LATERAL DERECHO.		1,40	1,40	0,20		0,39	0,39
PR 3+690	8-abr-26	ENCOLE - LOSA DE PISO.		1,40	1,40	0,20		0,39	0,39
PR 3+690	8-abr-26	ENCOLE - TUBERÍA. 24" (descuento)				-0,20	0,81	-0,10	-0,10
PR 3+790	9-abr-26	DESCOLE - ALETA IZQUIERDA.	1,10	1,20	1,60	0,20		0,37	0,37
PR 3+790	9-abr-26	DESCOLE - MURO CENTRAL		1,30	1,30	0,20		0,34	0,34
PR 3+790	9-abr-26	DESCOLE - ALETA DERECHA.						0,00	0,00
PR 3+790	9-abr-26	DESCOLE - TUBERÍA 24" (descuento)				-0,20	0,81	-0,10	-0,10
PR 3+790	9-abr-26	DESCOLE - LOSA DE PISO.	2,90	1,30	1,30	0,20		0,55	0,55
PR 3+790	9-abr-26	ENCOLE - MURO POSTERIOR.		1,40	1,40	0,20		0,39	0,39
PR 3+790	9-abr-26	ENCOLE - MURO FRONTAL.		0,90	1,20	0,20		0,22	0,22
PR 3+790	9-abr-26	ENCOLE - MURO LATERAL IZQUIERDO.		1,10	1,20	0,20		0,26	0,26
PR 3+790	9-abr-26	ENCOCLE - MURO LATERAL DERECHO.		1,20	1,20	0,20		0,29	0,29
PR 3+790	9-abr-26	ENCOLE - LOSA DE PISO.		1,40	1,40	0,20		0,39	0,39
PR 3+790	9-abr-26	ENCOLE - TUBERÍA. 24" (descuento)				-0,20	0,81	-0,10	-0,10
PR 3+860	13-abr-26	DESCOLE - ALETA IZQUIERDA.	1,10	1,20	1,20	0,20		0,28	0,28
PR 3+860	13-abr-26	DESCOLE - MURO CENTRAL		1,40	1,60	0,20		0,45	0,45
PR 3+860	13-abr-26	DESCOLE - ALETA DERECHA.	1,10	1,20	1,20	0,20		0,28	0,28
PR 3+860	13-abr-26	DESCOLE - TUBERÍA 24" (descuento)				-0,20	0,81	-0,10	-0,10

ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA No.	3	**PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE**	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	**SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN**	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	79	**ITEM DE PAGO**	2.8	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	**UNIDAD**	m3

PR	FECHA	OBSERVACIONES	DIMENSIONES [m]					CANTIDAD.	TOTAL ACUMULADO
			Altura 1.	Altura 2.	Largo.	Espesor.	Diámetro.		
PR 3+860	13-abr-26	DESCOLE - LOSA DE PISO.	4,00	1,60	1,20	0,20		0,67	0,67
PR 3+860	13-abr-26	ENCOLE - MURO POSTERIOR.		0,80	1,20	0,20		0,19	0,19
PR 3+860	13-abr-26	ENCOLE - MURO FRONTAL.		0,90	1,20	0,20		0,22	0,22
PR 3+860	13-abr-26	ENCOLE - MURO LATERAL IZQUIERDO.		0,90	1,00	0,20		0,18	0,18
PR 3+860	13-abr-26	ENCOCLE - MURO LATERAL DERECHO.		0,90	1,00	0,20		0,18	0,18
PR 3+860	13-abr-26	ENCOLE - LOSA DE PISO.		1,20	1,20	0,20		0,29	0,29
PR 3+860	13-abr-26	ENCOLE - TUBERÍA. 24" (descuento)				-0,20	0,81	-0,10	-0,10
PR 3+940	14-abr-26	DESCOLE - ALETA IZQUIERDA.	1,10	1,20	1,30	0,20		0,30	0,30
PR 3+940	14-abr-26	DESCOLE - MURO CENTRAL		1,30	1,50	0,20		0,39	0,39
PR 3+940	14-abr-26	DESCOLE - ALETA DERECHA.	1,10	1,20	1,30	0,20		0,30	0,30
PR 3+940	14-abr-26	DESCOLE - TUBERÍA 24" (descuento)				-0,20	0,81	-0,10	-0,10
PR 3+940	14-abr-26	DESCOLE - LOSA DE PISO.	4,10	1,50	1,40	0,20		0,78	0,78
PR 3+940	14-abr-26	ENCOLE - MURO POSTERIOR.		1,50	1,40	0,20		0,42	0,42
PR 3+940	14-abr-26	ENCOLE - MURO FRONTAL.		1,50	1,40	0,20		0,42	0,42
PR 3+940	14-abr-26	ENCOLE - MURO LATERAL IZQUIERDO.		1,30	1,00	0,20		0,26	0,26
PR 3+940	14-abr-26	ENCOCLE - MURO LATERAL DERECHO.		1,30	1,00	0,20		0,26	0,26
PR 3+940	14-abr-26	ENCOLE - LOSA DE PISO.		1,40	1,40	0,20		0,39	0,39
PR 3+940	14-abr-26	ENCOLE - TUBERÍA. 24" (descuento)				-0,20	0,81	-0,10	-0,10
PR 4+110	15-abr-26	DESCOLE - ALETA IZQUIERDA.	1,60	1,80	1,80	0,30		0,92	0,92
PR 4+110	15-abr-26	DESCOLE - MURO CENTRAL		1,70	1,70	0,30		0,87	0,87
PR 4+110	15-abr-26	DESCOLE - ALETA DERECHA.	1,60	1,80	1,80	0,30		0,92	0,92
PR 4+110	15-abr-26	DESCOLE - TUBERÍA 24" (descuento)				-0,30	0,81	-0,15	-0,15
PR 4+110	15-abr-26	DESCOLE - LOSA DE PISO.	5,30	1,70	1,80	0,30		1,89	1,89
PR 4+110	15-abr-26	ENCOLE - ALETA IZQUIERDA.	1,60	1,80	1,80	0,30		0,92	0,92
PR 4+110	15-abr-26	ENCOLE - MURO CENTRAL		1,80	1,70	0,30		0,92	0,92
PR 4+110	15-abr-26	ENCOLE - ALETA DERECHA.	1,60	1,80	1,80	0,30		0,92	0,92
PR 4+110	15-abr-26	ENCOLE - TUBERÍA 24" (descuento)				-0,30	0,81	-0,15	-0,15
PR 4+110	15-abr-26	ENCOLE - LOSA DE PISO.	5,30	1,70	1,80	0,30		1,89	1,89

ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO



MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA No.	3	PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	79	ITEM DE PAGO	2.8	Demolición de estructuras (Concreto reforzado). Incluye cargue, transporte y disposición de los materiales provenientes de la demolición.	UNIDAD	m3

PR	FECHA	OBSERVACIONES	DIMENSIONES [m]					CANTIDAD.	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO
			Altura 1.	Altura 2.	Largo.	Espesor.	Diámetro.			
PR 4+220	16-abr-26	DESCOLE - ALETA IZQUIERDA.	1,00	1,50	1,00	0,20		0,25	0,25	
PR 4+220	16-abr-26	DESCOLE - MURO CENTRAL		1,50	1,60	0,20		0,48	0,48	
PR 4+220	16-abr-26	DESCOLE - ALETA DERECHA.	1,00	1,50	1,00	0,20		0,25	0,25	
PR 4+220	16-abr-26	DESCOLE - TUBERÍA 24" (descuento)				-0,20	0,81	-0,10	-0,10	
PR 4+220	16-abr-26	DESCOLE - LOSA DE PISO.	3,60	1,60	1,10	0,20		0,57	0,57	
PR 4+220	16-abr-26	ENCOLE - MURO POSTERIOR.						0,00	0,00	
PR 4+220	16-abr-26	ENCOLE - MURO FRONTAL.		2,00	1,20	0,50		1,20	1,20	
PR 4+220	16-abr-26	ENCOLE - MURO LATERAL IZQUIERDO.						0,00	0,00	
PR 4+220	16-abr-26	ENCOCLE - MURO LATERAL DERECHO.						0,00	0,00	
PR 4+220	16-abr-26	ENCOLE - LOSA DE PISO.						0,00	0,00	
PR 4+220	16-abr-26	ENCOLE - TUBERÍA. 24" (descuento)				-0,20	0,81	-0,10	-0,10	
PR 4+300	17-abr-26	DESCOLE - ALETA IZQUIERDA.	1,00	1,60	1,70	0,20		0,44	0,44	
PR 4+300	17-abr-26	DESCOLE - MURO CENTRAL		1,50	1,80	0,20		0,54	0,54	
PR 4+300	17-abr-26	DESCOLE - ALETA DERECHA.	1,00	1,65	1,80	0,20		0,48	0,48	
PR 4+300	17-abr-26	DESCOLE - TUBERÍA 24" (descuento)				-0,20	0,81	-0,10	-0,10	
PR 4+300	17-abr-26	DESCOLE - LOSA DE PISO.	3,80	1,50	1,20	0,20		0,64	0,64	
PR 4+300	17-abr-26	ENCOLE - MURO POSTERIOR.						0,00	0,00	
PR 4+300	17-abr-26	ENCOLE - MURO FRONTAL.						0,00	0,00	
PR 4+300	17-abr-26	ENCOLE - MURO LATERAL IZQUIERDO.						0,00	0,00	
PR 4+300	17-abr-26	ENCOCLE - MURO LATERAL DERECHO.						0,00	0,00	
PR 4+300	17-abr-26	ENCOLE - LOSA DE PISO.						0,00	0,00	
PR 4+300	17-abr-26	ENCOLE - TUBERÍA. 24" (descuento)						0,00	0,00	
							TOTAL PRESENTE ACTA.		31,45	

NOTA:

Elaboró
EL CONTRATISTA:

JAIRO VILLAMIZAR
Residente de Obra

Aprobó
EL INTERVENTOR:

GILBERTO BALLESTEROS
Residente de Interventoría

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Grupo Intecon

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Consorcio Urabá 25

SOPORTE DEL ACTA No.	3	**PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE**	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	**SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN**	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	80	**ITEM DE PAGO**	2.14.1	Retiro de tubería existente de 36", sin excavación	**UNIDAD**	m

PR	FECHA	OBSERVACIONES	DIMENSIONES [m]					CANTIDAD.	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO
			Altura 1.	Altura 2.	Largo.	Espesor.	Diámetro.			
PR 3+100	31-mar-26	Tubería existente 36" en concreto.			5,80		1,11	**5,80**	5,80	
PR 3+240	1-abr-26	Tubería existente 36" en concreto.			6,15		1,11	**6,15**	6,15	
PR 3+466	7-abr-26	Tubería existente 24" en concreto.			5,70		0,81	**5,70**	5,70	
PR 3+690	8-abr-26	Tubería existente 24" en concreto.			6,30		0,81	**6,30**	6,30	
PR 3+790	9-abr-26	Tubería existente 24" en concreto.			6,30		0,81	**6,30**	6,30	
PR 3+860	8-abr-26	Tubería existente 24" en concreto.			6,30		0,81	**6,30**	6,30	
PR 3+940	14-abr-26	Tubería existente 24" en concreto.			6,30		0,81	**6,30**	6,30	
PR 4+110	15-abr-26	Tubería existente 24" en concreto.			6,50		0,81	**6,50**	6,50	
PR 4+220	16-abr-26	Tubería existente 24" en concreto.			6,20		0,81	**6,20**	6,20	
PR 4+300	17-abr-26	Tubería existente 24" en concreto.			7,40		0,81	**7,40**	7,40	
							TOTAL PRESENTE ACTA.		**62,95**	



NOTA:

Elaboró
EL CONTRATISTA:

JAIRO VILLAMIZAR
Residente de Obra

Aprobó
EL INTERVENTOR:

GILBERTO BALLESTEROS
Residente de Interventoría

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Grupo Intecon

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

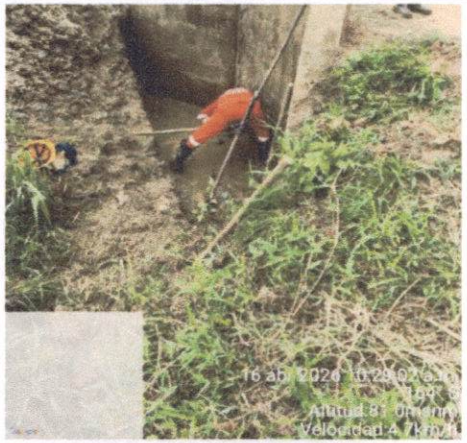
Consorcio Urabá 25

SOPORTE DEL ACTA No.	3	**PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE**	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	**SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN**	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	81	**ITEM DE PAGO**	4.1.8	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	**UNIDAD**	m3

PR	FECHA	OBSERVACIONES	DIMENSIONES [m]					CANTIDAD.	TOTAL ACUMULADO
			Altura 1.	Altura 2.	Largo.	Ancho.	Diámetro.		
PR 4+030	30-mar-26	Limpieza de transversal existente. (enc)		1,10	3,73			4,10	4,10
PR 4+030	30-mar-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		1,47	7,27			10,69	10,69
PR 4+030	30-mar-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		1,00	2,00	1,50		3,00	3,00
PR 4+030	30-mar-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		0,50	2,00	0,30		0,30	0,30
PR 4+639	31-mar-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	1,60	3,60	1,80	0,90		4,21	4,21
PR 4+639	31-mar-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,60	4,50	1,30	0,90		3,57	3,57
PR 4+639	31-mar-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		0,80	4,00	0,55		1,76	1,76
PR 5+088	31-mar-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	1,40	3,50	1,25	0,60		1,84	1,84
PR 5+088	31-mar-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,40	3,60	1,00	0,60		1,50	1,50
PR 5+088	31-mar-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		3,60	1,40	0,40		1,01	1,01
PR 5+189	31-mar-26	Limpieza de transversal existente. (enc)		0,90	0,30	5,00		1,35	1,35
PR 5+189	31-mar-26	Limpieza de transversal existente. (enc)		0,50	1,00	1,00		0,50	0,50
PR 5+189	31-mar-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,50	3,50	1,10	0,50		1,38	1,38
PR 6+324	7-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)		1,30	1,00	1,00		0,65	0,65
PR 6+324	6-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		1,30	5,84			7,60	7,60
PR 6+324	6-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		0,25	0,30	2,20		0,17	0,17
PR 6+525	6-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)		1,40	1,30	1,00		1,82	1,82
PR 6+525	6-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,70	4,60	1,60	1,00		5,04	5,04
PR 6+525	6-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	4,60	1,20	1,30	1,40		5,28	5,28
PR 6+525	6-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		1,05	1,60	0,40		0,67	0,67
PR 6+716	9-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	4,00	1,70	1,70	0,90		4,36	4,36
PR 6+716	9-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	4,00	1,70	1,47	1,48		6,20	6,20
PR 6+716	9-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		0,50	12,20	0,30		1,83	1,83
PR 6+886	9-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)		1,40	1,00	1,00		1,40	1,40
PR 6+886	9-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,30	2,70	0,70	1,70		2,38	2,38
PR 6+886	9-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,10	2,70	1,30	0,90		2,22	2,22
PR 6+886	9-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		0,50	2,00	0,30		0,30	0,30

ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

GRUPO Intecon

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

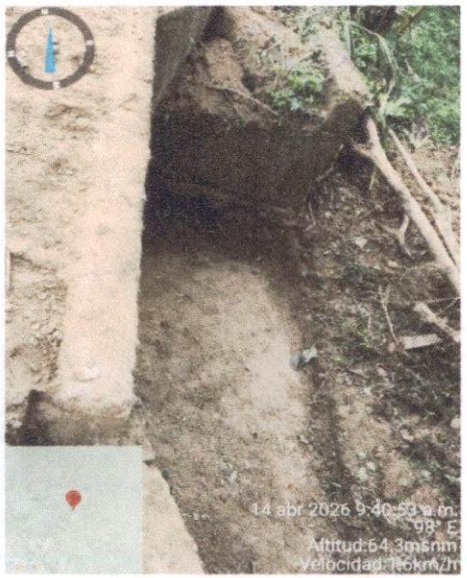
Consorcio Urabá 25

SOPORTE DEL ACTA No.	3	PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	81	ITEM DE PAGO	4.1.8	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	UNIDAD	m3

PR	FECHA	OBSERVACIONES	DIMENSIONES [m]					CANTIDAD.	TOTAL ACUMULADO
			Altura 1.	Altura 2.	Largo.	Ancho.	Diámetro.		
PR 7+100	10-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	5,25	2,05	1,90	0,90		6,24	6,24
PR 7+378	10-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	2,80	1,80	1,20	0,90		2,48	2,48
PR 7+777	10-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	1,70	4,50	1,40	0,90		3,91	3,91
PR 7+777	10-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,70	0,50	1,13	0,77		0,95	0,95
PR 7+777	10-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		0,30	2,00	0,50		0,30	0,30
PR 8+343	11-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)		1,50	1,00	1,00		1,50	1,50
PR 8+343	11-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,70	3,82	1,90	0,90		4,72	4,72
PR 8+485	11-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	4,10	1,70	1,50	0,90		3,92	3,92
PR 8+485	11-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	4,10	1,70	1,50	0,90		3,92	3,92
PR 8+644	13-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	7,00	3,00	2,00	0,50		5,00	5,00
PR 9+023	14-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)		1,70	1,00	1,00		1,70	1,70
PR 9+023	14-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	4,00	0,50	1,10	1,60		3,96	3,96
PR 9+023	14-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		0,80	6,00	0,50		2,40	2,40
PR 9+200	15-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)		1,40	1,00	1,00		1,40	1,40
PR 9+200	15-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,40	0,45	1,30	1,50		1,80	1,80
PR 9+200	15-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		0,40	6,00	0,40		0,96	0,96
PR 9+664	15-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)		1,35	1,00	1,00		1,35	1,35
PR 9+664	15-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,65	0,80	0,70	1,10		0,94	0,94
PR 9+664	15-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		0,80	2,70	0,65		1,40	1,40
PR 10+391	16-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	4,35	1,74	1,60	0,90		4,38	4,38
PR 10+391	16-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,70	4,80	1,50	0,90		4,39	4,39

ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

GRUPO Intecon

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

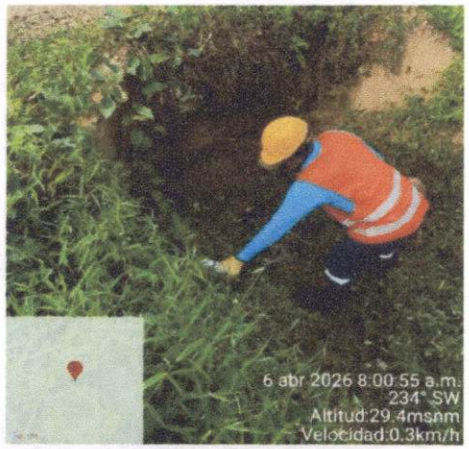
Consorcio Vial 25

SOPORTE DEL ACTA No.	3	**PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE**	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	**SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN**	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	81	**ITEM DE PAGO**	4.1.8	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	**UNIDAD**	m3

PR	FECHA	OBSERVACIONES	DIMENSIONES [m]					CANTIDAD.	TOTAL ACUMULADO
			Altura 1.	Altura 2.	Largo.	Ancho.	Diámetro.		
PR 10+617	16-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	1,40	3,80	1,20	0,60		1,87	1,87
PR 10+617	16-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,40	3,86	1,30	1,00		3,42	3,42
PR 10+617	16-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		0,40	8,00	0,50		1,60	1,60
PR 10+780	16-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	1,70	4,00	1,40	0,35		1,40	1,40
PR 10+780	16-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,80	4,10	1,00	0,50		1,48	1,48
PR 11+000	20-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)		0,60	1,00	1,00		0,60	0,60
PR 11+000	20-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,40	1,00	1,20	1,10		1,58	1,58
PR 11+000	20-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		0,50	4,00	0,40		0,80	0,80
PR 11+803	20-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		0,60	1,00	1,00		0,60	0,60
PR 11+939	21-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	4,45	1,70	1,60	0,60		2,95	2,95
PR 11+939	21-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,70	4,65	1,60	0,60		3,05	3,05
PR 11+939	21-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		0,40	10,00	0,40		1,60	1,60
PR 11+990	21-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	1,40	3,15	1,23	0,60		1,68	1,68
PR 11+990	21-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,40	3,00	1,40	0,60		1,85	1,85
PR 12+087	21-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	2,62	1,60	1,52	0,30		0,96	0,96
PR 12+087	21-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,33	2,37	1,52	0,90		2,53	2,53
PR 12+203	22-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)		1,10	1,00	1,00		1,10	1,10
PR 12+203	22-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,40	3,90	1,00	0,90		2,39	2,39
PR 12+484	22-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	3,45	1,40	1,20	0,60		1,75	1,75
PR 12+484	22-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,40	3,73	1,10	0,60		1,69	1,69
PR 12+920	22-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)		1,20	1,00	1,00		1,20	1,20
PR 12+920	22-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		0,80	11,00	0,90		7,92	7,92
PR 58+561	24-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,40	3,00	1,00	0,60		1,32	1,80
PR 58+383	24-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	3,00	1,40	1,10	0,60		1,45	1,45

ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Grupo Intecon

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

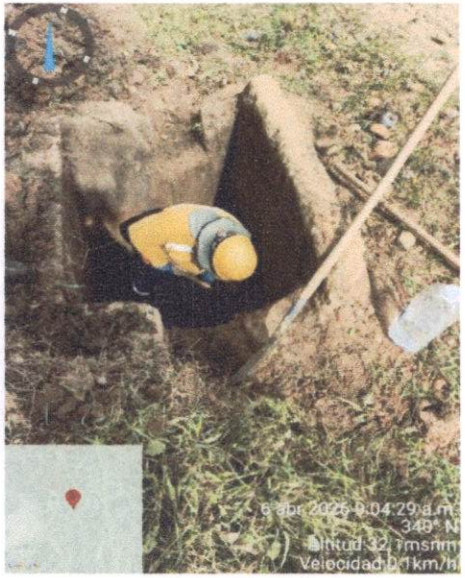
Consorcio Urabá 25

SOPORTE DEL ACTA No.	3	PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	81	ITEM DE PAGO	4.1.8	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	UNIDAD	m3

PR	FECHA	OBSERVACIONES	DIMENSIONES [m]					CANTIDAD.	TOTAL ACUMULADO
			Altura 1.	Altura 2.	Largo.	Ancho.	Diámetro.		
PR 58+383	24-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,40	3,00	1,10	0,60		1,45	1,45
PR 58+383	24-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		0,20	3,10	0,30		0,19	0,19
PR 58+310	27-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	3,13	1,45	1,10	0,60		1,51	1,51
PR 58+310	27-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,45	3,03	1,10	0,30		0,74	0,74
PR 58+233	27-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	3,00	1,40	0,60	1,00		1,32	1,32
PR 58+233	27-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,45	3,00	1,10	0,60		1,47	1,47
PR 58+233	27-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)		0,50	2,00	0,70		0,70	0,70
PR 57+455	27-abr-26	Limpieza de transversal existente. (enc)	3,10	1,40	1,00	0,60		1,35	1,35
PR 57+455	27-abr-26	Limpieza de transversal existente. (desc)	1,40	3,10	1,00	0,60		1,35	1,35
PR 3+100	31-mar-26	Excavación para obra transversal de 36"		1,80	5,80	1,80		18,79	18,79
PR 3+100	31-mar-26	Descuento tubería existente 36"			-5,80		1,11	-5,61	-5,61
PR 3+240	1-abr-26	Excavación para obra transversal de 36"		1,80	6,15	1,80		19,93	19,93
PR 3+240	1-abr-26	Descuento tubería existente 36"			-6,15		1,11	-5,95	-5,95
PR 3+466	7-abr-26	Excavación para obra transversal de 36"		2,10	5,70	1,80		21,55	21,55
PR 3+466	7-abr-26	Descuento tubería existente 24"			-5,70		0,81	-2,94	-2,94
PR 3+690	8-abr-26	Excavación para obra transversal de 36"		1,80	6,30	1,80		20,41	20,41
PR 3+690	8-abr-26	Descuento tubería existente 24"			-6,30		0,81	-3,25	-3,25
PR 3+790	9-abr-26	Excavación para obra transversal de 36"		2,00	6,30	1,80		**22,68**	22,68
PR 3+790	9-abr-26	Descuento tubería existente 24"			-6,30		0,81	**-3,25**	-3,25
PR 3+860	13-abr-26	Excavación para obra transversal de 36"		1,80	6,30	1,80		**20,41**	20,41
PR 3+860	13-abr-26	Descuento tubería existente 24"			-6,30		0,81	**-3,25**	-3,25
PR 3+940	14-abr-26	Excavación para obra transversal de 36"		1,80	6,30	1,80		**20,41**	20,41
PR 3+940	14-abr-26	Descuento tubería existente 24"			-6,30		0,81	**-3,25**	-3,25
PR 4+110	15-abr-26	Excavación para obra transversal de 36"		1,80	6,50	1,80		21,06	21,06

ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Grupo Intecon

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Consorcio Uraba 25

SOPORTE DEL ACTA No.	3	**PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE**	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	**SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN**	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	81	**ITEM DE PAGO**	4.1.8	Excavación para estructuras varias en material común en seco. Incluye entibado. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	**UNIDAD**	m3

PR	FECHA	OBSERVACIONES	DIMENSIONES [m]					CANTIDAD.	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO
			Altura 1.	Altura 2.	Largo.	Ancho.	Diámetro.			
PR 4+110	15-abr-26	Descuento tubería existente 24"			-6,50		0,81	-3,35	-3,35	
PR 4+220	16-abr-26	Excavación para obra transversal de 36"		1,80	9,70	1,80		31,43	31,43	
PR 4+220	16-abr-26	Descuento tubería existente 24" en concreto			-6,20		0,81	-3,19	-3,19	
PR 4+300	17-abr-26	Excavación para obra transversal de 36"		2,00	7,40	1,80		26,64	26,64	
PR 4+300	17-abr-26	Descuento tubería existente 24" en concreto			-7,40		0,81	-3,81	-3,81	
							TOTAL PRESENTE ACTA.		**375,54**	

NOTA:

Elaboró
EL CONTRATISTA:

JAIRO VILLAMIZAR
Residente de Obra

Aprobó
EL INTERVENTOR:

GILBERTO BALLESTEROS
Residente de Interventoría

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Grupo Intecon

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Consorcio Urabá 25

SOPORTE DEL ACTA No.	3	**PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE**	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	**SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN**	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	83	**ITEM DE PAGO**	5.1.7	Suministro, colocación y compactación de subbase granular para cimentación de tubería y lleno de zanjas, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	**UNIDAD**	m3

PR	FECHA	OBSERVACIONES	DIMENSIONES [m]					CANTIDAD.	TOTAL ACUMULADO
			Altura 1.	Altura 2.	Largo.	Ancho.	Diámetro.		
PR 3+100	31-mar-26	Cimentación en grava 3/4"		0,15	6,50	1,80		2,33	2,33
PR 3+100	31-mar-26	Lleno con base granular.		1,65	6,10	1,80		18,12	18,12
PR 3+100	31-mar-26	Descuento tubería instalada 36"			-6,10		0,91	-3,97	-3,97
PR 3+240	1-abr-26	Cimentación en grava 3/4"		0,15	6,50	1,80		2,33	2,33
PR 3+240	1-abr-26	Lleno con base granular.		1,65	6,10	1,80		18,12	18,12
PR 3+240	1-abr-26	Descuento tubería instalada 36"			-6,10		0,91	-3,97	-3,97
PR 3+466	7-abr-26	Cimentación en grava 3/4"		0,15	6,50	2,00		2,59	2,59
PR 3+466	7-abr-26	Lleno con base granular.		1,95	6,10	2,20		26,17	26,17
PR 3+466	7-abr-26	Descuento tubería instalada 36"			-6,10		0,91	-3,97	-3,97
PR 3+690	8-abr-26	Cimentación en grava 3/4"		0,15	6,50	1,80		2,33	2,33
PR 3+690	8-abr-26	Lleno con base granular.		1,65	6,10	1,80		24,10	24,10
PR 3+690	8-abr-26	Descuento tubería instalada 36"			-6,10		0,91	-3,97	-3,97
PR 3+940	14-abr-26	Cimentación en grava 3/4"		0,15	6,50	1,80		2,33	2,33
PR 3+940	14-abr-26	Lleno con base granular.		1,65	6,10	1,80		18,12	18,12
PR 3+940	14-abr-26	Descuento tubería instalada 36"			-6,10		0,91	-3,97	-3,97
							TOTAL PRESENTE ACTA		**96,69**

ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO





NOTA:

Elaboró
EL CONTRATISTA:

JAIRO VILLAMIZAR
Residente de Obra

Aprobó
EL INTERVENTOR:

GILBERTO BALLESTEROS
Residente de Interventoría

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Grupo Intecon

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Consorcio Vrabá 25

SOPORTE DEL ACTA No.	3	**PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE**	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	**SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN**	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	86	**ITEM DE PAGO**	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	**UNIDAD**	m

PR	FECHA	OBSERVACIONES	DIMENSIONES [m]					CANTIDAD.	TOTAL ACUMULADO
			Altura 1.	Altura 2.	Largo.	Ancho.	Diámetro.		
PR 58+561	24-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 24"			3,00			3,00	3,00
PR 58+383	24-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 24"			7,00			7,00	7,00
PR 58+310	27-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 24"			7,15			7,15	7,15
PR 58+233	27-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 24"			9,20			9,20	9,20
PR 57+455	27-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 24"			7,20			7,20	7,20
PR 12+920	22-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 24"			6,80			6,80	6,80
PR 12+484	22-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 24"			7,30			7,30	7,30
PR 12+203	22-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 24"			6,40			6,40	6,40
PR 12+087	21-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 36"			8,80			8,80	8,80
PR 11+990	21-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 24"			7,20			7,20	7,20
PR 11+939	21-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 36"			16,00			16,00	16,00
PR 11+803	20-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 24"			6,30			6,30	6,30
PR 11+000	20-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 24"			7,40			7,40	7,40
PR 10+780	16-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 36"			16,20			16,20	16,20
PR 10+617	16-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 24"			7,20			7,20	7,20
PR 10+391	16-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 36"			16,20			16,20	16,20
PR 9+664	15-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 24"			8,40			8,40	8,40
PR 9+200	15-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 24"			6,30			6,30	6,30
PR 9+023	14-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 24"			6,60			6,60	6,60
PR 8+644	13-abr-26	Boxculvert de 3 m de ancho			8,40			8,40	8,40
PR 8+485	11-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 36"			6,60			6,60	6,60
PR 8+343	11-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 36"			6,60			6,60	6,60
PR 7+777	10-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 36"			6,30			6,30	6,30
PR 7+378	10-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 36"			8,50			8,50	8,50
PR 7+100	10-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 36"			21,00			21,00	21,00
PR 6+886	9-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 36"			6,20			6,20	6,20
PR 6+716	9-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 36"			7,30			7,30	7,30
PR 6+525	6-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 36"			7,20			7,20	7,20

ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Grupo Intecon

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Consorcio Urabá 25

SOPORTE DEL ACTA No.	3	**PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE**	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	**SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN**	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	86	**ITEM DE PAGO**	8.1	Mantenimiento de obras de drenaje existentes. Incluye limpieza, desmonte vegetación, resane estructura, obras menores.	**UNIDAD**	m

PR	FECHA	OBSERVACIONES	DIMENSIONES [m]					CANTIDAD.	TOTAL ACUMULADO
			Altura 1.	Altura 2.	Largo.	Ancho.	Diámetro.		
PR 6+324	6-abr-26	Limpieza obra transversal existente. 36"			6,20			6,20	6,20
PR 5+189	31/04/2026	Limpieza obra transversal existente. 24"			6,40			6,40	6,40
PR 5+088	31/04/2026	Limpieza obra transversal existente. 24"			6,30			6,30	6,30
PR 4+639	31/04/2026	Limpieza obra transversal existente. 36"			18,40			18,40	18,40
PR 4+030	31/04/2026	Limpieza obra transversal existente. 24"			7,20			7,20	7,20
							TOTAL PRESENTE ACTA.		**283,25**

ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO



NOTA:

Elaboró
EL CONTRATISTA:

JAIRO VILLAMIZAR
Residente de Obra

Aprobó
EL INTERVENTOR:

GILBERTO BALLESTEROS
Residente de Interventoría

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Grupo Intecon

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Consorcio Urabá 25

SOPORTE DEL ACTA No.	3	**PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE**	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	**SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN**	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	87	**ITEM DE PAGO**	8.27	Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC Alcantarillado pared interior lisa y exterior corrugada o equivalente unión mecánica de 900 mm (36")	**UNIDAD**	m

PR	FECHA	OBSERVACIONES	DIMENSIONES [m]					CANTIDAD.	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO
			Altura 1.	Altura 2.	Largo.	Ancho.	Diámetro.			
K 3 + 100		Transversal 36"			6,50			1,95	1,95	
K 3 + 240		Transversal 36"			6,50			1,95	1,95	
K 3 + 466		Transversal 36"			6,50			1,95	1,95	
K 3 + 690		Transversal 36"			6,50			1,95	1,95	
K 3 + 790		Transversal 36"			6,50			1,95	1,95	
K 3 + 869		Transversal 36"			6,50			1,95	1,95	
K 3 + 940		Transversal 36"			6,50			1,95	1,95	
K 4 + 110		Transversal 36"			6,50			1,95	1,95	
K 4 + 220		Transversal 36"			6,50			1,95	1,95	
K 4 + 300		Transversal 36"			6,50			1,95	1,95	
								TOTAL PRESENTE ACTA	**19,50**	

NOTA:

Elaboró
EL CONTRATISTA:

JAIRO VILLAMIZAR
Residente de Obra

Aprobó
EL INTERVENTOR:

GILBERTO BALLESTEROS
Residente de Interventoria

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Grupo Intecon

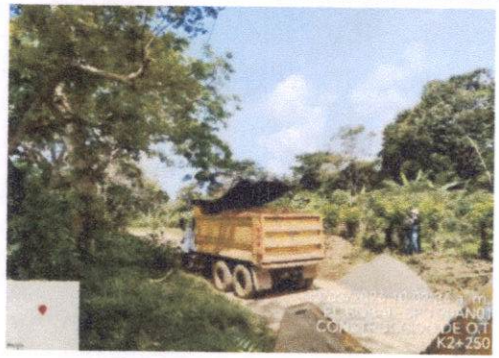
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Consorcio Urabá 25

SOPORTE DEL ACTA No.	3	**PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE**	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	**SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN**	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	89	**ITEM DE PAGO**	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	**UNIDAD**	m3-Km

PR	FECHA	OBSERVACIONES	DISTANCIA CANTERAS [Km]		DIMENSIONES		CANTIDAD.	SUBTOTAL	ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO
				EXCLAMATUR	Volumen [m3]	Recorrido [km]			
PR 3+100	31-mar-26	Cimentación en grava 3/4"		98,7	2,33	101,7	236,96	236,96	
PR 3+100	31-mar-26	Lleno con base granular.		98,7	18,12	101,7	1842,8	1842,8	
PR 3+100	31-mar-26	Descuento tubería instalada 36"		98,7	-3,97	101,7	-403,75	-403,75	
PR 3+240	1-abr-26	Cimentación en grava 3/4"		98,7	2,33	101,84	237,29	237,29	
PR 3+240	1-abr-26	Lleno con base granular.		98,7	18,12	101,84	1845,34	1845,34	
PR 3+240	1-abr-26	Descuento tubería instalada 36"		98,7	-3,97	101,84	-404,3	-404,3	
PR 3+466	7-abr-26	Cimentación en grava 3/4"		98,7	2,59	102,07	264,36	264,36	
PR 3+466	7-abr-26	Lleno con base granular.		98,7	26,17	102,07	2671,17	2671,17	
PR 3+466	7-abr-26	Descuento tubería instalada 36"		98,7	-3,97	102,07	-405,22	-405,22	
PR 3+690	8-abr-26	Cimentación en grava 3/4"		98,7	2,33	102,29	238,34	238,34	
PR 3+690	8-abr-26	Lleno con base granular.		98,7	24,10	102,29	2465,19	2465,19	
PR 3+690	8-abr-26	Descuento tubería instalada 36"		98,7	-3,97	102,29	-406,09	-406,09	
PR 3+940	14-abr-26	Cimentación en grava 3/4"		98,7	2,33	102,54	238,92	238,92	
PR 3+940	14-abr-26	Lleno con base granular.		98,7	18,12	102,54	1858,02	1858,02	
PR 3+940	14-abr-26	Descuento tubería instalada 36"		98,7	-3,97	102,54	-407,08	-407,08	
							TOTAL PRESENTE ACTA	9871,95	



NOTA:

Elaboró
EL CONTRATISTA:

JAIRO VILLAMIZAR
Residente de Obra

Aprobó
EL INTERVENTOR:

GILBERTO BALLESTEROS
Residente de Interventoría

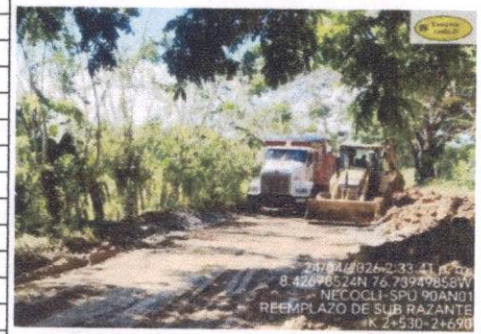
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

SOPORTE DEL ACTA No.	3	**PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE**	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	**SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN**	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	104	**ITEM DE PAGO**	4.1.1	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	**UNIDAD**	m3

PR inicial.	PR final.	OBSERVACIONES	FECHA.	DIMENSIONES [m]				CANTIDAD.	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO
				Espesor.	Largo.	Ancho.	Diámetro.			
PR 0+880	PR 0+945	Excavación cajeo sección vía.	22-abr-26	0,38	65,00	5,00		**123,50**	123,50	
PR 1+504	PR 1+577	Excavación cajeo sección vía.	22-abr-26	0,21	72,12	5,00		**75,73**	75,73	
PR 1+707	PR 1+906	Excavación cajeo sección vía.	24-abr-26	0,20	198,95	5,13		**202,76**	202,76	
PR 2+656	PR 2+709	Excavación cajeo sección vía.	28-abr-26	0,18	53,13	5,27		**48,42**	48,42	
PR 3+513	PR 3+620	Excavación cajeo sección vía.	30-abr-26	0,34	106,86	6,63		**244,82**	244,82	
							TOTAL PRESENTE ACTA.		**695,23**	



NOTA:

Elaboró
EL CONTRATISTA:

JAIRO VILLAMIZAR
Residente de Obra

Aprobó
EL INTERVENTOR:

GILBERTO BALLESTEROS
Residente de Interventoria

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Grupo Intecon

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Consorcio Urabá 25

SOPORTE DEL ACTA No.	3	**PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE**	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	**SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN**	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	114	**ITEM DE PAGO**	13.1	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	**UNIDAD**	m3-Km

PR inicial.	PR final	OBSERVACIONES	DISTANCIA CANTERAS [Km] EXCLAMATUR		FECHA	DIMENSIONES Volumen [m3]	DIMENSIONES Recorrido [km]	CANTIDAD.	SUBTOTAL	ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO
PR 0+880	PR 0+945		98,7		22-abr-26	74,75	99,51	7438,37	7438,37	
PR 1+504	PR 1+577		98,7		22-abr-26	97,36	100,14	9749,63	9749,63	
PR 1+707	PR 1+906		98,7		24-abr-26	423,25	100,41	42498,53	42498,53	
PR 2+605	PR 2+709		98,7		28/04/2026	118,96	101,26	12045,89	12045,89	
PR 3+513	PR 3+620		98,7		30/04/2026	181,75	102,17	18569,4	18569,4	
							TOTAL PRESENTE ACTA		90301,82	



NOTA:

Elaboró
EL CONTRATISTA:

JAIRO VILLAMIZAR
Residente de Obra

Aprobó
EL INTERVENTOR:

GILBERTO BALLESTEROS
Residente de Interventoría

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Grupo Intecon

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Consorcio Urabá 25

SOPORTE DEL ACTA No.	3	**PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE**	abr-26
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABA 25 (GISAICO S.A.S. 50% - CONCIVILES INFRAESTRUCTURAS S.A.S. 505) NIT: 902.018.335-3	**SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN**	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No	115	**ITEM DE PAGO**	13.2	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	**UNIDAD**	m3-Km

PR inicial.	PR final	OBSERVACIONES	botadero.		FECHA	DIMENSIONES		CANTIDAD.	SUBTOTAL	ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO
			botadero.			Volumen [m3]	Recorrido [km]			
PR 0+880	PR 0+945		PR 1+308		22-abr-26	123,50	0,30	36,49	36,49	
PR 1+504	PR 1+577		PR 1+308		22-abr-26	75,73	0,13	10,03	10,03	
PR 1+707	PR 1+906		PR 1+308		24-abr-26	202,76	0,40	80,82	80,82	
PR 2+656	2709,14		PR 1+308		28/04/2026	48,42	1,27	61,71	61,71	
PR 3+513	PR 3+620		PR 1+308		30/04/2026	244,82	2,16	528,38	528,38	
								TOTAL PRESENTE ACTA	717,43	

NOTA:

Elaboró
EL CONTRATISTA:

JAIRO VILLAMIZAR
Residente de Obra

Aprobó
EL INTERVENTOR:

GILBERTO BALLESTEROS
Residente de Interventoría

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

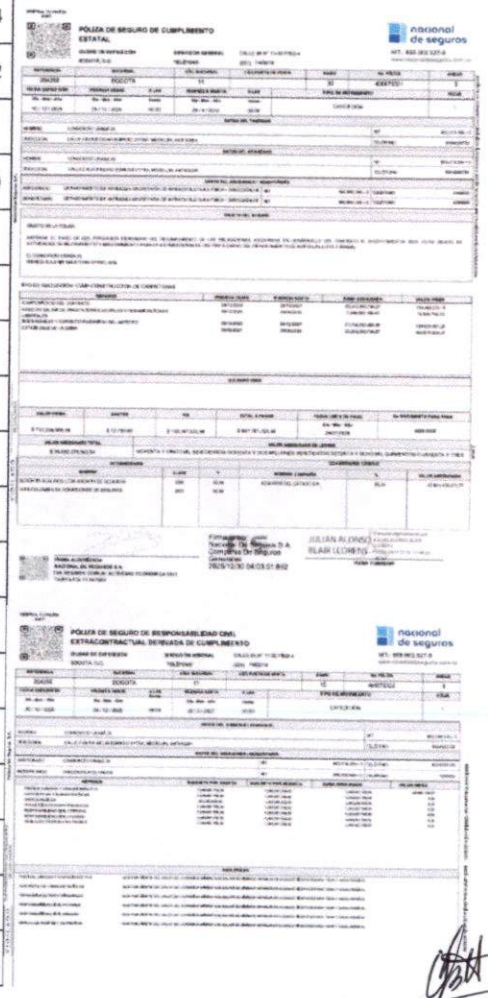
Grupo Intecon

MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Consorcio Urabá 25

SOPORTE DEL ACTA No.	PARCIAL 2	PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE	$ 46.113.00
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	25OO111B2822 de 2025		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABÁ 25	SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		
No	ITEM DE PAGO	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	UNIDAD: Global

PR INICIO	PR FINAL	OBSERVACIONES	FECHA	COMISIÓN			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO
				Topografo	Cadenero 1	Cadenero 2				
		Nacional de seguros POLIZA_400070331							$ 847.701.723,34	
		Nacional de seguros POLIZA_400070332							$ 29.753.373,02	
		Abono No 4 Nacional de seguros POLIZA_400070331 (30 DE ABRIL 2026)							$ 142.470.877,00	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

GRUPO Intecon

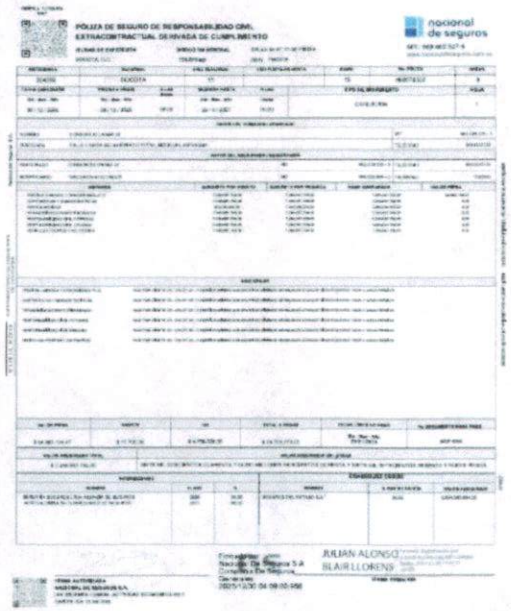
MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

Consorcio Urabá 25

SOPORTE DEL ACTA No.	PARCIAL 2	PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE	$ 46.113,00
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	2500111B2822 de 2025		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABÁ 25	SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No		ITEM DE PAGO		PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	UNIDAD	Global

PR INICIO	PR FINAL	OBSERVACIONES	FECHA	COMISIÓN			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO
				Topografo	Cadenero 1	Cadenero 2				
						TOTAL PRESENTE ACTA			$ 142.470.877	



NOTA:

Elaboró
EL CONTRATISTA:

JAIRO VILLAMIZAR
Residente de Obra

Aprobó
EL INTERVENTOR:

GILBERTO BALLESTEROS
Residente de Interventoría

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA	Consorcio Urabá 25

SOPORTE DEL ACTA No.	PARCIAL 2	PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE	$ 46.113,00
OBJETO	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA (LOTE 3 URABÁ)		
CONTRATO No.	2500111B2822 de 2025		
CONTRATISTA	CONSORCIO URABÁ 25	SUPERVISOR PROYECTO DE LA GOBERNACIÓN	Ing. Carlos Hernandez
INTERVENTOR	GRUPO INTECON S.A.S		

No		ITEM DE PAGO		PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE GARANTÍAS	UNIDAD	Global

PR INICIO	PR FINAL	OBSERVACIONES	FECHA	COMISIÓN			CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL	ESQUEMA Y/O REGISTRO FOTOGRÁFICO
				Topografo	Cadenero 1	Cadenero 2				

Fecha Actual: 2026/05/04 | **Hora:** 08:19 | **IP:** 181.143.23.202

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: CONSTRUCCIONES CIVILES SA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 890300604
Generado por: Inés Delia Restrepo Cadavid

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

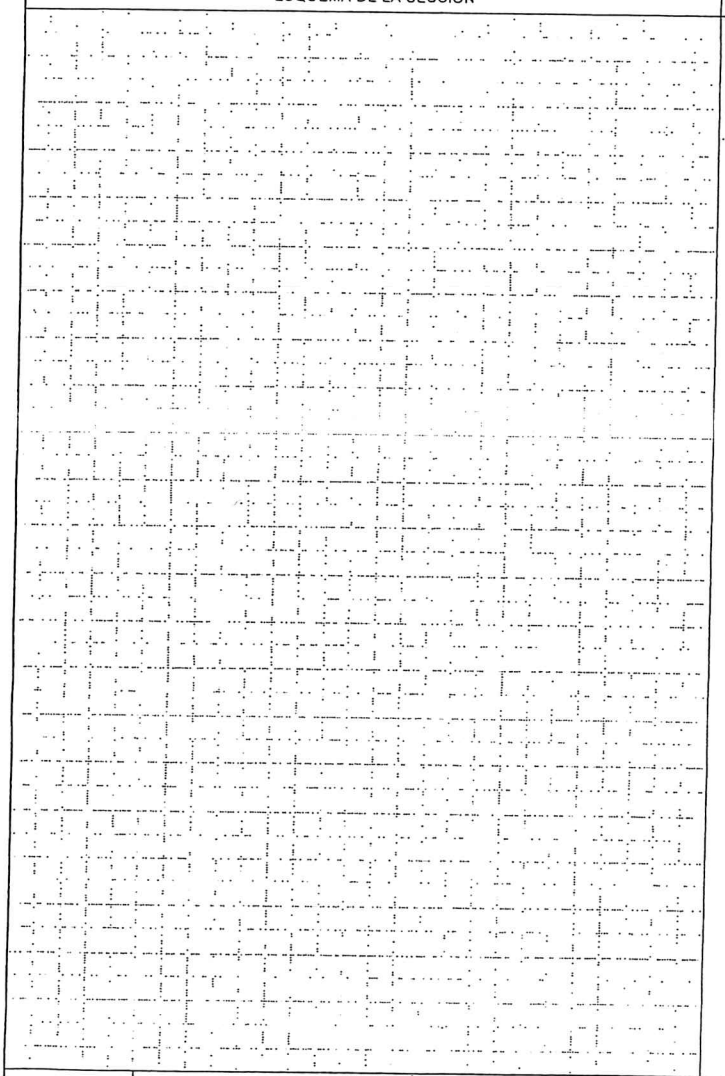
Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	NACIONAL DE SEGUROS S A COMPAN	**Nro. Producto Destino**	000227116
Nro. Identificación	860002527	**Entidad Financiera**	BANCO DE BOGOTA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**Nro. Comprobante**	2026040023
Nro. Producto Origen/Recaudador	001244649	**Forma de pago**	Abono Cuenta Entidad AVAL
Fecha Pago/Débito	2026/04/30	**Aviso al beneficiario**	N
Fecha Transacción	2026/04/30	**Estado de Aviso**	-
Valor Transacción	$142,470,877.00	**Fecha de Aviso**	-
Comisión	-	**Medio Utilizado**	-
IVA	-	**Nro. Transacción**	001F0422612001XV
Estado	EXT	**Información Adicional**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2026/04/30
Causal de Rechazo	-	**Nro. Factura**	-W28435-PAGO PROVEEDORES
Nro. Control	OD4004N4UU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	Inés Delia Restrepo Cadavid

Grupo Intecon	FORMATO DE LIBERACIÓN Y CANTIDADES DE OBRA	Código: INTE-URA-TEC-02 V0

OBJETO:	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN URABA (LOTE 3) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

LIBERACIÓN DE:	Excavación - Afirmado		No LIBERACIÓN:
FECHA CORTE :	29-05-2026	FRENTE /AREA DE TRABAJO:	Necoclí - San Pedro
ABSCISA INICIAL :	K3+512.82	ABSCISA FINAL: K3+619.68	CÓDIGO DE PLANO:
ITEM DE PAGO :	104 - 105	DESCRIPCIÓN ITEM:	Excavación en Material Común - Afirmado para Bacheo
TIPO MATERIAL:		No. CERTIFICADO CALIDAD:	No. MUESTRA:

ESQUEMA DE LA SECCIÓN	OBSERVACIONES
	Volumén de Excavación 244,82 L= 106,86 A= 6,63 E= 0,34 Volumen de Afirmado 183,35 L= 106,86 A= 5,00 E= 0,34 Cantidad aprobada por interventoria Vexcavación = 244.82 m^3 Vafirmado = 183.35 m^3

	ELABORÓ	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
NOMBRE:	Luisa Fernanda Perdomo Jaramillo		David Quintero Cruz
CARGO:	Ingeniera Auxiliar	ING.RESIDENTE	INTERVENTOR
EMPRESA	Consorcio Uraba 25		INTECON SAS
FIRMA:			David Quintero Cruz
FECHA:	29-05-2026		30/05/2026

Grupo Intecon S.A.S	FORMATO DE LIBERACIÓN Y CANTIDADES DE OBRA	Código: INTE-URA-TEC-02 V0

OBJETO:	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN URABA (LOTE 3) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

LIBERACIÓN DE:	Excavación - Afirmado		No LIBERACIÓN:
FECHA CORTE :	29-04-2026	FRENTE /AREA DE TRABAJO:	Necoclí - San Pedro
ABSCISA INICIAL :	K27656,01	ABSCISA FINAL: K27709,14	CÓDIGO DE PLANO:
ITEM DE PAGO :	104 - 105	DESCRIPCIÓN ITEM:	Excavación en material Común - Afirmado para badeo
TIPO MATERIAL:		No. CERTIFICADO CALIDAD:	No. MUESTRA:

ESQUEMA DE LA SECCIÓN	OBSERVACIONES
	Volumen de excavación 50,42 L = 53,13 A = 5,27 E = 0,18 Volumen de afirmado 116,41 L = 53,13 A = 5,27 E = 0,41 Cantidad aprobada por interventoria: Vexcavación: 48.42 m³ Vafirmado: 118.96 m³

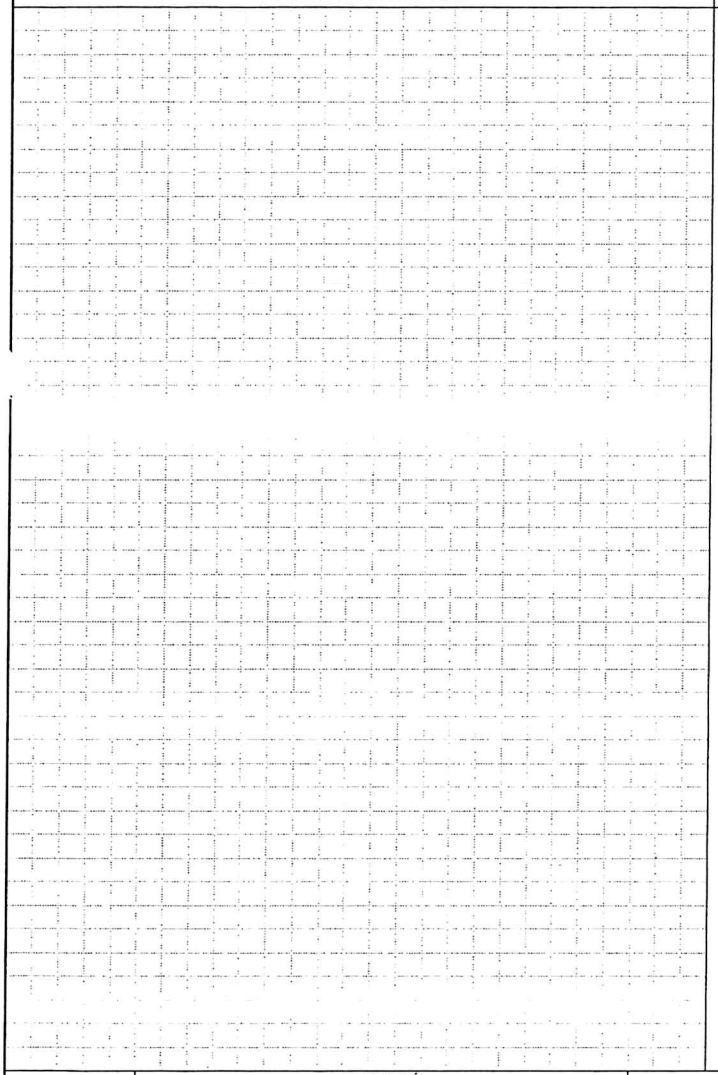
	ELABORÓ	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
NOMBRE:	Gustavo Rubias		David Quintero Cruz
CARGO:	Tecnologo	ING.RESIDENTE	INTERVENTOR
EMPRESA	Consorcio Vredo 25		INTECON SAS
FIRMA:			David Quintero C
FECHA:	29/04/2026		29/04/2026

Grupo Intecon SAS	FORMATO DE LIBERACIÓN Y CANTIDADES DE OBRA	Código: INTE-URA-TEC-02 V0

OBJETO:	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN URABA (LOTE 3) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

LIBERACIÓN DE:	Excavación - Afirmado		No LIBERACIÓN:
FECHA CORTE :	24-04-2026	FRENTE /AREA DE TRABAJO:	Necoclí - San Pedro
ABSCISA INICIAL :	K1+705,76	ABSCISA FINAL: K1+906,08	CÓDIGO DE PLANO:
ITEM DE PAGO :	104 - 105	DESCRIPCIÓN ITEM:	Excavación en material común - Afirmado para bacheo
TIPO MATERIAL:		No. CERTIFICADO CALIDAD:	No. MUESTRA:

ESQUEMA DE LA SECCIÓN



OBSERVACIONES

Volumen de excavación = 205,76 m^3

L: 200,32

A: 5,13

E: 0,2

Volumen de afirmado = 427,625 m^3

L: 200,32

A: 5,33

E: 0,4

Cantidad aprobada por la interventoria:

Vexcavación: 202,76 m^3

Vafirmado: 423,25 m^3

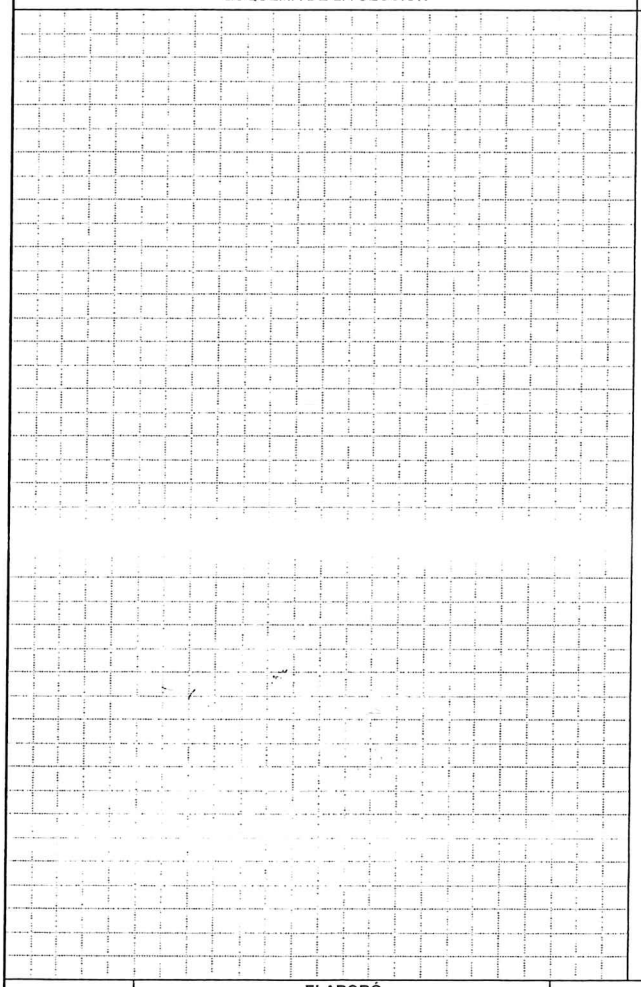
	ELABORÓ	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
NOMBRE:	Gustavo Rubio.		David Quintero Cruz
CARGO:	Tecnologo de obra	ING.RESIDENTE	INTERVENTOR
EMPRESA	Consorcio Uraba 25		INTECON SAS
FIRMA:			David Quintero C
FECHA:	29/04/2026		29/04/2026

Predio #2 ① 12

Grupo Intecon SAS	FORMATO DE LIBERACIÓN Y CANTIDADES DE OBRA	Código: INTE-URA-TEC-02 V0

OBJETO:	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN URABA (LOTE 3) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

LIBERACIÓN DE:	Excavación en material común - Afirmado para bacheo			No LIBERACIÓN:	
FECHA CORTE :	22-04-2026	FRENTE /AREA DE TRABAJO:	Necoclí - San Pedro		
ABSCISA INICIAL :	K9+504,44	ABSCISA FINAL:	K11+576,56	CÓDIGO DE PLANO:	
ITEM DE PAGO :	104 - 105	DESCRIPCIÓN ITEM:	Excavación en material Común - Afirmado para bacheo		
TIPO MATERIAL:		No. CERTIFICADO CALIDAD:		No. MUESTRA:	

ESQUEMA DE LA SECCIÓN	OBSERVACIONES
	Volumen de excavación 75,52 L = 72,12 m A = 5 m E = 0,21 m Volumen de afirmado 97,33 m^3 L = 72,12 m A = 5 m E = 0,27 m Cantidad aprobada por interventoria Vexcavación: 75.73 m^3 Vafirmado: 97.36 m^2

	ELABORÓ	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
NOMBRE:	Cristian Pulgarín		David Quintero Cruz
CARGO:	Tecnólogo	ING.RESIDENTE	INTERVENTOR
EMPRESA	Consorcio Uraba 25		Intecon SAS
FIRMA:			David Quintero Cruz
FECHA:	22-04-2026		22-04-2026

104 (9.1) — 105 (5.1.2)
115 (13.2) — 114 (13.1)

Rdo

Planeta #2 (2)/2

Grupo Intecon S.A.S	FORMATO DE LIBERACIÓN Y CANTIDADES DE OBRA	Código: INTE-URA-TEC-02 V0

OBJETO:	NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL AL CONTRATO DE ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS VÍAS EN LA SUBREGIÓN URABA (LOTE 3) A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA."

LIBERACIÓN DE:	Excavación material comun - Afirmado para bacheo			No LIBERACIÓN:	
FECHA CORTE :	22-04-2026	FRENTE /AREA DE TRABAJO:	Necoclí - San Pedro		
ABSCISA INICIAL :	K0+880	ABSCISA FINAL: K0+945	CÓDIGO DE PLANO:		
ITEM DE PAGO :	104 Exc - 105 Bach	DESCRIPCIÓN ITEM:	Exc. material comun - Afirmado para bacheo		
TIPO MATERIAL:		No. CERTIFICADO CALIDAD:		No. MUESTRA:	

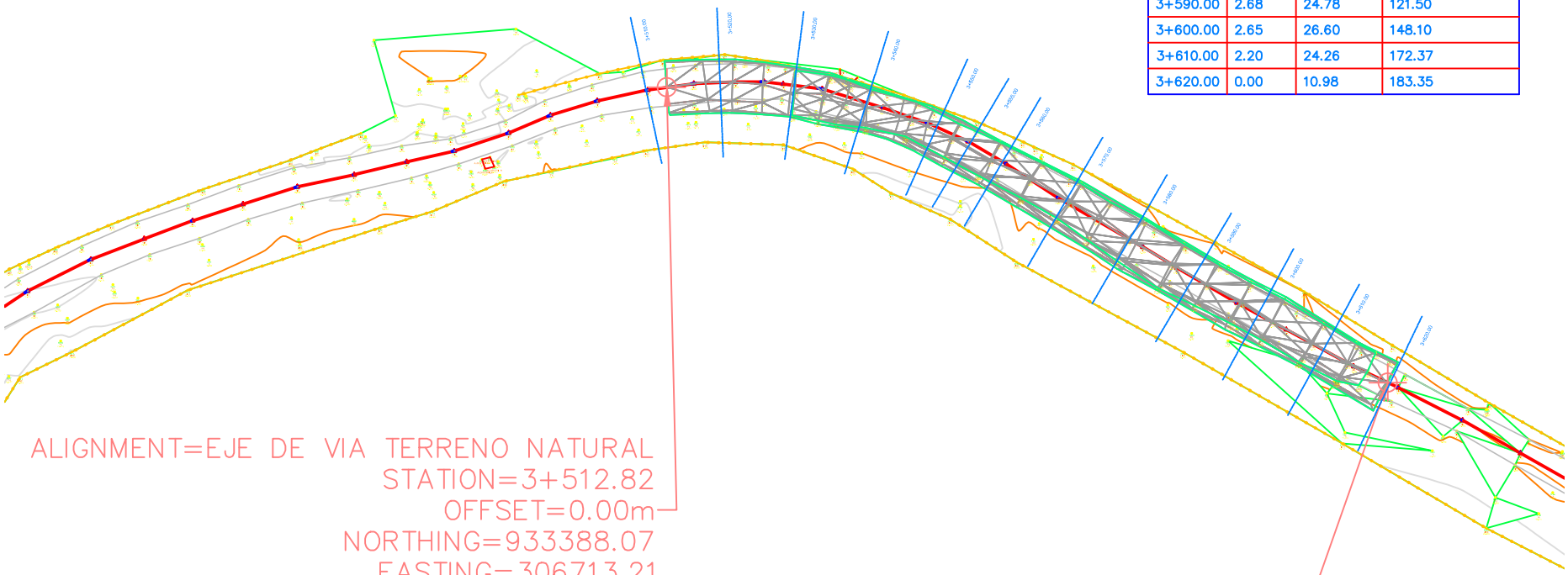
ESQUEMA DE LA SECCIÓN	OBSERVACIONES
	Volumen de excavación 122,35 m^3 L = 65 m A = 5 m (E = 0,38 m) E = 0,38 Volumen de afirmado = 75,26 m^3 L = 65 m A = 5 m E = 0,23 m material adicional Cantidad aprobada por interventoria Vexcavación = 123,50 m^3 Vafirmado = 74,75 m^3

	ELABORÓ	CONTRATISTA	INTERVENTORIA
NOMBRE:	Cristian Rubiano		David Quintero Cruz
CARGO:	Residente	ING.RESIDENTE	INTERVENTOR
EMPRESA	Consorcio Urabá 25		Intecon SAS
FIRMA:			David Quintero Cruz
FECHA:	22-04-2026		22-04-2026

[104 (4.1.1) [103 (5.1.2)
[115 (13.1) [114 (13.1)

TABLA DE CORTE K3+512.82 – K3+619.68			
Station	Cut Area	Cut Volume	Cumulative Cut Vol
3+510.00	0.00	0.00	0.00
3+520.00	1.50	7.43	7.43
3+530.00	2.64	20.44	27.87
3+540.00	2.54	25.50	53.37
3+550.00	2.37	24.17	77.54
3+555.00	2.23	11.16	88.70
3+560.00	3.58	14.52	103.23
3+570.00	2.83	32.04	135.27
3+580.00	2.30	25.63	160.90
3+590.00	2.23	22.60	183.50
3+600.00	2.74	24.82	208.32
3+610.00	2.47	26.07	234.40
3+620.00	0.00	10.42	244.82

TABLA DE LLENO K3+512.82 – K3+619.68			
Station	Fill Area	Fill Volume	Cumulative Fill Vol
3+510.00	0.00	0.00	0.00
3+520.00	0.00	0.00	0.00
3+530.00	0.61	3.14	3.14
3+540.00	2.55	15.69	18.83
3+550.00	1.42	19.62	38.44
3+555.00	1.65	7.53	45.98
3+560.00	1.90	8.87	54.84
3+570.00	2.10	19.98	74.82
3+580.00	2.28	21.90	96.72
3+590.00	2.68	24.78	121.50
3+600.00	2.65	26.60	148.10
3+610.00	2.20	24.26	172.37
3+620.00	0.00	10.98	183.35

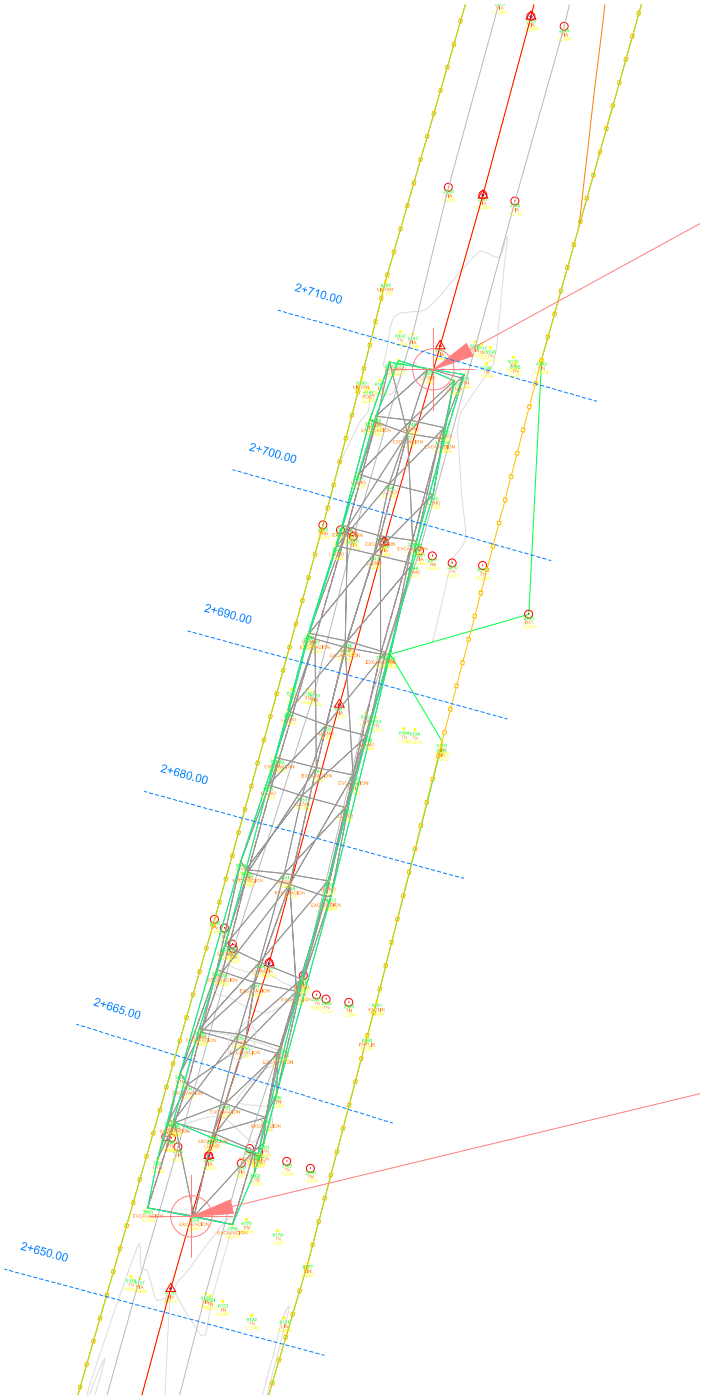


ALIGNMENT=EJE DE VIA TERRENO NATURAL
STATION=3+512.82
OFFSET=0.00m
NORTHING=933388.07
EASTING=306713.21

ALIGNMENT=EJE DE VIA TERRENO NATURAL
STATION=3+619.68
OFFSET=0.00m
NORTHING=933348.39
EASTING=306810.04

TABLA DE CORTE K2+656.01 – K2+709.14			
Station	Cut Area	Cut Volume	Cumulative Cut Vol
2+650.00	0.00	0.00	0.00
2+665.00	0.56	4.17	4.17
2+680.00	2.01	19.23	23.40
2+690.00	0.48	12.43	35.83
2+700.00	1.02	7.49	43.32
2+710.00	0.00	5.10	48.42

TABLA DE LLENO K2+656.01 – K2+709.14			
Abscisa	Area de lleno	Volumen de lleno	Acum vol de Lleno
2+650.00	0.00	0.00	0.00
2+665.00	3.10	23.24	23.24
2+680.00	1.66	35.65	58.88
2+690.00	2.61	21.38	80.26
2+700.00	2.56	25.89	106.15
2+710.00	0.00	12.82	118.96



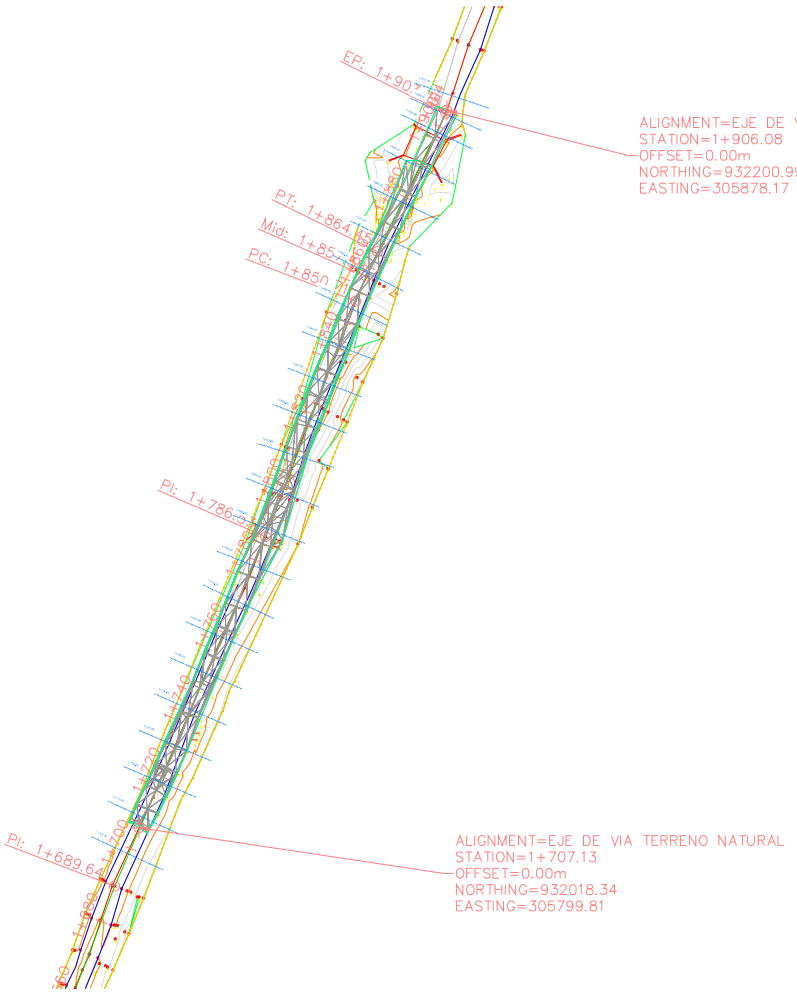


TABLA DE CORTE
K1+705.76 – K1+906.08

Station	Cut Area	Cut Volume	Cumulative Cut Vol
1+700.00	0.00	0.00	0.00
1+710.00	1.34	6.69	6.69
1+720.00	1.19	12.66	19.35
1+730.00	0.43	8.12	27.47
1+740.00	0.84	6.36	33.83
1+750.00	1.02	9.30	43.12
1+760.00	0.66	8.39	51.51
1+770.00	0.40	5.31	56.82
1+780.00	0.15	2.76	59.58
1+790.00	1.56	8.55	68.13
1+800.00	1.06	13.11	81.24
1+810.00	0.39	7.22	88.45
1+820.00	3.78	20.99	109.44
1+830.00	1.67	27.26	136.70
1+840.00	1.64	16.52	153.23
1+850.00	1.12	13.77	166.99
1+860.00	1.54	13.26	180.26
1+870.00	0.70	11.23	191.49
1+880.00	0.44	5.73	197.21
1+890.00	0.21	3.26	200.48
1+900.00	0.11	1.59	202.07
1+905.00	0.08	0.48	202.55
1+910.00	0.00	0.21	202.76

TABLA DE LLENO AFIRMADO
K1+705.76 – K1+906.08

Station	Fill Area	Fill Volume	Cumulative Fill Vol
1+700.00	0.00	0.00	0.00
1+710.00	1.91	9.53	9.53
1+720.00	2.57	22.40	31.93
1+730.00	1.30	19.37	51.30
1+740.00	1.84	15.73	67.03
1+750.00	2.56	22.00	89.03
1+760.00	2.30	24.31	113.34
1+770.00	1.63	19.65	132.99
1+780.00	1.51	15.69	148.68
1+790.00	2.18	18.44	167.12
1+800.00	2.22	21.97	189.09
1+810.00	1.96	20.86	209.95
1+820.00	3.43	26.98	236.93
1+830.00	3.45	34.39	271.32
1+840.00	2.89	31.69	303.02
1+850.00	2.93	29.04	332.06
1+860.00	2.17	25.46	357.52
1+870.00	2.62	23.96	381.48
1+880.00	1.99	23.05	404.52
1+890.00	0.88	14.35	418.87
1+900.00	0.00	4.38	423.25
1+905.00	0.00	0.00	423.25
1+910.00	0.00	0.00	423.25

TABLA DE CORTE
K1+504.44 — K1+576.56

Station	Cut Area	Cut Volume	Cumulative Cut Vol
1+500.00	0.00	0.00	0.00
1+510.00	0.93	4.65	4.65
1+525.00	0.80	13.00	17.65
1+540.00	1.05	13.88	31.53
1+550.00	1.20	11.23	42.76
1+560.00	1.76	14.72	57.48
1+575.00	0.00	18.25	75.73
1+580.00	0.00	0.00	75.73

Total Volume Table

Station	Fill Area	Fill Volume	Cumulative Fill Vol
1+500.00	0.00	0.00	0.00
1+510.00	1.39	6.97	6.97
1+525.00	1.79	23.88	30.84
1+540.00	1.81	26.98	57.82
1+550.00	1.02	14.14	71.97
1+560.00	1.39	11.99	83.95
1+575.00	0.06	10.89	94.84
1+580.00	0.00	2.52	97.36

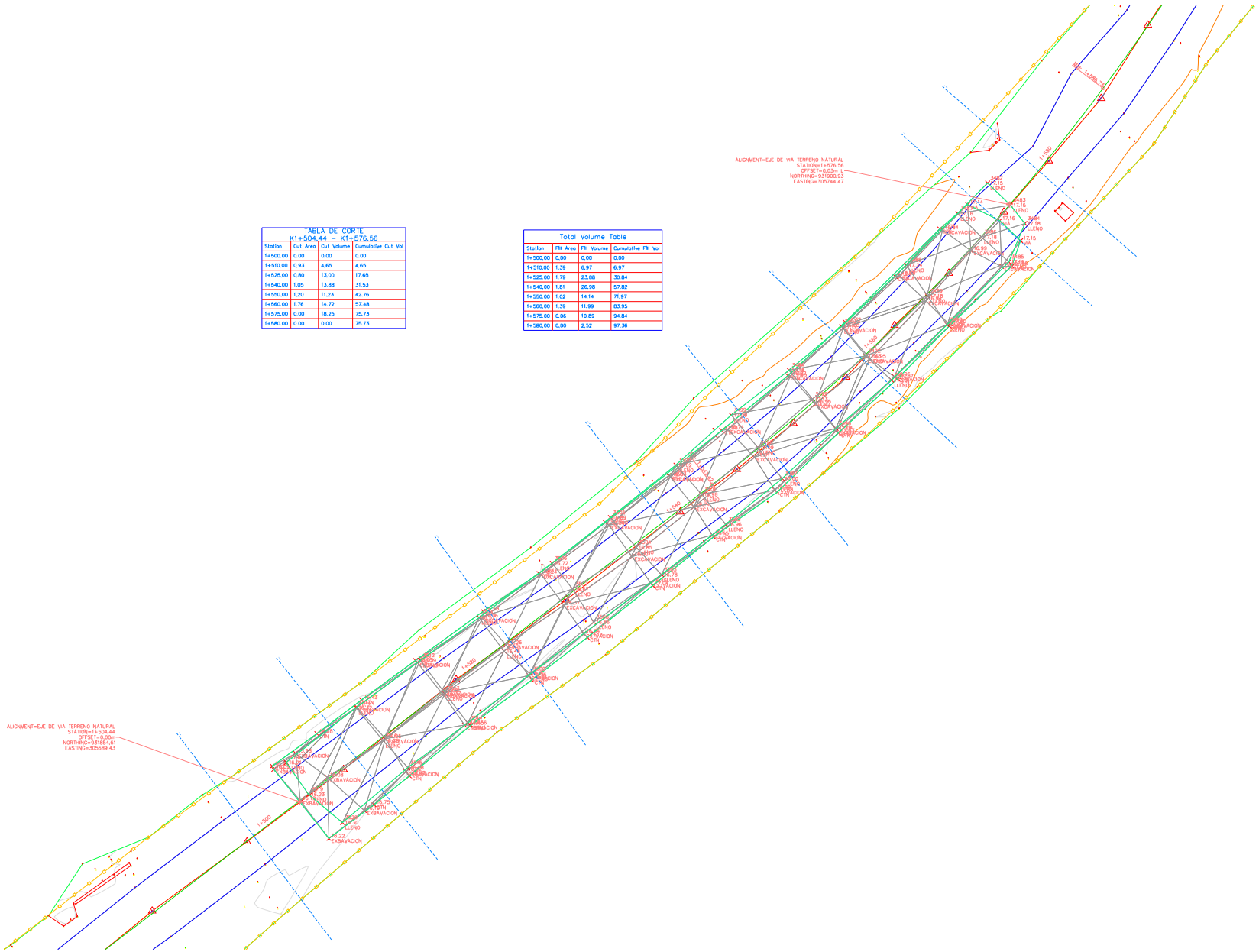


TABLA DE CORTE K0+880 – K0+945			
Station	Cut Area	Cut Volume	Cumulative Cut Vol
0+000.00	0.00	0.00	0.00
0+002.46	1.06	1.31	1.31
0+005.00	1.18	2.85	4.16
0+010.00	2.35	8.83	12.99
0+015.00	2.06	10.63	23.62
0+020.00	1.55	9.03	32.65
0+025.00	2.57	10.31	42.95
0+030.00	3.30	14.69	57.64
0+035.00	2.00	12.96	70.60
0+040.00	2.41	11.02	81.62
0+045.00	2.41	12.04	93.66
0+050.00	2.65	12.65	106.32
0+055.00	1.99	11.61	117.93
0+057.62	1.11	4.06	121.99
0+060.00	0.26	1.51	123.50
0+065.00	0.00	0.00	123.50
0+068.19	0.00	0.00	123.50

TABLA DE LLENO AFIRMADO K0+880 – K0+945			
Station	Fill Area	Fill Volume	Cumulative Fill Vol
0+000.00	0.00	0.00	0.00
0+002.46	0.81	0.99	0.99
0+005.00	0.63	1.83	2.82
0+010.00	1.66	5.73	8.54
0+015.00	1.03	6.66	15.21
0+020.00	1.07	5.24	20.45
0+025.00	1.73	6.99	27.44
0+030.00	2.22	9.87	37.30
0+035.00	1.57	9.22	46.52
0+040.00	1.27	7.09	53.61
0+045.00	1.16	6.07	59.68
0+050.00	1.39	6.38	66.06
0+055.00	0.84	5.58	71.64
0+057.62	0.59	1.87	73.51
0+060.00	0.11	0.83	74.35
0+065.00	0.00	0.40	74.75
0+068.19	0.00	0.00	74.75

